



FACULTAD DE POSTGRADO

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DE OPINIÓN A PRIMERA HORA Y REVISTA INFORMATIVA
DEMOCRACIA DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY
DE COMUNICACIÓN Y SU REGLAMENTO

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Magíster en Periodismo

Profesor Guía
Máster. José Velázquez

Autora
Dayana Alejandra Mancheno Vela

Año
2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

José Velázquez
Máster en Comunicación
C.C. 0908834096

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Dayana Alejandra Mancheno Vela
Licenciada en Periodismo y Comunicación Audiovisual
C.C.1715817225

RESUMEN

El presente trabajo constituye un análisis comparativo de los programas Revista Informativa Democracia, de EXA FM, y A Primera Hora, de Radio Majestad, durante el mes de agosto del 2014.

Esta investigación, a través de una auditoría realizada a los espacios seleccionados, evidencia los errores más frecuentes que cometen los periodistas al manejar espacios de opinión y cómo la Ley de Comunicación ha modificado el discurso y los recursos empleados en dichos programas, según la ideología de los conductores y la línea editorial del medio de comunicación.

ABSTRACT

This paper is a comparative analysis of Revista Informativa Democracia and A Primera Hora, from EXA FM, and Radio Majestad, during the month of August 2014, from the following variables: the processing of information, opinion, and the Ecuadorian Communications Law.

This research, through an audit of selected spaces, evidence the most common mistakes made by journalists handling opinion spaces, and how the Ecuadorian Communications Law has changed the tone and resources spent on such programs, according to the anchors ideology and the editorial line of the media outlet.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO CONCEPTUAL	4
1.1 Planteamiento del Problema.....	4
1.2 Objetivos y Justificación	4
2. BASES TEÓRICAS	7
2.1 Estado del Arte	7
2.2 Marco Teórico	11
2.2.1. Discurso y poder en los medios de comunicación	11
2.2.1.1. El discurso en los medios de comunicación	11
2.2.2. La Opinión: ni saber ni ciencia	13
2.2.3. Medios de comunicación, opinión pública y democracia	14
2.2.3. El nacimiento de un nuevo medio de comunicación	17
2.2.3.1 Inicios de la radio y géneros radiofónicos.....	17
2.3 La radio en América Latina: Argentina, México y Colombia ...	22
2.3.1 La radio en Argentina.....	23
2.3.2 La radio en México.....	24
2.3.3 La radio en Colombia.....	25
2.5 Programación radiofónica en el Ecuador del siglo XXI	33
2.6 Normativa legal ecuatoriana: Ley Orgánica de Comunicación.....	35
3. Marco Metodológico	37
3.1 Método y enfoque.....	37
3.1.1 Enfoque multimodal	37
3.2. El análisis de contenido: la cuantificación de símbolos, mensajes, discursos y texto.....	38
3.3. De la lingüística hacia la interpretación de los discursos	40
3.3.1. Historia y conceptualización del análisis sistemático	40

3.4. El análisis de contenido en los medios de comunicación.....	44
3.5. El discurso más allá del mensaje	45
3.6.1 De los procesos lingüísticos a la comunicación masiva.....	46
3.6.2 Análisis crítico y la dominación en los discursos	48
3.7 Determinación de la población (universo, muestreo).....	50
3.8 Técnicas de investigación	51
3.9 Muestra	52
4. RESULTADOS.....	53
4.1 Sistematización y análisis de la información.....	54
4.1.1 Análisis A Primera hora	55
4.1.2 Análisis Revista Informativa Democracia.....	77
4.1.5 Triangulación entre el análisis de contenido y el análisis del discurso.....	110
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	112
6. PROPUESTA DE DIFUSIÓN.....	115
REFERENCIAS	119
ANEXOS	129

INTRODUCCIÓN

En el mundo contemporáneo, donde la prensa se ha autodenominado el cuarto poder del Estado, el control a los medios, más allá de la Constitución y las diversas normativas, ha evidenciado en algunos casos, gran influencia de parte del poder gubernamental como empresarial.

Uno de los casos emblemáticos de la relación de confrontación entre los medios de comunicación ecuatorianos y el presidente de la República ocurrió el 16 de febrero del 2012, cuando se condenó por injurias a directivos y un exeditor del diario El Universo a tres años de prisión, y el pago de 40 millones de dólares, a causa de la publicación de un artículo de opinión, aunque luego se anuló la pena (El Universo, 2012, 16 de febrero).

En un Enlace Ciudadano de mayo del 2012, Rafael Correa hizo un llamado a los ecuatorianos a boicotear a los medios con el propósito de que los ciudadanos dejaran de comprar periódicos y de ver canales de televisión privados, a los que acusó de “difundir mentiras para recuperar el poder que éstos tenían antes de su gobierno” (El Comercio, 2014, 11 de octubre).

“Podríamos realizar un boicot ciudadano a esta prensa. Tenemos 80% de apoyo popular. ¿Cómo podemos colaborar con la revolución ciudadana? No compren esta prensa corrupta ni para hacer cangrejadas ni para madurar aguacates” (El Comercio, 2014, 26 de mayo) dijo Correa en el mencionado enlace, donde rompió un ejemplar del diario La Hora, mientras criticaba publicaciones que, a su decir, tergiversaban la realidad.

Cuando el Pleno de la Asamblea Nacional tramitaba la Ley de Comunicación, Correa se refería a la necesidad de promulgar una ley de medios que pudiese democratizar la información publicada. En ese sentido, se refirió a la importancia de que los medios difundieran información contrastada, objetiva, veraz, sin intereses particulares, lo que inicialmente suena como el ideal de la prensa. (Correo, 2013, 16 de junio). Sin embargo, al analizar la Ley de Comunicación, abundan las contradicciones, lo que puede dar paso a una evidente discrecionalidad al momento de sancionar.

Si bien en el país se hacía necesario contar con una normativa que regulara a los medios de comunicación y la labor periodística en general, la Ley Orgánica de Comunicación ha generado diversas opiniones.

El periodista Miguel Rivadeneira (2013) en su intervención en la audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dijo que la Ley de Comunicación constituye un retroceso en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en el hemisferio, por ser “una norma imprecisa, punitiva y antidemocrática” (p. 8).

Jean Cano (2013), periodista que ejerció en la Revista Vanguardia, en audiencia ante la CIDH, sostiene que la Ley de Comunicación da vía libre al Estado para imponer contenidos a los medios, dejando de lado la independencia, limitando las actividades diarias del periodista y generando autocensura, especialmente en el periodismo de investigación.

Por su parte, el diario El Telégrafo (2014, 17 de junio), afín al régimen, señala que un 75% de los periodistas ecuatorianos considera que su trabajo no se ha visto afectado por la Ley Orgánica de Comunicación desde su vigencia.

En agosto del 2014, transcurrido más de un año de la entrada en vigor de la Ley de Comunicación, empieza a hablarse de una posible reforma de la normativa dentro del bloque legislativo oficialista. La asambleísta Gina Godoy, integrante de la Comisión de Justicia, no descarta la propuesta; mientras que el asambleísta Ángel Vilema considera que aunque toda ley es perfectible, la Ley de Comunicación se está aplicando de buena forma (El Universo, 2014, 14 de agosto).

Según Carlos Ochoa, superintendente de Comunicación, se está elaborando un proyecto de reformas a dicha Ley; y una de ellas sería “darle dosimetría a la sanción por la figura de linchamiento mediático” (El Universo, 2014, 14 de agosto).

El pasado mes de septiembre, la Corte Constitucional desechó tres demandas de inconstitucionalidad que fueron planteadas por diversos grupos contra la Ley de Comunicación.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Planteamiento del Problema

Al cumplirse el primer año de vigencia de la Ley de Comunicación en el Ecuador, se han desarrollado diversos análisis de corte legal y constitucional al respecto. Sin embargo, no se ha realizado una investigación de los efectos de la Ley en espacios de opinión específicos. Con esta investigación se busca determinar la influencia de la Ley de Comunicación en la selección de temas, de invitados (entrevistados), en las fuentes consultadas y en el discurso que emplean los conductores de los espacios de opinión seleccionados.

Desde ese punto de vista, se ha fijado la siguiente pregunta de investigación:

Pregunta de Investigación

¿Qué cambios introdujo en los espacios de opinión A Primera Hora y Revista Informativa Democracia la Ley de Comunicación y su reglamento?

1.2 Objetivos y Justificación

Objetivo General: Analizar los efectos de la Ley de Comunicación y su reglamento en el tratamiento de la información de dos programas de opinión en radio.

Objetivos Específicos:

- 1) Comparar el tratamiento que se brinda a la información en los espacios de opinión seleccionados
- 2) Contrastar los temas, invitados, fuentes consultadas y el discurso empleado en los programas de opinión seleccionados.
- 3) Determinar los cambios que introdujo la Ley de Comunicación en los espacios de opinión seleccionados.

Justificación

La Ley de Comunicación, que cumplió en junio del 2014 un año de vigencia en el Ecuador, ha sido objeto de estudio desde el punto de vista legal, constitucional y hasta laboral; y desde el ámbito académico, social y político.

Si bien se han realizado extensos análisis sobre la Ley, no se ha difundido públicamente ninguno que aborde el tratamiento de la información en programas de opinión específicos, tras la vigencia de dicha normativa legal. Asimismo, se registra una ausencia de análisis de los efectos de la Ley de Comunicación en el ejercicio periodístico radial diario.

El presente trabajo de investigación busca ser un aporte a la Comunicación, al ejercicio periodístico per se, a la ciudadanía y al Estado, en la medida en que expone algunos de los efectos de la Ley de Comunicación en dos espacios de opinión radial de diferente tendencia.

Los principales beneficiados de este proyecto serán los periodistas, principalmente de espacios de opinión, que a diario enfrentan la disyuntiva entre lo legal y lo correcto en el tratamiento de la información.

Este trabajo pretende evidenciar los errores más frecuentes al manejar espacios de opinión y, a su vez, poner de manifiesto cómo la Ley de Comunicación ha modificado el discurso y los recursos empleados en dichos programas, según la ideología de los conductores y, por consiguiente, del medio.

Esta investigación podrá ser utilizada como una guía para periodistas de programas de opinión que busquen cumplir con la normativa legal vigente y formar una adecuada opinión pública en la ciudadanía.

Como objeto de estudio se ha seleccionado el espacio Revista Informativa Democracia, conducido por el periodista Gonzalo Rosero, en Radio

Democracia (EXA FM); y el espacio A Primera Hora, conducido por los periodistas Fabricio Vela, Alexis Moncayo y Fernanda Suasnavas, de Radio Majestad. Los espacios a analizar –ambos matutinos- constituyen espacios de opinión aunque con líneas editoriales diferentes. En dicho análisis, durante un mes (agosto del 2014) se examinarán variables tales como el tratamiento de la información, los entrevistados, las fuentes consultadas, las temáticas abordadas y el discurso de los conductores en los programas de opinión seleccionados.

La presente investigación analiza los programas de radio seleccionados, poniendo especial énfasis en los artículos 3, 10, 17, 20, 22, 42, 60 y 62 de la Ley Orgánica de Comunicación, que hacen referencia a contenidos comunicacionales, libertad de expresión y opinión, ética, ejercicio profesional en general, responsabilidad ulterior de los medios de comunicación, derecho a recibir información de interés público, e identificación del tipo de contenido que se difunde.

2. BASES TEÓRICAS

2.1 Estado del Arte

El tratamiento que se ha dado a la Ley de Comunicación en el Ecuador se ha centrado en un análisis de corte informativo, donde los medios de comunicación han difundido las implicaciones de la normativa, cuántos y cuáles medios han sido sancionados. Sin embargo, no se ha analizado el contenido de espacios informativos o programas de opinión tras la vigencia de la Ley.

En la búsqueda de bibliografía con relación al tema, se pudo determinar que existen análisis de la ley desde una perspectiva general. María Teresa Cutimbo (2011) analiza el comportamiento y el uso de los medios de comunicación y las propuestas de ley presentadas en la Asamblea Nacional alrededor de una Ley de Comunicación.

La autora expone la situación que se dio en el Ecuador cuando apenas se empezaba a discutir la Ley de Comunicación entre quienes apoyaban la propuesta de implementar políticas públicas encaminadas a una comunicación más democrática, y quienes se oponían a ella por considerarla una amenaza para la democracia y la libertad de expresión (Cutimbo, 2011).

En relación a las leyes sobre comunicación, María Gabriela Álava (2011) hace una fundamentación teórica de las legislaciones de Ecuador, América Latina y Europa en torno a la comunicación y analiza la incidencia del proyecto de la Ley de Comunicación en el ejercicio periodístico de los comunicadores de Santa Elena, así como la libertad de expresión y la ética.

El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) auspició el libro del periodista Gustavo Abad (2011), compuesto por cuatro textos publicados entre los años 2005 y 2010, y que constituye un registro de las relaciones entre lo comunicacional y lo político en el Ecuador; entre el Gobierno y los medios de comunicación. Este libro recoge

hechos específicos en torno a la transformación que experimentaron el poder mediático y el político. La Unidad de Investigación de la Universidad Nacional La Matanza en Argentina desarrolló un estudio que constituye una profundización de cuatro investigaciones realizadas en un período comprendido entre los años 1996 y el 2003 (Etchegaray et al., 2005). En ellas se plantearon aspectos como la dominación, la ideología, la opinión pública, la crítica y los medios de comunicación. La investigación reveló que el campo de la comunicación es tan amplio que no se puede analizar desde una sola teoría; también identificó que quienes participan en los medios de comunicación poseen diferentes etnias, culturas, y que los mismos tienen una visión parcial, a pesar de que afirman que los géneros mediáticos no son fijos ni inmutables y que cambian de acuerdo al receptor (pp.17-18).

Se analizaron también diversas perspectivas para abordar el concepto de ideología: una de tipo ético-político, que considera al discurso ideológico como bueno o malo; y una de corte deontológico, a partir de la cual la ideología puede entenderse como un discurso sofístico, opuesto al discurso objetivo o científico.

César Rodríguez (2012), en un estudio que realizó para la Universidad Nacional de Colombia, analiza el lenguaje que se maneja en radios comunitarias, a partir de una ley que viabilizó la creación de éstas. Allí determinó la necesidad de construir una teoría radiofónica a través de la cual se pudieran crear parámetros para analizar el discurso que se maneja en diversos programas de dicho medio de comunicación.

Según Alberto Quevedo (2013), en Argentina, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, conjuntamente con Ibarómetro, publicó un estudio sobre el impacto cultural de la ley de medios en ese país a propósito de la aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. En el estudio, se abordaron fundamentalmente dos aspectos: el alcance de las nuevas tecnologías y los efectos culturales que se produjeron en la sociedad argentina a partir de la ley de medios.

Ese trabajo reveló que la mayoría de los argentinos actualmente percibe a los medios de comunicación como un actor con intereses propios, como un testigo imparcial, como un actor que lucha por alcanzar el poder en ese país.

Paul Bonilla Soria (2013), sociólogo y docente, desarrolló una investigación que se enmarca, a decir del autor, en “la respuesta del gobierno nacional a la política editorial hostil de algunos medios privados y sus gremios empresariales frente al Régimen y sus personeros” (p. 5). En lo que respecta a la metodología, se utilizaron procedimientos cuantitativos y cualitativos. Se realizaron 292 entrevistas definidas a través de procedimientos aleatorios.

Daniel Barredo, Martín Oller y Sergio Hernández (2014) analizan a los medios de comunicación ecuatorianos orientando el debate hacia un aspecto importante: la diferencia entre la libertad de prensa, desde la perspectiva de los poderosos; y la libertad de expresión, desde la perspectiva de los ciudadanos. Los autores se refieren además, al rol del Estado en la regulación de los medios y al descenso de la credibilidad de los mismos (pp. 11-13). En otro estudio relativo a la Ley de Comunicación en Ecuador, Barredo y José María Pérez Zúñiga (2014) sostienen que el principal problema de la actividad de informar es la regulación o no del “mercado de la información” (p. 94) que ha estado gobernado por intereses particulares que no guardan relación con la libertad de expresión concebida como un derecho fundamental de los seres humanos.

A partir de dos teorías de la comunicación, Caroline Ávila (2013) reflexiona sobre la relación entre la sociedad y los medios de comunicación y analiza el concepto de “sistema de comunicación” (p. 71). A propósito de la Ley de Comunicación ecuatoriana argumenta que la ausencia de una visión teórica dificulta analizar dicho sistema como un espacio de participación y deliberación, que debería ser el principal motor para el desarrollo de políticas públicas en torno a la regulación de la comunicación.

En una tesis de licenciatura realizada por Romero Hernández, Verónica Sandoval y Vilma Dina (2011), se realizó un análisis comparativo de la

publicidad en ElFaro.net y Voces, periódicos digitales del Salvador. Allí se analizó la influencia de los contenidos publicitarios en la programación de esos medios.

Gloria Caisa (2010) hace un análisis de contenido del programa Corrientes de opinión ciudadana, de la radio Novedades, entre agosto y septiembre de 2010, donde se determina el tipo de lenguaje que emplean los conductores y los efectos del mismo en la audiencia.

René Batres (2013) desarrolló un estudio del contenido de los mensajes del mandatario salvadoreño Mauricio Funes, difundidos en el programa Conversando con el Presidente, de radio Nacional de El Salvador. Esta investigación expuso la influencia del discurso presidencial en la sociedad de ese país.

Wolfgang Streich (2008) investiga las características de los programas radiales que se transmiten de madrugada en Paraguay, en amplitud modulada. Analiza el perfil de los conductores, el discurso empleado, los temas abordados y el nivel de cumplimiento de las normativas legales vigentes.

El docente Abel Suing (2012) aborda en un estudio las temáticas que se tratan con mayor frecuencia en los medios de comunicación televisivos, impresos y digitales del Ecuador, entre abril y mayo del 2012 y determina las características de la información publicada, el formato y el porcentaje de información y opinión que difunden esos medios.

María Trinidad Bretones (1997), en su tesis doctoral, estudia el discurso de los medios de comunicación desde una perspectiva política y social. Cabe señalar que la mayor parte de análisis de contenido, a nivel de medios de comunicación, se centra en prensa escrita y televisiva.

2.2 Marco Teórico

2.2.1. Discurso y poder en los medios de comunicación

2.2.1.1. El discurso en los medios de comunicación

Eliseo Verón (1980) dice que todo discurso pronunciado en un determinado contexto social produce un efecto y ejerce un poder, más aún cuando éste se lo difunde a través de un medio de comunicación masiva. Este investigador sostiene que a diario se evidencia en los medios discursos que generan un efecto de conocimiento en el receptor, cuando la intencionalidad de quien lo pronuncia está explícita. Se refiere a discursos netamente ideológicos cuando a través de ellos se pretende imponer una sola visión, una postura determinada como única y verdadera.

Los medios de comunicación y lo que en ellos se dice adquieren una importancia preponderante al ser éstos los principales mediadores entre los acontecimientos sociales y los individuos.

Issa Luna (2001) define a los medios de comunicación masiva como “espacios privados susceptibles a influir en la política, en la gestión estatal y en la vida privada de los individuos” (p. 1) y señala que éstos contribuyen a fijar la forma en que piensa la sociedad, a establecer los temas que se discuten, a posicionar o destruir la imagen o reputación de organizaciones y personas. Desde esa perspectiva, los medios adquieren poder a través de herramientas o mecanismos que les permite imponerse, condicionar la conducta de otros poderes.

Para comprender a los medios de comunicación es necesario tener en cuenta su crecimiento acelerado, así como la transformación de la industria mediática en empresas con intereses comerciales.

John Thompson (1998) sostiene que la evolución que registran los medios de comunicación ha generado mayores exigencias para comprender los mensajes que éstos difunden, pues son los individuos quienes deben codificarlos y

decodificarlos, a través de su conocimiento, formación y presuposición, para de ahí integrarlos a su realidad. El autor disiente con el término comunicación de masas por considerar que los medios masivos son unidireccionales y que las masas son amorfas, y sugiere que los receptores son un grupo de individuos indiferentes y pasivos, incapaces de analizar el mensaje y el “poder simbólico” (p. 71) que construyen los medios.

Los medios de comunicación y especialmente la radio y la televisión se han convertido en los principales espacios de mediación política, pues es allí donde intervienen a diario personajes de esa área, cuyas decisiones afectan directamente a la sociedad, dejando de lado el espacio público concebido como el lugar de participación del pueblo. En este punto cabe anotar que son precisamente los medios el lugar donde se genera la relación pueblo-poder.

Según Ximena González (2007), el rol de los medios no permite que los ciudadanos puedan participar o supervisar el poder sino simplemente que puedan estar informados, distorsionándose así la verdadera esencia de la democracia, de la participación ciudadana.

Es una práctica común el que tanto los representantes del poder como sus opositores se apropien de la palabra a través de la radio y la televisión, para legitimar o deslegitimar acciones y mantener el poder o recuperarlo, creando un escenario de polarización contrario a un análisis constructivo (p. 21).

Miguel Rodrigo (2007) asegura que la premisa de una supuesta objetividad en el discurso de los medios parte del principio marxista de que “la realidad existe de forma objetiva, independiente del sujeto. Pero no siempre el reflejo de la realidad que recoge la prensa es verdadero o fiel” (p. 1). Y en ese sentido es prácticamente imposible desvincular al periodismo de la interpretación.

Javier Darío Restrepo (2001) dice que los hechos -materia prima- del periodista, son “cambiantes como las aguas de un río y que pretender la objetividad es creer que es posible capturar y congelar el instante que huye” (p. 25).

Es importante aclarar que dentro de los medios de comunicación el interpretar un hecho es inteligente e inherente a una adecuada práctica periodística. Los espacios de opinión o interpretación en los medios de comunicación son necesarios, siempre que el discurso que se maneje en los mismos sea ético.

2.2.2. La Opinión: ni saber ni ciencia

A decir de Sartori (1999), "la opinión es doxa, simple opinión y no episteme, saber o ciencia" (p.172). Y es por aquello que a las democracias representativas les conviene que los ciudadanos tengan opiniones pero no conocimientos, solo de esa forma adquieren más poder, sin que el ciudadano lo interprete como tal.

La opinión pública es inherente a los públicos, a posturas generalizadas, a opiniones externas, sobre temas de interés general, de orden colectivo y que atañen a las mayorías (Sartori, 1998).

Bourdieu (1996) sostiene que no existe opinión pública, sino que ésta es impuesta a través de sondeos o encuestas, por los gobernantes de turno o la clase política según sus intereses. A su decir, la opinión pública y los resultados que se obtengan de la misma está previamente organizada.

Noelle Neuman (1977) interpreta a la opinión pública como una herramienta a la que se puede calificar de racional pero, a su vez, como una herramienta a través de la cual se puede controlar a la sociedad.

Cabe destacar que las opiniones son manifestadas a partir de que se identifica la importancia de la comunicación en lo político. De esta manera, será la opinión pública la que acoja las opiniones vertidas por diferentes actores, las procese y se apropie de las mismas, y dé lugar a una interrelación directa entre periodistas, políticos y ciudadanía en general.

Dentro de esa relación, el poder constituye el eje transversal entre los medios y los políticos, cuyo discurso, finalmente, se reproduce en la opinión ciudadana. Al querer alcanzar la simpatía o aceptación del pueblo tanto periodistas como políticos y empresas encuestadoras, son precisamente ellos quienes

establecen las ideas de las que se apropiará el público y que las convertirá más adelante en opiniones de carácter privado (Muraro, 1998).

2.2.3. Medios de comunicación, opinión pública y democracia

Diversos estudios sobre los medios de comunicación masiva han abordado a lo largo de los años la influencia de los mismos en sus audiencias o públicos objetivos. Son éstos, precisamente, los encargados de transmitir la información a diario. Si bien la opinión pública puede ser lo que los ciudadanos piensan sobre determinado tema, también puede ser lo que los medios de comunicación dicen que es o la forma en cómo éstos interpretan los hechos.

Teniendo en cuenta este planteamiento inicial, cabe referirse a la teoría del establecimiento periodístico de temas de discusión o agenda setting, desarrollada por Maxwell McCombs y Donald Shaw (1972), que sostiene que los medios de comunicación masiva ejercen gran influencia sobre el público al determinar qué hechos merecen ser difundidos, en qué espacio, con qué grado de importancia o relevancia, y con qué duración o extensión.

La teoría de la agenda setting interrelaciona algunos elementos importantes:

La agenda de los medios: los temas que se discuten en la prensa escrita, la radio y la televisión;

La agenda del público: temas relevantes sobre los cuales discute el público;

La agenda de los políticos: temas que los políticos o quienes hacen las leyes consideran importantes;

La agenda empresarial: temas que las grandes corporaciones o empresas consideran importantes (pp. 26-28).

Dicha teoría concluye en dos afirmaciones clave. La primera señala que la prensa y los medios en general no reflejan la realidad, sino que la filtran y la amoldan (pp. 29-30). La segunda sostiene que los medios de comunicación centran su atención en pocos temas, con lo cual el público asume que son los

más importantes, y sugieren la forma en cómo debe pensar la audiencia sobre esos temas (pp. 30-31).

Con estos antecedentes, cabe analizar hasta qué punto los medios de comunicación, y específicamente los espacios de opinión dentro de los mismos, influyen sobre la opinión pública. ¿Es que los ciudadanos no somos capaces de interpretar la realidad?, ¿los medios de comunicación modifican la realidad al punto de construir una nueva?, ¿la clase política usa a los medios para manipular a los ciudadanos?, ¿todos se usan unos a otros para obtener réditos de cualquier tipo?

Carlos Mesa (2009), expresidente de Bolivia, politólogo y literato, cuestionaba en una intervención la objetividad de los medios. Se preguntaba si al ser sus propietarios empresarios con una agenda establecida, con intereses propios y particulares, podría hablarse de objetividad. A su decir, los medios buscan posicionarse ante la sociedad y eso ya elimina la posibilidad de lo neutro, de lo desinteresado; pues en ese punto ya no buscan informar, sino más bien ser protagonistas de lo político y lo ideológico.

Pero también se debe tener en cuenta que los propietarios de los medios no son únicamente empresarios. Los propios Estados poseen medios de comunicación que, en muchos casos, más allá de ser medios públicos, son eminentes vocerías de los gobiernos de turno, con posturas y banderas preestablecidas, con claros intereses electorales, económicos y políticos. Y es en ese contexto en el que los periodistas juegan un rol trascendental, pues son ellos, precisamente, quienes construyen el proceso de la comunicación. Y en este punto, hay que señalar que si bien los periodistas deben responder a sus valores éticos y profesionales, también responden a la línea editorial y a las convicciones impuestas por el medio para el que trabajan, medio que al fin y al cabo, les proporciona su salario.

Según Mesa (2009), toda opinión implica una toma de posición, un contexto y el conocimiento de lo que se habla. Y cuenta su experiencia como director de un canal de televisión boliviano donde los encargados de cubrir el área

económica no conocían cuál era el tamaño del Producto Interno Bruto boliviano en comparación con el Producto Interno Bruto brasileño. Cabe preguntarse – siguiendo a este autor- si las normativas legales que han entrado en vigencia en diversos países latinoamericanos mejorarán el desarrollo de la labor periodística, así como la calidad de información que transmiten los medios y, por ende, la consolidación de las democracias (p. 10-26).

Citlali Villafranco (2005) dice que el principal reto para que una democracia se consolide es incrementar los flujos de información que llegan a los públicos y reducir esa brecha informativa, que aún se mantiene, por la manera en que los medios de comunicación transmiten la información a la ciudadanía. Es común que las normativas regulen cómo se comportan los gobiernos con los medios, en lugar de regular a los medios (p. 5).

Aún en sistemas democráticos establecidos, hay diversas posturas frente al nivel de regulación al que deben someterse los medios. De forma general, no se puede hablar de la existencia de un esquema único, universalmente eficaz o científicamente comprobado, para poner fin a las difíciles relaciones entre los medios y las democracias y mucho menos, los gobiernos.

En algunos países, sobre todo latinoamericanos, se ha impuesto en los últimos años una tendencia que considera que el regular legalmente la comunicación, no implica restringir la libertad de expresión. En Ecuador, por ejemplo, la normativa legal concibe a la comunicación como un bien de interés público. Y en esa perspectiva, toma relevancia el concepto de la autorregulación, para lo cual los medios de comunicación y periodistas optan por establecer parámetros o códigos de ética que les permita realizar su labor sin faltar a la normativa establecida.

2.2.3. El nacimiento de un nuevo medio de comunicación

2.2.3.1 Inicios de la radio y géneros radiofónicos

El profesor Álvaro Guadiana (2013), director de la radio de la Universidad de Monterrey, señala ciertas características de la radio, en las que se destacan su inmediatez y su gran alcance en públicos heterogéneos (p. 5).

Según María Dolores Rodríguez (2002) a inicios del siglo XX la radio era considerada elitista por estar reservada para sectores privados, específicamente el marítimo. No es sino hasta el 2 de noviembre de 1920 cuando KDKA, emisora de Pittsburg, Estados Unidos, empezó a transmitir regularmente, que la radio comienza a masificarse con contenidos musicales, de lectura de noticias y algo de publicidad.

En ese mismo país, al cabo de unos años, se crearon grandes cadenas radiofónicas como fue el caso de la National Broadcasting Company (NBC) y más tarde, la Columbia Broadcasting System (CBS). En lo que respecta a Europa, en 1926, en Inglaterra, la British Broadcasting Company (BBC), se constituyó en radio de carácter público con un importante equipo técnico. En los años treinta, la radio, además de constituirse en un medio masivo por excelencia, alcanzó una gran credibilidad y una evolución tecnológica importante, a tal punto que en Estados Unidos las radios ya se financiaban por publicidad (p. 26 - 28).

José Augusto Ventín (1986) sostiene que la radio fue en la Guerra Civil Española el “soporte bélico” para proclamar el estado de guerra y que durante la Segunda Guerra Mundial, la radio no fue sólo utilizada como arma de guerra, sino también como instrumento clave en el proceso de adoctrinamiento ideológico para favorecer a los poderes políticos (p. 34).

La radio ha estado siempre ligada a la sociedad en la que vive, hasta llegar a formar parte de ella, tal como lo detalla Raúl Garcés (2007), quien dice que

toda transformación en una sociedad también se evidencia en la radio y viceversa (p. 62).

Ya que hemos revisado brevemente la historia de la radio es necesario definir los géneros radiofónicos; es decir, las características específicas que estructuran de manera formal los contenidos del discurso en ese medio de comunicación. Arturo Merayo (1992) los entiende como "modos de armonizar los distintos elementos del lenguaje radiofónico de manera que la estructura resultante pueda ser reconocida como perteneciente a una modalidad característica de la creación y difusión radiofónica tanto por profesionales como por oyentes" (p. 163).

Aunque no existe una sola clasificación formal de los géneros radiofónicos, sino más bien una adaptación de los géneros utilizados en prensa escrita, algunos autores proponen diversas tipologías.

Emili Prado (1981) habla únicamente de los géneros radiofónicos informativos y los clasifica como: noticia, entrevista, reportaje, organización de la polémica (debates, mesas redondas) y crónica.

Arturo Merayo (2001) sostiene que en lo que compete a la radio se debe diferenciar entre los géneros que abordan hechos y aquellos que transmiten opiniones. Dice, además, que en radio se mezcla con frecuencia lo que es información con la opinión, y hace una nueva clasificación: el monólogo y el diálogo.

Este autor concibe el monólogo como cualquier contenido expresado por uno o varios sujetos que no dialogan entre sí de manera intencional.

En referencia al diálogo, Merayo lo define como el uso del lenguaje donde participan diversos actores, interviniendo en determinado momento y guardando sentido (p. 132).

Por su parte, Ángel Faus (1974) aunque no define una tipología específica de los géneros radiofónicos, hace un acercamiento a los géneros informativos de la radio, basándose en la tendencia anglosajona: los hechos (la historia) y el

comentario (la opinión), clasificándolos del siguiente modo: información, reportaje, crónica y de solicitud de opinión (p. 275 – 344).

Tabla 1: Clasificación de los géneros informativos radiofónicos

Género	Subgénero
Información	Noticia flash Noticia explicada sin opinión Noticia explicada con opinión Noticia documentada (respaldada) Noticia ambientada Noticia a profundidad o informe Noticia monologada y dialogada
Reportaje	De calle De mesa Entrevista
Crónica	De viaje o del extranjero De alcance (ampliación de una noticia)
Solicitud de opinión	Editorial, comentario, charla radiofónica

Tomado de Martínez y Herrera (2004, p. 54).

Partiendo de esa clasificación, José Luis Martínez Albertos (1993) añade en el ámbito de la prensa escrita, los géneros de carácter interpretativo denominándolos como géneros para el comentario. Josep María Martí (1990) va más allá y empieza a desarrollar el concepto de programa, entendiéndolo como un “conjunto de contenidos diferenciados del discurso radiofónico, dotado de una estructura propia y diferenciada, así como de una duración concreta” (p. 28).

Mariano Cebrián (1988) es uno de los primeros autores que define los géneros audiovisuales de carácter informativo e incluye dentro de ellos a los géneros de la radio y la televisión, según la forma en que se configura la realidad. Así, los clasifica en: expresivos, referenciales y apelativos (p. 364).

Tabla 2: Clasificación de los géneros audiovisuales

Género	Subgénero
Expresivos	Editorial Comentario Crítica Crónica
Referenciales	Noticia Reportaje Reportaje de investigación Informe periodístico Documental Documental dramático

Apelativos	Entrevista Encuesta Mesa redonda Rueda de prensa Debate Tertulia o conversación
------------	--

Tomado de Martínez y Herrera (2004, p. 56).

Cabe señalar sin embargo, que a pesar de las diversas clasificaciones que se han hecho en torno a los géneros audiovisuales y particularmente a los radiofónicos, existen formatos o estructuras propias del medio que se han desarrollado a partir del mensaje que se transmite y de la intencionalidad de quien lo transmite.

Las docentes María del Pilar Martínez y Susana Herrera (2004), tal como se lo observa en el siguiente cuadro, plantean un modelo para estudiar a los géneros radiofónicos, basado en dos criterios fundamentales: el objetivo del discurso y la forma en que se presenta el mismo (p. 141).

Tabla 3: División de los géneros radiofónicos

TABLA 8: Clasificación géneros radiofónicos			
Ámbitos de clasificación		Ámbitos de descripción	Variables descriptivas
Finalidad del discurso	Exponer Describir Narrar Argumentar	Contenido	Tema Actitud del autor Presencia de la actualidad
Estructura de presentación	Monólogo Diálogo Mixta	Recursos estilísticos	Uso del lenguaje sonoro Desarrollo y tratamiento Estilo y tono Voces y participación de la audiencia Tratamiento del espacio y tiempo radiofónico
		Condiciones de producción y realización	Tipo de emisión Escenario radiofónico Duración Técnicas y recursos de producción Técnicas y recursos de realización
		Integración en la programación	Grado de integración Sección Programa Franja horaria Periodicidad Frecuencia Modelo de programación

Tomado de Martínez y Herrera (2004, p. 142).

2.3 La radio en América Latina: Argentina, México y Colombia

Para adentrarnos en el nacimiento de la radio como medio de comunicación masiva a nivel regional, abordaremos los casos puntuales de Argentina, México y Colombia.

2.3.1 La radio en Argentina

A decir de Martín Fernández (1999) la radio aparece de forma masiva en Argentina en 1920, prácticamente a la par de Estados Unidos, de la mano de un grupo de aficionados que con un equipo bastante modesto, transmitió la ópera Parsifal, desde el Teatro Coliseo. En 1921 surge L.O.R. Radio Argentina, la primera con licencia de la radiodifusión nacional. Más tarde, en 1922, se llevó a cabo la primera cobertura periodística difundida en radio. Se trató de la posesión de Marcelo Torcuato de Alvear como presidente de ese país. En 1923 se funda Radio Cultura, con programas eminentemente culturales; la primera radio comercial del país que financió sus espacios con publicidad. Ese mismo año, en el plano deportivo, la pelea de box entre el estadounidense Jack Dempsey y el argentino Luis Ángel Firpo fue transmitida por radio, seguida un año más tarde por el partido de fútbol entre Argentina y Uruguay. Para 1926 ya se contaba con emisoras como Radio Sudamérica, Radio Gran Splendid, Radio Quilmes Broadcasting, Radio Brusa, Radio Nacional, Radio Prieto, Estación Flores, Radio Olivos y Radio Municipal, considerada la primera emisora oficial de Argentina. En 1927 Enrique Maoni fue el primero que dio lectura a los diarios en Radio Gran Splendid, ejemplo que fue replicado en la mayoría de radios argentinas de esa época que buscaban centrarse en lo noticioso. En 1933 empiezan a difundirse los radioteatros, que logran un importante interés en la audiencia a través de obras infantiles, familiares y hasta costumbristas. La primera agencia radial se formó con Radio Gran Splendid y Radio El Mundo, emisoras que difundían noticias conjuntamente con otras radios del interior (p. 8-10).

Tal como lo señala Carlos Ulanovsky (1996) los años cuarenta fueron la época de oro de la radiodifusión argentina. En el ámbito político, en 1946, la radio se convirtió en la principal palestra de la campaña proselitista de Juan Domingo Perón. En esos días el género del radioteatro estaba en su apogeo con actrices como Eva Duarte, más tarde esposa de Perón. Los programas de corte humorístico se hicieron muy populares y en ocasiones fueron censurados por el uso de modismos que atentaban contra el lenguaje. Los programas musicales

proliferaron con un alto componente de música folclórica. Ya en la década de los cincuentas, la radio encontró en la televisión a su gran competidora. Radio Belgrano se convirtió en Radio Belgrano Televisión, el Estado recuperó las frecuencias de propiedad privada y se crearon nuevas emisoras de radio en el interior de Argentina. En los sesentas con el boom de la televisión, la radio se centró en lo noticioso, en lo deportivo y en lo musical. En la década de los setentas nacieron las primeras emisoras en frecuencia modulada (FM), estableciéndose una clara diferencia entre éstas y las de amplitud modulada (AM): las primeras transmitían música y las segundas información. Durante la dictadura, en el período comprendido entre 1976 y 1983, se impuso un exhaustivo control y censura a los medios de comunicación; se prohibía difundir la música de ciertos autores y abordar temas relativos a la dictadura. Tras este proceso, la recuperación de la democracia y la privatización de algunas radios como Antártida fue evidente el nacimiento de nuevos contenidos, estilos y formatos en la radio argentina (pp. 100-115).

Desde el 2009 los medios de comunicación argentinos están regidos por la última normativa comunicacional, expedida en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

2.3.2 La radio en México

Rosalía Velázquez (2006) hace un repaso de la radiodifusión en México desde una perspectiva histórica y hasta anecdótica. La radiotelefonía inalámbrica nace en ese país alrededor de 1919, como un experimento en primera instancia, de la radiotelegrafía estatal y en segunda, de un grupo de estudiantes secundarios interesados en las innovaciones eléctricas difundidas en revistas estadounidenses. La autora cuenta que los estudiantes instalaban en sus casas, de manera artesanal, transmisores con bobinas de automóviles Ford y se comunicaban entre sí, cubriendo distancias muy cortas. Las transmisiones se realizaban a base de chispa, empleando como conductor de la misma, sulfuro natural de plomo. En Monterrey, al norte del país, Constantino De Tárnava, ingeniero en electricidad, tras varias investigaciones e intentos,

montó en su domicilio una estación experimental con 5 watts de potencia, denominándola Tárnava Notre Dame (TND). Fue así como en 1921 transmitió el primer programa en vivo en estudio en América Latina que tuvo una duración de 2 horas y que se siguió transmitiendo durante los miércoles. De forma paralela en la capital mexicana, desde el Teatro Ideal se transmitían conciertos, financiados por el dueño del mismo. Con la aparición de receptores de onda continua en Estados Unidos, De Tárnava se dedicó a la importación de esos aparatos que los comercializaba de casa en casa. En 1923 el presidente mexicano Álvaro Obregón le concede un permiso para transmitir programas culturales y la estación cambia su nombre por las siglas CYO. Tanto las radiodifusoras como las empresas que comercializaban receptores llevan a cabo campañas de publicidad para motivar el gusto por la radio y la compra de un receptor. En 1928 se realizan transmisiones de manera diaria de programas comerciales auspiciados por compañías cerveceras y ferreteras. En 1925 la estación aumenta su potencia y cambia nuevamente sus siglas a CYH hasta convertirse en 1939 en XEH, donde se transmitían radionovelas. De Tárnava creó una cadena de 28 estaciones que estaban enlazadas a través del teléfono y cuyo nombre se mantiene hasta la actualidad (pp. 137-170).

2.3.3 La radio en Colombia

Según Vicente Stamato (2005) fue en la capital colombiana, tras algunos intentos fallidos, donde empezó a funcionar la primera radio de ese país, durante el gobierno de Miguel Abadía Méndez, en 1929. A través de un anuncio publicado en el periódico El Espectador se informó a la ciudadanía de la inauguración de HJN, la radiodifusora de Bogotá. La primera transmisión de la estación fue un concierto que se realizó en el Teatro Caldas, con una onda de 425 metros. Tanto el concierto como el discurso del Ministro de las Comunicaciones, como se denominaba el cargo en ese entonces, fueron escuchados en Barranquilla, Santa Marta y Cereté. El equipo de la estación estaba conformado por un jefe electricista, un maquinista, dos ayudantes y dos mecánicos. Tras la inauguración, los contenidos de la radio tomaban forma; a diario El Espectador publicaba la programación que iniciaba a las ocho de la

mañana y concluía generalmente a las diez de la noche. El horario no era fijo porque los conciertos que se brindaban muchas veces se extendían más de lo previsto con el objetivo de motivar a los radioescuchas a la compra de un receptor, cuyo costo oscilaba entre los 10 a 500 pesos según el modelo. En el transcurso de la mañana la HJN transmitía conciertos de la Banda Nacional de Policía, pasillos, joropos y declamaciones. Más tarde, noticias de última hora nacionales e internacionales y las cotizaciones del Banco de Colombia. La programación cerraba con más intervenciones musicales. La última transmisión de la HJN se realizó en 1938; las deficiencias técnicas llevaron al cierre de la estación. Para ese tiempo en Colombia apareció un grupo de empresarios con una visión de la radiodifusión como negocio. Es el caso de Universal Radio Corporation, cadena que sumó más de 6 emisoras: La Voz de Colombia, Ecos del Tequendama, HKF, Alford, entre otras.

Como señala Stamato (2005), ya en el gobierno de López Pumaquero y con el entusiasmo generalizado de contar con una nueva radio, Gustavo Santos, director de Bellas Artes y hermano de Eduardo Santos, político liberal y propietario del diario El Tiempo, montó una nueva estación con recursos propios y el apoyo del Gobierno al proyecto. La estación fue inaugurada precisamente por Eduardo Santos, quien en 1940 se convirtió en el Presidente de Colombia. El primer año de la Radiodifusora Nacional tuvo una programación de diez horas diarias que incluía música, crónica histórica, crónica cinematográfica, cursos de literatura colombiana, cursos de literatura universal, crónica poética, crónica de teatro y radioteatro. Más tarde se hacían reportajes y comentarios de las noticias económicas y noticias publicadas por periódicos nacionales y extranjeros. A mediados de los años cuarenta el Ministerio de Correos y Telégrafos daba cuenta de 71 estaciones operando en 27 ciudades de Colombia. Allí se evidenció la proliferación de programas organizados en conjunto por agencias de publicidad y departamentos de mercadeo. Cadena Radial Colombiana (Caracol) una de las más representativas de ese país hasta la actualidad, empezó a funcionar en 1948 bajo la dirección de William Gil Sánchez. En 1956 el grupo radial ya contaba con 16 emisoras afiliadas y con grupos empresariales vinculados. La

Radiodifusora Nacional a inicios de 1990, con aparatos obsoletos, dejó de funcionar (Stamato, 2005).

2.4 Aproximación a la historia de la radio en Ecuador

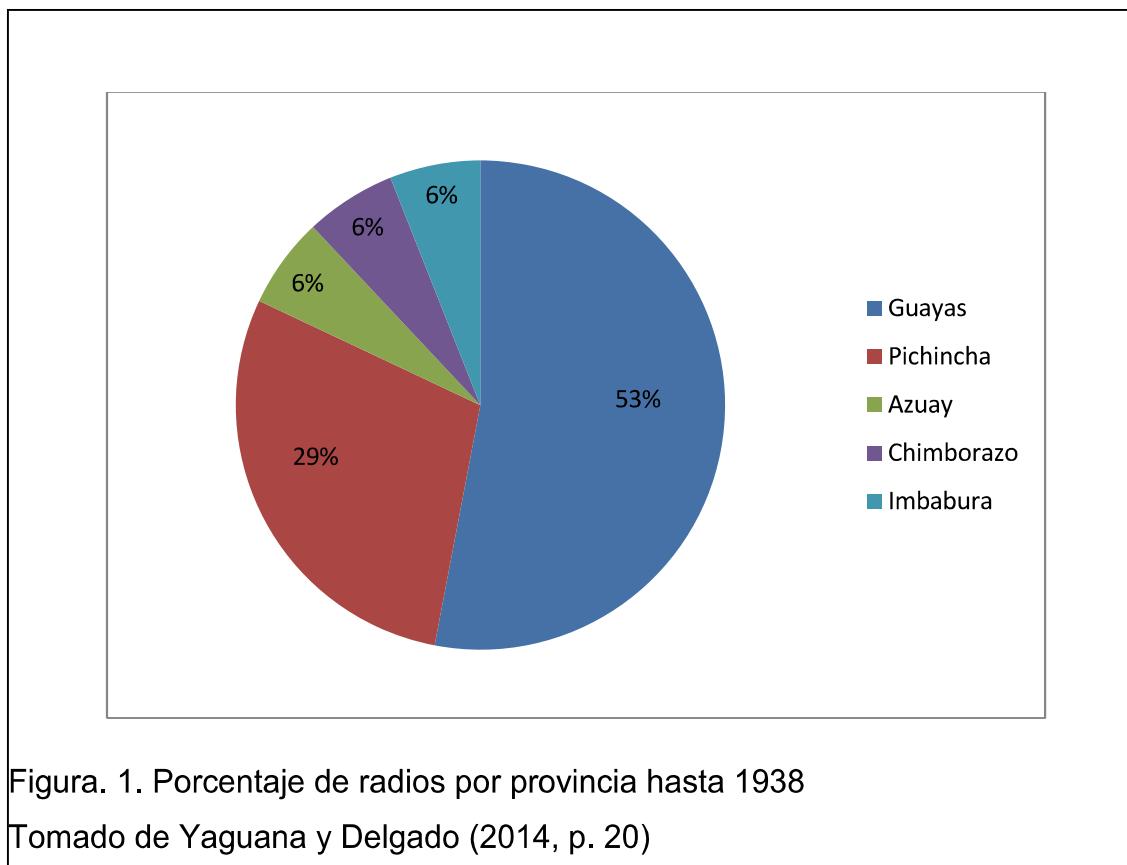
La historia de la radio en Ecuador inicia a partir de la segunda década de 1900. Al igual que en México, a las primeras emisoras se las puede catalogar como experimentales; grupos de apasionados por la electrónica intentaban replicar las hazañas de otros países en esa área. Ese fue el caso de Radio París, cuyo centro de operación estaba ubicado en el tradicional barrio Las Peñas, en Guayaquil. Aunque no se la puede considerar una radio como tal, fue la base de la radiodifusión ecuatoriana. Hernán Yaguana y Washington Delgado (2014) señalan que la primera emisora en el Ecuador fue Radio El Prado y que nació en Riobamba, en 1929. Su creador fue Carlos Cordovez, quien con un transmisor de 50 vatios de potencia, realizó la primera transmisión desde una fábrica de su propiedad. Desde junio de 1929 El Prado emitió su programación una vez por semana, específicamente los días jueves. (p. 20-35).

El historiador Álvaro San Félix (1991) sostiene que El Prado marcó un hito histórico en el país, pues también se convirtió en la primera empresa donde se grababan discos de aluminio. En ese mismo año en Quito, con cobertura local, surge la Radiodifusora Nacional, promovida por el Estado. La programación se emitía únicamente por las noches y se centraba en la transmisión de eventos deportivos, música de artistas nacionales y pocas noticias del país. En 1935, por disposición del gobierno del presidente Isidro Ayora, Radio El Prado fue cerrada hasta 1940, año en que retomó su funcionamiento bajo el nombre de Radio Nacional del Ecuador (pp. 146-147). Para ese entonces ya se contaban con las siguientes radios, siendo Guayas, seguida por Pichincha, la provincia con la mayor cantidad de ellas.

Tabla 4: Radios que funcionaban en el Ecuador hasta 1938

Nombre de la Radio	Año de creación	Provincia
El Prado	1929	Chimborazo
Ecuadoradio	1930	Guayas
HCJB	1931	Pichincha
Quinta Piedad	1932	Guayas
La Voz del Litoral	1933	Guayas
La Voz del Tomebamba	1934	Azuay
El Palomar	1935	Pichincha
American	1935	Guayas
El Telégrafo	1935	Guayas
Ortíz	1935	Guayas
Bolívar	1936	Pichincha
Ondas del Pacífico	1936	Guayas
Hirsa	1936	Guayas
La Voz del Alma	1936	Guayas
La Voz de Imbabura	1938	Imbabura
Naríz del Diablo	1938	Pichincha
Colón	1938	Pichincha

Tomado de Yaguana y Delgado (2014, p. 20)



Con la proliferación de radios en el país, el presidente Carlos Arroyo del Río, en 1941, realizó algunas modificaciones al Reglamento de Instalaciones Radioeléctricas y Radiotelefónicas, ejerciendo mayor control sobre la utilización del espectro radioeléctrico y sancionando a las radios que operaban sin permiso. Posteriormente, en el gobierno del presidente José María Velasco Ibarra, se proclama la importancia de que el libre pensamiento sea difundido en la radio y con ello continúa incrementándose el número de emisoras en el Ecuador (Yaguana y Delgado, 2014, pp. 55-67). Hasta los años cincuenta, las siguientes radios eran parte del espectro radioeléctrico ecuatoriano:

Tabla 5. Radios en Ecuador hasta la década de los cincuentas

Nombre de la Radio	Año de creación	Provincia
Radio Quito	1940	Pichincha

CRE	1940	Guayas
Ondas de Cutuchi	1940	Cotopaxi
La Voz de Imbabura (Radio Municipal)	1940	Imbabura
Comercial	1941	Pichincha
Cénit	1941	Guayas
Coro de Santa Cecilia	1942	Loja
La Voz de la Democracia	1943	Pichincha
Manta	1943	Manabí
Gran Colombia	1944	Pichincha
Atalaya	1944	Guayas
América	1945	Guayas
Ondas del Cotopaxi	1945	Cotopaxi
Cuenca	1945	Azuay
Cóndor	1946	Guayas
La Voz de los Caras	1946	Manabí
Universal	1946	Azuay
Equinoccial	1946	Imbabura
Ondas de Zamora	1947	Loja
El Mundo	1947	Guayas
Ondas Azuayas	1947	Azuay

El Mercurio	1948	Azuay
11 de Noviembre	1948	Cotopaxi
Continental	1948	Tungurahua
Mundial	1949	Chimborazo
Libertad	1949	Pichincha
Luz de América	1949	Pichincha
La Voz del Progreso	1949	Tungurahua
Casa de la Cultura	1949	Pichincha
Nacional Espejo	1949	Pichincha
Rey	1949	Los Ríos
Atahualpa	1950	Pichincha
Ondas Carchenses	1950	Carchi
La Voz de la Asociación Indígena Evangélica del Chimborazo	1950	Chimborazo
Bolívar	1950	Guayas
La Universal	1950	Guayas
La Voz del Trópico	1950	Los Ríos

Tomado de Yaguana y Delgado (2014, p. 60)

Para esa época cada vez se incrementaba el número de personas que contaban con un receptor, sobretodo en Quito y Guayaquil; los precios habían bajado y adquirir uno de ellos se hizo más accesible. Las transmisiones de esas radios ya contaban con publicidad, principalmente de productos de

consumo diario y masivo como pastas dentales o jabones de tocador, que auspiciaban programas que llevaban el mismo nombre del patrocinador. Como anécdota de ese período, se recuerda la alarma que causó entre los quiteños una transmisión de Radio Quito, el 12 de febrero de 1949. Diversos actores dramatizaron La Guerra de los Mundos, de Geoge Orwells, de manera tan real, que la población creyó que se trataba de una invasión extraterrestre. Al enterarse de que era un radioteatro, los oyentes incendiaron las instalaciones de la Radio (El Comercio, 2010, 18 de agosto).

En 1960 la radiodifusión ecuatoriana, a decir del historiador Enrique Ayala Mora (2012), estuvo marcada por el arribo de la frecuencia modulada y la creación de las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, que nacieron con el objetivo de alfabetizar a la población campesina, en su mayoría adultos sin educación primaria. Para esa época ya existían más de 200 estaciones de radio, incluidas las provincias de Zamora Chinchipe, Bolívar y Galápagos. A mediados de esa década se registra un crecimiento indiscriminado de emisoras en el dial y a su vez una disminución de la calidad en la producción radiofónica. La radio, cuyos noticieros consistían básicamente en la lectura de noticias, empieza a perder protagonismo con el posicionamiento de la televisión, que a través de la imagen y el sonido enganchó de inmediato y de forma masiva a la audiencia (pp. 105-110).

De la década del setenta en adelante se redujo la programación en vivo en las radios ecuatorianas. La grabadora, el casete y los enlaces telefónicos cobraron protagonismo. Los grandes auditorios, desde donde se realizaban las transmisiones, se convirtieron en pequeños cuartos denominados estudios, donde surgieron nuevos formatos y contenidos pregrabados. En lo que a normativa se refiere, en 1972 se expidió la Ley Básica de Telecomunicaciones, a través de la cual se creó el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (Ietel). Para 1975 Ecuador contaba con 271 emisoras de radio, convirtiéndose así en el país con la mayor cantidad de estaciones en el mundo. La mayor parte de ellas estaban ubicadas en zonas urbanas y perseguían fines comerciales o influir ideológicamente. El autor señala que el 86% de las radios

eran de carácter comercial, un 7,4% de carácter religioso, un 3,7% de orden cultural y un 2,9% entre cultural y comercial. (San Félix, 1991, pp. 70-74).

A finales de los años noventa como lo explica René Torres (1990) inicia una nueva visión de la radiodifusión en el Ecuador; se mejora la parte técnica y se montan departamentos de producción de noticieros, dejando de lado la lectura de medios de comunicación impresos. Se contratan corresponsales en diversas provincias del país y se hacen enlaces con emisoras de las principales ciudades (p. 43).

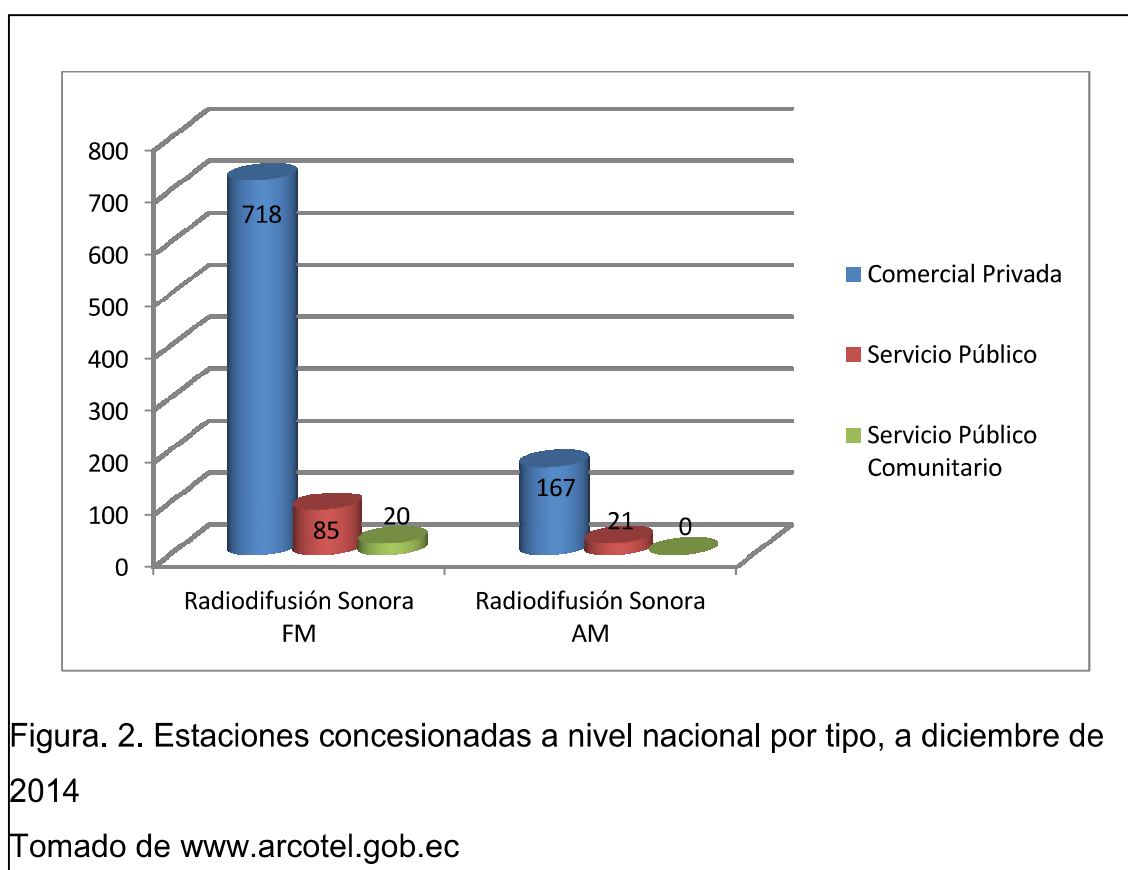
2.5 Programación radiofónica en el Ecuador del siglo XXI

A inicios del siglo XXI, la programación de la radio ecuatoriana presenta dos líneas, como lo señala Fernando Astudillo (2009): “O se es noticioso interpretativo -con marcada tendencia a la exagerada opinión de las noticias de parte de los periodistas- o se es musical” (p. 198). A decir del autor, en Ecuador se puede hablar de una radio cuya característica es la especialización. En el ámbito deportivo por ejemplo, los programas se limitan a informar o analizar el fútbol, uno de los deportes con mayor cantidad de aficionados en el país, y constituyen un buen gancho para incrementar la audiencia. Por otra parte, sostiene que el bicentralismo existente entre Quito y Guayaquil también se refleja en la radio. Mientras en la Sierra ecuatoriana los informativos de opinión se encuentran en el dial en frecuencia modulada, en la región Costa se ubican en amplitud modulada. La falta de producción radiofónica propia y la ausencia de programas educativos es otra característica de la radio. Es importante señalar, que la Radio Nacional del Ecuador, tras 40 años de funcionamiento, prácticamente salió del aire en 1998, durante el gobierno de Jamil Mahuad, tras eliminar el Ministerio de Información. En el 2003, dicha Radio contaba con un presupuesto de 1000 dólares que apenas alcanzaba para pagar el consumo de servicios básicos, y con tres operadores que se encargaban de difundir tres programas: uno de salud, uno de música y uno deportivo. Durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, la Secretaría de Comunicación del Estado, propuso reactivar la Radio Nacional, iniciativa que no llegó a realizarse por las

reiteradas críticas de que lo que se pretendía en realidad era tener un espacio de promoción gubernamental y no estatal (pp. 191-200).

En agosto del 2008 el presidente Rafael Correa inauguró la Radio Pública del Ecuador, con cobertura en Quito y Guayaquil (El Universo, 2008, 27 de agosto). En la actualidad cuenta con cobertura en Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo Bolívar, Cañar, Azuay, Loja, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, Los Ríos, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

A diciembre del 2014, el número de estaciones concesionadas a nivel nacional por tipo, en frecuencia modulada (FM) y amplitud modulada (AM), son las siguientes:



2.6 Normativa legal ecuatoriana: Ley Orgánica de Comunicación

A medida que los niveles de poder y la influencia de los medios se incrementan, se hace necesario establecer normativas o leyes que garanticen el uso responsable de los mismos; y en ese contexto cabe reflexionar quién controla en realidad a los medios: ¿el estado o el mercado?

Hugo Aznar (1999) sostiene que cada vez es más frecuente el que los medios se vean tentados a tratar a la información como mercancía (p. 56). En ese mismo contexto, Cass Sunstein (1993) dice que con limitar la regulación de los medios exclusivamente a los criterios del mercado, no se fomenta de ninguna manera el derecho a la libertad de expresión e información, sino que al contrario existiría una “contradicción estructural entre la libertad de comunicación y la libertad ilimitada del mercado” (Keane, 199, p. 73). Respecto al Estado como ente regulador, el autor manifiesta que es muy común que los gobiernos de turno pretendan convertir a los medios públicos en mecanismos para satisfacer sus intereses políticos o electorales (pp. 549-568), de ahí que probablemente la autorregulación sea una alternativa.

El espectro radioeléctrico ecuatoriano es considerado como un sector estratégico, y en ese sentido, es el Estado el encargado de su administración, regulación, gestión y control. En Ecuador, la Constitución (2008) consagra los derechos relativos a la libertad en su Capítulo Sexto. Allí se reconoce el derecho a opinar y expresarse libremente.

La Ley Orgánica de Comunicación (2013) se expidió tras la consulta popular del 7 de mayo del 2011, donde los ecuatorianos se pronunciaron sobre temas relacionados a la comunicación y su regulación (El Telégrafo, 2013, 25 de junio).

En apego a los resultados de dicha Consulta, la Asamblea Nacional ecuatoriana, aprobó la Ley Orgánica de Comunicación en junio del 2013, con el voto favorable de 108 de 137 asambleístas presentes. A continuación, se interpretan las premisas bajo las cuales fue aprobada.

Que se reconozcan los derechos a la comunicación, libertad de expresión, información e igualdad en el acceso al espectro radioeléctrico y otras tecnologías de la comunicación e información.

Que se asegure, en apego a la Constitución, el ejercer libremente la comunicación, información, la libertad de expresión y la participación ciudadana.

Que se creen las leyes más adecuadas para que todos los ciudadanos ejerzan plenamente el derecho a la comunicación de forma libre, diversa e incluyente.

Que se garantice el acceso al uso de las frecuencias para radio y televisión pública, privada y comunitaria, así como una distribución equitativa de las mismas.

Que se impida los oligopolios y monopolios de la propiedad de los medios y el uso de las frecuencias. (Ley Orgánica de Comunicación, 2013, p. 11 - 13).

La normativa legal vigente en Ecuador, respecto a la radio como medio de comunicación, incluye temas como la redistribución de las frecuencias y establece que un 33% de las mismas será para los medios privados, 33% para los públicos y 34% para los comunitarios, disposición que deberá cumplirse progresivamente. Establece además que los medios de comunicación destinarán un 60% de su programación diaria, para difundir contenidos de producción nacional.

3. Marco Metodológico

3.1 Método y enfoque

3.1.1 Enfoque multimodal

La investigación constituye un proceso que busca resolver un problema determinado, a través de diversos métodos. Iván Hurtado y Josefina Toro (1998) sostienen que una investigación con enfoque cualitativo inicia a partir de una pregunta orientadora, de lo observado por el investigador; según estos autores, la investigación cualitativa describe las características de un fenómeno en un contexto social determinado, sin que haya de por medio una medición numérica. En el enfoque cuantitativo, el investigador se basa en una recolección de datos a nivel numérico. Edelmira García (1996) señala que el tratamiento de los datos en este caso es estático, pues se sirve de métodos estadísticos.

En este proyecto, de carácter exploratorio, se ha empleado un enfoque multimodal, porque se ha utilizado una técnica cuantitativa y otra cualitativa, según puede apreciarse en el cuadro siguiente:

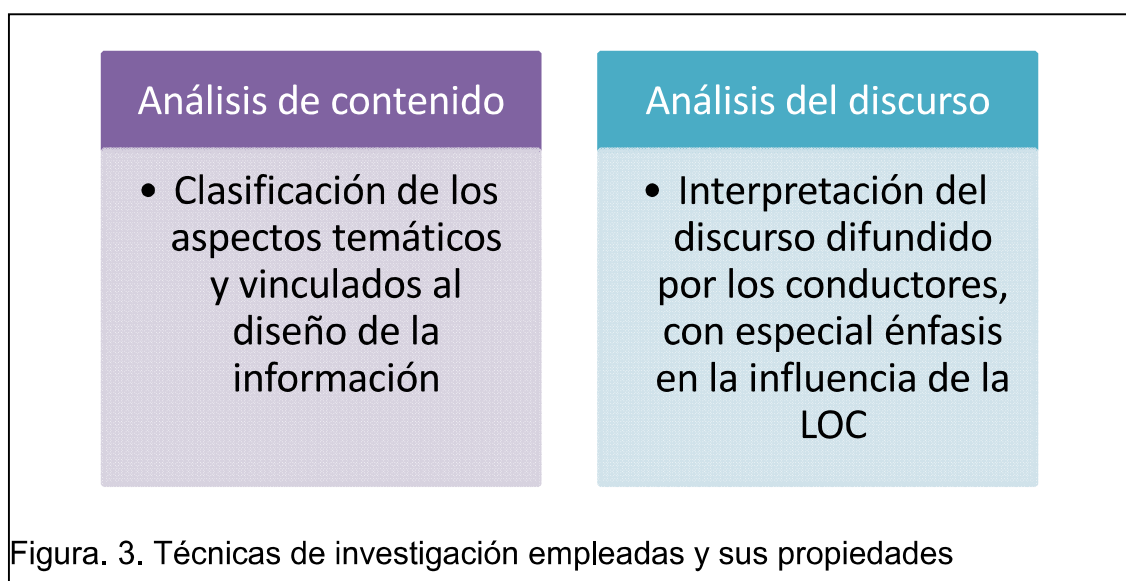


Figura. 3. Técnicas de investigación empleadas y sus propiedades

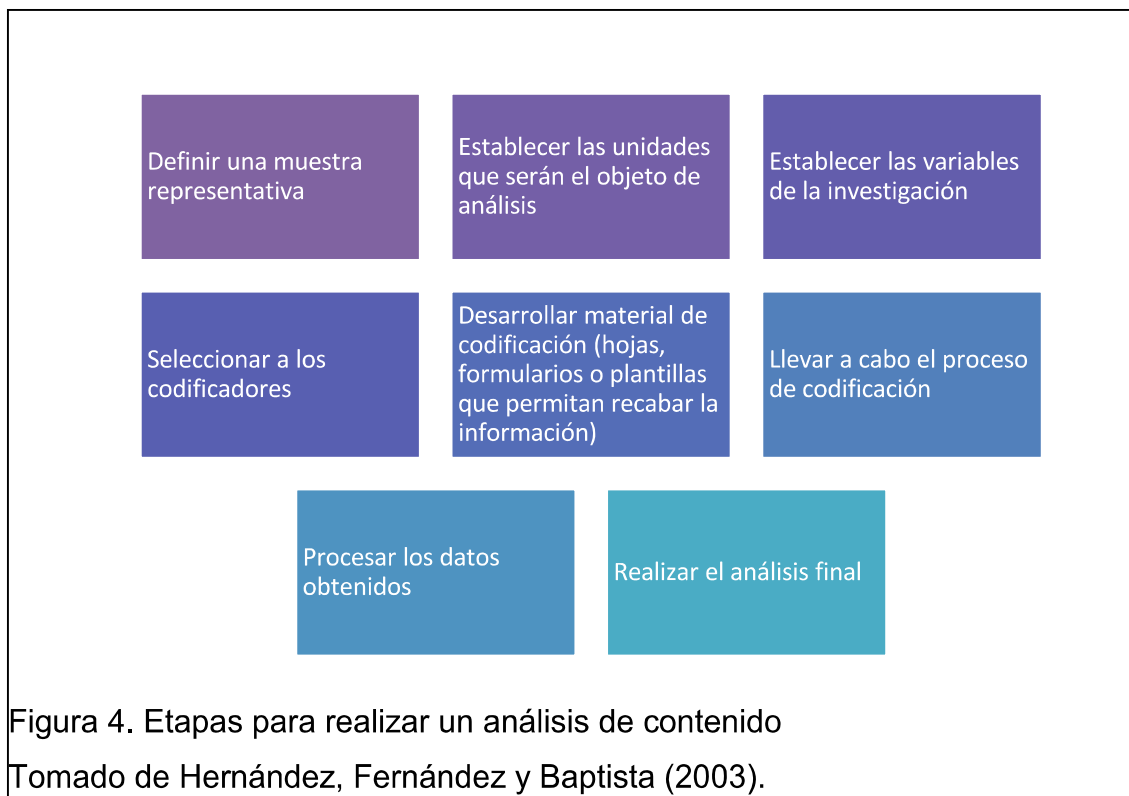
La triangulación entre una técnica y otra permitirá comparar los hallazgos obtenidos en los sucesivos procesos y, por último, vincular los resultados desde diferentes puntos de vista. En las siguientes páginas, explicaremos los distintos protocolos desarrollados a lo largo de la investigación.

3.2. El análisis de contenido: la cuantificación de símbolos, mensajes, discursos y texto

En investigaciones relativas a los medios masivos, el análisis de contenido constituye una de las técnicas empleadas con mayor frecuencia, pues permite interpretar símbolos, mensajes, discursos, textos, imágenes, entre otros. Diversos autores a lo largo de la historia, toman precisamente como punto de partida de sus investigaciones, el elemento denominado contenido, porque entre otras cosas, a decir de Klaus Krippendorff (1990, p. 45), desde esta técnica es posible trazar investigaciones comparativas independientemente de que esté un lenguaje de por medio

El análisis de contenido, como técnica de abordaje metodológico, toma en cuenta un proceso comunicacional, sea éste un texto, una persona o grupo de personas que hacen las veces de actores sociales o de informantes claves; de la información recabada se hacen las comparaciones, según los criterios previamente establecidos. Dentro del análisis de contenido, se destacan los siguientes protocolos analíticos: “<...> el muestreo, la determinación de unidades de análisis, la elección de categorías, y la confección del cuadro de recogida de los datos” (Sierra, 2001, p. 289).

Por su parte, Hernández, Fernández y Baptista (2003), señalan algunos pasos necesarios para afrontar el desarrollo de esta técnica con calidad académica:



El proceso de análisis aplicado en este trabajo partió del procedimiento explicado en la figura anterior. Como muestra se seleccionaron intencionalmente dos programas de opinión de gran alcance en su género. Como objeto de estudio se establecieron 42 programas transmitidos durante el mes de agosto de 2014. Se definió al tratamiento de la información, a la opinión y a la Ley Orgánica de Comunicación como las variables de esta investigación. Como codificadores de este proceso se seleccionó a los conductores de ambos programas. Se desarrolló una plantilla que incluía los siguientes campos: Invitados, temas, fuentes y discurso, de modo que se facilite el posterior proceso de codificación.

Los datos que se obtuvieron en 126 horas de programación analizadas fueron incluidos en cuadros que evidencian en cifras el análisis comparativo de los dos programas seleccionados, determinándose así los cambios que la Ley de Comunicación introdujo en los mismos.

3.3. De la lingüística hacia la interpretación de los discursos

3.3.1. Historia y conceptualización del análisis sistemático

La expresión análisis de contenido tiene más de 50 años; su origen se remonta al inicio del uso de los símbolos y del lenguaje de parte del ser humano, que se expresó no solo en la filosofía o el arte, sino que derivó en censuras políticas por parte de gobernantes y monarcas (Krippendorff, 1990).

Laurence Bardin (2002) señala que el análisis de contenido surgió en Estados Unidos, en concreto en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia, que emprendió estudios a nivel cuantitativo de diversos periódicos de ese país. Más tarde, la práctica se hizo recurrente. Se analizaban los titulares de los diarios, el nivel de sensacionalismo, se comparaban los periódicos que se publicaban en las zonas urbanas y en las zonas rurales.

La Primera Guerra Mundial dio lugar a los primeros análisis que fueron ampliados en la Segunda. En ese entonces, los departamentos de investigación política del gobierno americano emplearon el análisis de contenido para identificar a los periódicos y revistas considerados subversivos.

Pero es quizás Harold Laswell (1927), el precursor de esta técnica, cuando en 1915 analizó el contenido de la propaganda durante la Primera Guerra Mundial. En el plano metodológico, Bernard Berelson (1952), fue quien a finales de los años cuarenta, estableció las reglas del análisis de contenido.

A finales de los cincuenta, esta técnica dejó de ser un concepto para pocos; investigadores de diversas áreas, experimentadores y hasta periodistas se interesan por él. La Sociología y la Psicología empezaron a emplearlo como una herramienta diaria.

Desde 1960 hasta ahora, el análisis de contenido como lo sostiene Bardin (2002), ha enfrentado tres fenómenos: “el primero es el recurso al ordenador; el segundo, el estudio relativo a la comunicación no verbal y el desvanecimiento

de la semiología; y el tercero, la envidiable precisión de los trabajos lingüísticos” (p. 16).

En la actualidad, el estudio de los fenómenos simbólicos está presente en ámbitos como la Crítica de la Comunicación de Masas, la Literatura, la Lingüística y otras disciplinas que se ocupan de interpretar y clasificar los significados, los mensajes, los efectos y sus funciones.

El empleo del análisis de contenido como técnica de investigación es frecuente en las Ciencias Sociales, ya que procesa los datos desde la perspectiva de fenómenos simbólicos y los formula a partir de ellos: “[desarrolla] inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p. 28). Para entender a cabalidad esta técnica, es importante señalar que los mensajes y la comunicación de carácter simbólico se ocupan de aquellos hechos que no son observados directamente, sino aquellos a los que el receptor les otorga un sentido, según sus percepciones e interpretaciones, con lo que les confiere un contexto a los datos.

Holsti y Stone definen el análisis del contenido como una “técnica de investigación para formular inferencias, identificando de manera sistemática y objetiva características especificadas dentro de un texto” (citados por Krippendorff, 1990, p. 32).

Como ejemplo de lo anterior, se puede señalar que un analista de programas radiales que pretenda evaluar el apoyo de la ciudadanía a políticas adoptadas por el gobernante, normalmente se valdría de herramientas como los sondeos de opinión o las encuestas, es decir, de métodos cuya respuesta se la pueda constatar de manera directa. Si ese analista tuviera que realizar la misma tarea en época de guerra, el acceso a esa información no sería posible, por lo que tendría que obtener datos de manera indirecta para hacer sus propias inferencias o interpretaciones. Lo que se mantendrá en cualquiera de los casos serán variables como el factor económico, el social y político en los que se desenvuelve el fenómeno objeto de estudio: el contexto.

Otras disciplinas, como la Psicología, no escapan del uso del análisis de contenidos. Al evaluar las actitudes, comportamientos y reacciones del paciente, obtienen un contexto que les permitirá hacer ciertas inferencias como punto de partida para iniciar un tratamiento.

La comunicación de masas ha sido el dominio tradicional del análisis de contenido. Algunos autores, como José Piñuel (2002), se refieren a este tipo de análisis como una forma de procesar mensajes, textos o discursos, que basados en técnicas cualitativas o cuantitativas, desvelan nuevos conocimientos, a través de la interpretación de quien procesa los datos.

Otros, en cambio, como Pablo Ríos (2004), entienden al análisis de contenido como la descomposición de un fenómeno o proceso, con la intención de comprenderlo.

Dentro de las características esenciales, Restituto Sierra (2001), dice que el análisis de contenido es objetivo, sistemático y cuantitativo, pues los procedimientos exigen una observación, pueden ser verificados y, finalmente, arrojan como resultado datos numéricos.

Los catedráticos Roberto Hernández, Carlos Fernández y Pilar Baptista (2003), argumentan que el análisis de contenido se realiza por medio de una codificación y señalan, entre otros, algunos usos que se puede dar al análisis de contenido:

- 1) Auditar contenidos de medios de comunicación masiva
- 2) Describir determinadas tendencias en los contenidos de los medios
- 3) Establecer diferencias en estudios comparativos
- 4) Determinar el nivel de claridad de los mensajes
- 5) Construir políticas y normativas de comunicación
- 6) Determinar estilos de comunicación
- 7) Identificar características específicas del emisor en un proceso de comunicación
- 8) Identificar, a través del lenguaje, la intención de los comunicadores

- 9) Establecer creencias e intereses de determinados grupos (pp. 145-148).

El análisis del contenido, a decir de Bernard Berelson (1952), describe de forma objetiva el contenido de la comunicación.

Según este autor, mediante el análisis de contenido, se puede hacer una valoración de los diferentes modelos de comunicación y sus niveles de eficacia.

a) Evaluación de la eficacia de la comunicación en modelos sociológicos.
b) Evaluación de la eficacia de una parte del contenido comparado con otro.
c) Evaluación de la eficacia de una parte del contenido comparado con una fuente ajena al mismo.

Berelson (1952) es minucioso al analizar el contenido. Toma en cuenta a la forma como un componente importante del mismo. En ese sentido, se refiere a unidades de registro y a unidades de contexto (párrafo, capítulo, documento, emisión de un programa), entendidas como la parte más pequeña y la parte más extensa del contenido, respectivamente.

Aborda también la unidad de clasificación y la unidad de enumeración y distingue los niveles de análisis en relación a los ejemplares del contenido.

De este último componente se desprenden las unidades del contenido que propone Bernard Berelson (1952), para el análisis:

La palabra
El tema

El personaje (protagonista o protagonistas de la narración)
El objeto de estudio o análisis (programas, discursos, textos)
Las medidas de espacio y tiempo

En el caso del presente trabajo se analizan precisamente el discurso de los conductores, las temáticas abordadas, los programas propiamente dichos, durante el período seleccionado.

3.4. El análisis de contenido en los medios de comunicación

Como ya se lo ha mencionado, el análisis de contenido resulta una herramienta de mucha utilidad para analizar diversos procesos de comunicación: mensajes, discursos, artículos de opinión, programas de televisión, programas de radio, piezas propagandísticas, entre otros.

En el caso de los medios, el contenido es la información, la materia prima con la que el periodista trabaja. Se entiende por información al conjunto de datos que suponen un significado. Al ser éstos procesados y finalmente difundidos, la audiencia adquiere una postura, conocimiento, o criterio determinados.

Cuando se realizan análisis de contenido de radio, prensa escrita o televisión es común que se lo desarrolle en base a las temáticas o asuntos que éstos tratan, clasificándolas según la importancia que se les atribuye y el espacio que se les brinda. En estos casos, las unidades de análisis son las secciones del periódico o los segmentos de los programas, al referirnos a la radio y a la televisión, así como los géneros periodísticos empleados en los mismos.

Al analizar el contenido de los medios de comunicación algunos investigadores consideran conveniente establecer la frecuencia en que se repiten palabras o mensajes específicos que sugieren una tendencia o ideología determinadas así

como el porcentaje de información y el porcentaje de opinión que se ofrece a la audiencia.

Otros elementos importantes dentro del análisis de contenido de los medios son las fuentes a las que éstos acuden para obtener información u opinión. La procedencia de estas fuentes, la postura ideológica o política de las mismas arrojan resultados que se conjugan directamente con el discurso empleado por los conductores de los espacios, más aún cuando se trata de programas de opinión. Y es el discurso precisamente, un elemento clave al analizar el contenido de un medio de comunicación.

3.5. El discurso más allá del mensaje

Se entiende por discurso un mensaje que se pronuncia ante un público, con el objetivo de informar, persuadir o convencer. Paul Ricoeur (1995), lo define como “una dialéctica de acontecimiento y sentido, de proposiciones y de referente” (p. 37), siendo en ese proceso el sujeto que emite el discurso un garante del conocimiento.

Para Michel Foucault (2010), el discurso constituye un “conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación” (p.141), de un complejo de reglas previamente establecidas. Para el autor el discurso en sí es un portador de la realidad. Quien pronuncia un discurso no crea ni inventa lo que dice, no garantiza ni la verdad ni el conocimiento, es tan solo un campo discursivo.

Marco Antonio Miramón (2013), en cambio, sostiene que todo discurso depende de un sujeto para que éste adquiera sentido. Señala también que los límites de la actividad discursiva, motivados por el deseo y el poder, son: “la exclusión, la prohibición, la separación, el rechazo, y la voluntad de verdad” (p. 56), pues no todo se puede decir, ni está permitido decirlo, ni cualquiera puede decirlo.

En un sentido más general, Ferdinand Saussure (1945), concibe al discurso como cualquier secuencia lingüística compuesta por más de una oración, eliminando la importancia del sujeto así como el contexto.

Emile Benveniste (2007), estudia el discurso otorgando especial énfasis al sujeto que lo pronuncia desde una perspectiva de intersubjetividad, y la evidente intención de influir sobre el otro.

Mijail Batjín (2011), considera que el discurso jamás es originario sino que proviene de otros discursos. A su decir, la mayor parte de lo que se dice tiene como eje transversal la formación ideológica del sujeto.

3.6. Análisis del discurso: interpretación e ideología

3.6.1 De los procesos lingüísticos a la comunicación masiva

El análisis del discurso, que se ha empleado como técnica de investigación de este estudio, constituye una metodología que incluye diversos procesos de interpretación. Inicialmente este método estaba reservado para el ámbito lingüístico pero más tarde se convirtió en herramienta clave para el estudio de la comunicación masiva.

María Garrido (2002), señala que el primero en utilizar el término análisis del discurso fue el lingüista norteamericano Zellig Harris, quien en 1952, publicó dos artículos con dicho título. Su método consistía en analizar textos buscando la interrelación de las palabras que aparecían en el mismo, con el objetivo de descubrir su estructura.

Conjuntamente con Harris se considera a Greimas (1987) y sus estudios alrededor de la semántica estructural como otro de los puntos de partida del análisis del discurso.

Entre 1960 y 1970, el análisis del discurso surgió como una disciplina propiamente dicha, como una disciplina independiente, aplicándose en áreas como la Antropología, la Psicología, la Sociología, las Ciencias de la Comunicación y las Ciencias Políticas.

A mediados de la década de los setentas, el análisis del discurso toma un giro importante, centrándose en lo ideológico y lo político. De esa manera surge una tendencia en la que más allá de analizar las formas y figuras lingüísticas

empleadas por el emisor, se analiza el contexto social en el que se enmarca el discurso. Se pone especial énfasis en el análisis del discurso político, donde el principal elemento que se analiza es la ideología, bajo una perspectiva de poder.

Refiriéndonos concretamente al estudio discursivo, para llevar a cabo un análisis se deberá determinar con exactitud al emisor o quien enuncia el discurso, al receptor, y al discurso o enunciado en sí. Adicionalmente, se deberá identificar las acciones específicas de los anteriores componentes así como lo que se pretende conseguir a través de ellas, según el contexto social en el que se desenvuelven.

A decir de Helena Carsamiglia y Amparo Tusón (2002), hablar de discurso es hablar de una práctica diaria, de una práctica social mediada por diversas situaciones, por objetivos e intereses concretos del emisor y características específicas del destinatario: “Las identidades sociales de las personas – complejas, variadas, e incluso contradictorias- se construyen, se mantienen y se cambian a través de los usos discursivos” (p. 16). Así, llevar a cabo un análisis de discurso implica adentrarse en el contexto social, en la identidad cultural, en el entorno de las formas discursivas.

El análisis del discurso, más allá de ser una herramienta de investigación, es también un instrumento de acción social, pues a través de él se puede revelar conflictos y abuso de poder materializados precisamente, en los discursos; a su vez, constituye una herramienta que puede generar un cambio en la sociedad, sobre todo en aquellos sectores que no tienen la oportunidad de acceder a los medios de comunicación, de difundir su pensamiento.

Luisa Puig (2009), define al análisis del discurso como una disciplina dentro de las ciencias del lenguaje y señala que su principal objetivo es “dar cuenta del funcionamiento de los fenómenos lingüísticos en su uso y de lo que éstos evidencian en cuanto a la forma como los individuos que viven en sociedad construyen el sentido social” (p. 8).

El análisis del discurso supone entonces, el estudio del lenguaje y la interpretación del mismo según el sentido que le otorga quien lo lee o quien lo escucha.

La principal evolución del análisis del discurso se ve reflejada en el análisis crítico, que tiene como objetivo fundamental poner en evidencia problemas de tipo político o social.

3.6.2 Análisis crítico y la dominación en los discursos

El análisis crítico estudia cómo se reproduce y se resiste la dominación en los discursos. Constituye una herramienta de investigación del discurso que tiene como punto de partida el abuso del poder, la desigualdad social y la forma en que éstos se manifiestan en el ámbito social y político. En este tipo de análisis se examina al discurso tomando en cuenta variables como el tema, el enfoque y el nivel de descripción.

Según Neyla Pardo (2012), los estudios críticos del discurso en general, son un conjunto de principios y teorías compuestos por diversos enfoques, a través de los cuales se interpreta al discurso, cuyo fin es siempre revelar problemáticas sociales, políticas o culturales, que son importantes para un grupo, comunidad o país.

Desde esa perspectiva se entiende que el discurso guía el accionar de las sociedades hacia intereses de grupos específicos que buscan posicionar cierta postura. El carácter crítico en el análisis del discurso está asociado a antecedentes históricos y filosóficos, desarrollados por la Escuela de Frankfurt y pensadores como Foucault (1985), que han vinculado directamente los elementos conocimiento, discurso y poder. La Escuela de Frankfurt que se fundó en 1923 con un grupo de investigadores reunidos en el Instituto de Investigación Social, desarrolló una teoría crítica basada en la discusión de carácter crítica e ideológica de las condiciones históricas y sociales. El principal proyecto de la Escuela fue la crítica y renovación del marxismo de esa época.

Ana García (2007), sostiene que este tipo de análisis nace en 1991, en Ámsterdam, de la mano de un grupo de estudiosos del discurso a nivel internacional. A su decir, para que a un análisis del discurso se lo pueda calificar de crítico, éste debe tomar en cuenta conceptos como ideología, historia y poder, pues son éstos los que dan sentido al texto o pieza comunicacional que el investigador analiza (p. 5-8).

Teun Van Dijk (1993), en los años ochenta realiza una investigación sobre el racismo en Europa, particularmente en Holanda, y hace un análisis estructural del discurso que maneja la prensa, las conversaciones de ciudadanos comunes así como los debates que se desarrollaban en el parlamento de ese país. A partir de aquello se puso como objetivo analizar el discurso desde una perspectiva de poder y desigualdad, en forma general.

En ese sentido, Van Dijk (2008), entiende a la ideología como elementos que determinan modos de actuar entre integrantes de un mismo grupo, los mismos que ejercen control sobre el pensamiento que se materializa finalmente en el discurso.

Dentro del análisis crítico, Van Dijk (1996), se concentra en elementos como: la conversación, la narrativa, la retórica, el estilo, la etnia, los medios de comunicación, la ideología. En un plano más práctico, analiza el discurso a través de estructuras de texto y afirma que éstas derivan en juicios positivos y negativos de quienes participan en el mismo:

- Estructuras fonológicas (la tensión, el volumen, la entonación);
- Estructuras sintácticas (el orden de las palabras, los tópicos que se abordan);
- Estructuras semánticas (lo que está explícito frente a lo que está implícito, el nivel de descripción, los detalles que se aportan);
- Léxico (palabras que reflejan opiniones positivas u opiniones negativas);

- Estilo Retórico (sobre y subestimación, la repetición, los eufemismos);
- Esquemas o superestructuras (relato y argumentación);
- Pragmático (afirmación contra negación; autocomplacencia contra acusación);
- Interactivo (autoselección y predominio; mantenimiento y cambio de tópicos).

En general, el análisis crítico del discurso está relacionado con el dominio social, el poder, la clase, los intereses particulares, las estructuras sociales, los grupos de poder que tienen la capacidad de acceder al discurso público y a través de él controlar a los demás.

Desde esta perspectiva, tanto el discurso como el lenguaje tienen la posibilidad de reafirmar o desdibujar la información. Van Dijk (1999), dice que las personas interpretan el mundo según los intereses particulares de quienes tienen el poder y a su vez, esas mismas personas transmiten un discurso que influye sobre otras. De esta manera los discursos de los poderosos se refuerzan y legitiman

3.7 Determinación de la población (universo, muestreo)

La localización de los contenidos se ha efectuado a través de un muestreo no probabilístico de tipo intencional, pues los dos programas de opinión se seleccionaron por condiciones específicas. El programa Revista Informativa Democracia fue escogido por su corte opositor al gobierno mientras que el programa A Primera Hora, por su afinidad con el mismo.

Según Judith Sharager (2001), a pesar de que las muestras no probabilísticas han sido consideradas “poco rigurosas y carentes de base teórica son convenientes cuando se realizan análisis de caso, análisis comparativos, estudios dirigidos a poblaciones o grupos muy específicos donde interesa una

cuidadosa y controlada selección de sujetos de determinadas características” (p. 28) como es el caso del presente trabajo.

Ambos programas son de opinión, ambos programas tienen una duración de 3 horas, ambos programas abordan las mismas temáticas aunque con diferentes enfoques.

Los resultados que se ofrecerán en las páginas siguientes no pueden ser generalizables; sin embargo, dichos resultados pueden ayudar a entender cómo se gestionaba la realidad en estos programas.

Miguel Martínez (1991) señala que “los informantes claves son personas con conocimientos especiales, status, y buena capacidad de información” (p. 56). En este sentido, con una muestra bien seleccionada, el investigador logra resultados representativos y está en la capacidad de realizar generalizaciones válidas en la medida que desarrolla un adecuado análisis comparativo, a partir de los datos recabados.

3.8 Técnicas de investigación

A continuación se explican las técnicas de investigación empleadas en el presente proyecto:



Figura 5. Técnicas de Investigación

A partir de dichas técnicas se siguió el siguiente protocolo:

Durante el mes de agosto de 2014 se realizó un análisis de contenido a partir de una auditoría de 3 horas diarias, de lunes a viernes, de cada programa seleccionado.

Se llevó a cabo una interpretación del discurso difundido por los conductores de los programas escogidos. Se hizo una medición del número y el tipo de fuentes consultadas por ambos espacios de opinión, entre gubernamentales, no gubernamentales, especializadas, afines al régimen y opuestas al régimen.

Bajo los criterios previamente establecidos se procedió al análisis comparativo, determinándose así los resultados en torno a los cambios que introdujo la normativa legal en los espacios de opinión seleccionados.

3.9 Muestra

La muestra de este estudio consiste en 42 programas de opinión: 21 de A Primera Hora, de Radio Majestad, y 21 de Revista Informativa Democracia, de Radio EXA FM.

Dichos programas fueron transmitidos de lunes a viernes, durante agosto de 2014. En suma, se analizaron 126 horas de programación: 63 horas de cada espacio.

4. RESULTADOS

Previo a la sistematización y al análisis de la información, realizaremos una breve introducción de los programas objeto de estudio.

A Primera Hora de Radio Majestad

El programa A Primera Hora se transmite de lunes a viernes, de 6H00 a 9H00, desde el 2010. Posee cobertura en Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Manabí, Cotopaxi, Esmeraldas y Los Ríos.

Sus conductores son: Alexis Moncayo, María Fernanda Suasnavas y Fabricio Vela. Todos son periodistas, graduados en la Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Internacional SEK y Universidad Nacional de Loja, respectivamente.

Adicionalmente, Moncayo, de 33 años, es reportero del programa Perspectiva 7, de Ecuador TV (canal público) desde el 2013. Suasnavas, de 31 años, es conductora de A Primera Hora desde el 2012 y ejerce también como reportera y presentadora de Ecuador TV, desde el 2007. Fabricio Vela, de 40 años, se desempeñó como entrevistador y presentador del noticiero de Televisión Legislativa del Ecuador (canal de la Asamblea Nacional) hasta agosto del 2014 y, junto a Moncayo, es el precursor del espacio.

Además de las entrevistas, A Primera Hora cuenta con segmentos fijos: martes de microfinanzas, jueves de salud y La otra cara del personaje, los viernes.

Revista Informativa Democracia

Gonzalo Rosero, director de Radio Democracia (EXA FM), dice que el periodismo de interpretación en el Ecuador no se cumple, ni se practica porque se prefiere difundir la noticia despojada de la opinión del periodista. “El pluralismo ideológico ha sido un emprendimiento permanente, salvo estos años en que se nos ha prohibido la búsqueda de versiones directas con los actores de gobierno” (Rosero, 2014, 28 de febrero).

Rosero, de 70 años de edad, es periodista titulado por la Universidad Central del Ecuador. Conduce de lunes a viernes, de 7H00 a 10H00, Revista Informativa Democracia, un programa de entrevistas en la radio de su propiedad, que se difunde desde 1984, en Quito y Riobamba.

Su actividad profesional inició en 1974, en Radio Quito, donde trabajó hasta 1982. En el ámbito televisivo, fue director de información en Ecuavisa, Canal 8 de Quito, y director del programa San Viernes en Gamavisión.

Rosero ha recibido epítetos por parte del presidente Rafael Correa y ha sido frecuentemente cuestionado en sabatinas presidenciales, pues su espacio es considerado como opuesto al Régimen.

Radiodifusor antiético, bastante mediocre, bastante limitado, nunca ha sido inteligente el pobre hombre” (El Comercio, 2014, 14 de julio) fue una de las expresiones del presidente Rafael Correa en contra de Rosero.

4.1 Sistematización y análisis de la información

Tomando en cuenta que la presente investigación se ha centrado en el análisis de contenido y en el análisis del discurso como técnicas de investigación, se desarrolló una especie de plantilla para cada uno de los 42 programas analizados. En las mismas se incluyó información específica que permitió sistematizar de mejor manera la información recabada. En lo que respecta al análisis de contenido, se incluyeron los ítems: Invitados, temáticas/agenda y fuentes consultadas. En lo referente al análisis del discurso, el discurso propiamente dicho.

Bajo ese esquema inició el análisis de los 21 programas de A Primera Hora.

4.1.1 Análisis A Primera hora

Emisión del viernes 1 de agosto de 2014

Invitados: David Rosero, miembro del Consejo de Participación Ciudadana (fuente crítica del Régimen). Juan Pablo Albán, jurista experto en derechos humanos, (fuente crítica del Régimen). Rommel Jurado, exasesor legislativo en temas comunicacionales, (fuente especializada afín al Régimen). Pedro Luis Tasambay, director de Comunicación de la Administración Zonal de Los Chillos, (fuente municipal). Hernán Higuera, periodista, (posición neutral).

Temáticas/Agenda: reparos al proyecto de enmienda constitucional presentado por Alianza País a la Asamblea. Proceso de designación del relator especial de la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Declaraciones de Catalina Botero, exrelatora especial de la libertad de expresión en la CIDH, según la cual Ecuador, tras Cuba, es el país más restrictivo en libertad de expresión. Feria Pinceladas de verano. La otra cara del personaje.

Fuentes: El Universo, La Hora, El Telégrafo, El Expreso, El Comercio, diario Hoy (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el lenguaje empleado por los conductores de A Primera Hora en esta emisión gira en torno a lo ideológico. Su posición es siempre favorable para el gobierno y desfavorable para la oposición. Al comentar noticias, privilegian y “aplauden” posturas gubernamentales y descalifican a sectores que definen de derecha (Jaime Nebot, alcalde de Guayaquil; Mauricio Rodas, alcalde de Quito; Catalina Botero, exrelatora de la CIDH; empresarios, banqueros, exdiputados). Fabricio Vela toma el liderazgo y trata de contextualizar la información. Alexis Moncayo la desdibuja de forma siempre favorable al proyecto político de Alianza País. María Fernanda Suasnavas, con una mínima participación, se limita a repreguntar al entrevistado sobre temas determinados con el fin de legitimar posturas o decisiones gubernamentales.

Vela y Moncayo comentan la inauguración de la ruta Collas Tababela y en referencia al Alcalde de Quito, Moncayo señala: “Alguien me dijo que no fue invitado”. Vela: “Bueno, no sabemos. Probablemente estuvo invitado. Habría que confirmarlo”. Moncayo: “No es ilógico que no haya sido invitado por su discurso en la sesión solemne por las fiestas de Guayaquil. Vela: “Podría ser interpretado como determinados comportamientos de lo que se ve venir en el futuro, respecto de una corriente opositora al Gobierno”. Moncayo: “Con la situación polarizada que hay entre Correa y Nebot, hay actitudes que pueden generar conflicto, y que derivan en la hipótesis de que se estaría fraguando una restauración conservadora. Y se habla en Guayaquil de libertad cuando les cercan los parques y a la comunidad gay no le dejan pasar de la mano por el malecón. Eso sí que es doble discurso”. Vela: “Es como en el tema de los Fondos previsionales. Me llama la atención escuchar a representantes de la derecha ideológica defendiendo a los trabajadores”. Moncayo: “Eso se llama incoherencia ideológica. Acomodarse a las circunstancias. No importa de qué lado venga pero si está en contra del gobierno, me instalo ahí”.

En la entrevista a David Rosero, que muestra una postura crítica al proyecto de enmienda constitucional, Moncayo señala: “En ese afán de querer mostrarse o ser muy demócratas, en la legislación ecuatoriana hay disposiciones que se han convertido en un saludo a la bandera”. Y pregunta: “¿Cuántas consultas populares por iniciativa de la gente se han hecho?”. Vela hace énfasis en que no es una obligación de la Corte Constitucional llamar a audiencia a los sectores que tienen reparos al proyecto.

En el diálogo con Juan Pablo Albán, quien se muestra equilibrado y técnico en sus comentarios, Vela dice: “Los diálogos con la CIDH se enfriaron con Catalina Botero”. Suasnavas: “Hay donaciones de Estados Unidos y esa ha sido la crítica por los intereses que hay de por medio”. Moncayo: “¿No son entes privados los que financian la relatoría? ¿De dónde proviene la calificación de especial a la relatoría?” Suasnavas: “Llama la atención que se dé dinero solo a una comisión especial”.

Con Rommel Jurado, el tono de los conductores cambia. Todos reafirman la postura favorable al Régimen y a la Ley de Comunicación. Jurado: “Los medios funcionaban desde la lógica liberal y excluyente”. Moncayo: “Hay una tara en el sistema interamericano. Piensan que la libertad de expresión es privilegio de los medios”. Vela: “Como reportero, vi a diputados que al terminar su período salieron con frecuencias de radio”. Moncayo: “Radios provinciales fueron usadas para campaña política. El periodismo de investigación se ha dedicado a investigar lo público y no lo privado”. Suasnavas: “Se ha dedicado a atacar lo público”.

Las entrevistas mantenidas con Pedro Tasambay y Hernán Higuera, por no ser políticas, son abordadas de manera informativa y anecdótica, respectivamente, sin sesgo alguno.

Emisión del lunes 4 de agosto de 2014

Invitados: Patricio Pazmiño, presidente de la Corte Constitucional (fuente gubernamental). Marco Proaño Maya, jurista y exdiputado (fuente especializada)

Temáticas/Agenda: polémica generada por la sentencia en el caso La Cocha y supuestas restricciones a los medios para informar sobre casos de justicia indígena. Fondos previsionales y su administración de parte del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess).

Fuentes: El Universo, El Expreso, El Comercio, diario Hoy, El Telégrafo, Comunicado del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom), La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el discurso que manejan los conductores durante las entrevistas de esta emisión es completamente pasivo. No hay contrastación. Se limitan a asentir o formular las mismas preguntas con otras palabras. Con Patricio Pazmiño, reafirman lo que él manifiesta. Hacen hincapié en aclarar que la sentencia en el caso La Cocha no implica restricciones a los medios de comunicación durante la cobertura, sino “solamente” un consentimiento previo

de parte de la comunidad para que el medio pueda ingresar, o no, en ella para recabar información. Casi al final de la entrevista, Fabricio Vela contextualiza el caso La Cocha, y se refiere al asesinato que se cometió en esa comunidad. Pazmiño lee un comunicado sobre la sentencia del caso y dice que “lo que pretenden los pseudoconstitucionalistas, que aparecen en los medios, es confundir la opinión pública”. No hay cuestionamientos de ningún tipo.

Marco Proaño Maya se muestra crítico a la reforma que plantea que los Fondos previsionales complementarios sean administrados por el Biess y cuestiona “decretos ejecutivos tratados desde una lógica perturbadora del poder”. Vela sostiene que el Biess puede ser el banco más solvente del Estado y que no se debe pensar que el Gobierno quiere apropiarse de los fondos. Suasnavas finaliza diciendo que la Asamblea tiene dos temas pendientes: la reforma integral a la seguridad social y una ley de justicia indígena. En ambas entrevistas no se evidencia un diálogo, sino más bien un monólogo de parte de los invitados.

Adicionalmente, comentan sobre la campaña en la que la ciudadanía habla a los medios, y la decisión del Cordicom de retirar del aire una pieza en la que un ciudadano dice a Alfonso Espinosa de los Monteros, de Ecuavisa, que salga del canal por su edad. Vela: “El error es que se argumente el tema de la edad. Eso es discriminatorio, pero en este país es palo porque bogas y palo porque no bogas. Ya habrá quien piensa que porque Ecuavisa dio la alerta el viernes, el Cordicom reaccionó y si no lo habría hecho, habrían dicho que algo debe haber por debajo. El Cordicom se ha curado en sano”. Vela y Moncayo desvían el debate hacia la “acertada decisión de Fernando Alvarado” de retirar dicha pieza. A propósito de una nota que publica El Universo sobre el cierre del diario, La Hora en Manabí señala que queda claro que la razón del cierre de medios es por lo económico; no por el gobierno ni restricciones a la prensa. “Este gobierno se destaca por generar proyectos y obras que no se han visto antes y la ciudadanía tiene que saber a través de los medios”. Posteriormente, se enlazan durante una hora con el programa Habla Ecuador. Diversas

autoridades intervienen allí para charlar sobre obras realizadas por el gobierno, en un contexto de desarrollo y progreso.

Emisión del martes 5 de agosto de 2014

Invitados: Susana Toro, gerente Proyecto Prometeo, y Sergio Luján, experto en accesibilidad web del Proyecto Prometeo (fuentes gubernamentales). Paulina Mogrovejo, integrante Cordicom (fuente gubernamental). HaniRemani, representante diplomático de Palestina en Ecuador (fuente oficial internacional). Jorge Herrera, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas, Conaie (organización social). Lorena Saavedra, economista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: Estado Proyecto Prometeo y Conferencia Internacional de Comunicación. Disculpas públicas de Fernando Alvarado a Alfonso Espinosa de los Monteros. Conflicto en la Franja de Gaza. Resolución de la Corte Constitucional sobre justicia indígena. Opciones 2014 a nivel microeconómico.

Fuentes: El Comercio, El Universo, La Hora, El Telégrafo, El Expreso, diario Hoy (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el discurso en este programa se enfoca en los medios de comunicación y el periodismo, a propósito del “gesto” de Fernando Alvarado de pedir disculpas a Alfonso Espinosa de los Monteros, por la campaña La ciudadanía habla a los medios, donde se cuestionaba su edad; “aunque quizás no se actuó de mala fe”, según Moncayo. “La libertad de expresión en los medios también vulnera derechos de otros”, dice Suasnavas, quien recuerda que Agustín Delgado, asambleísta de Alianza País, fue blanco de burlas en redes sociales por la forma en que leyó un comunicado. En esa perspectiva, se realiza la función del Cordicom, a través de la entrevista realizada a Paulina Mogrovejo, y se dice que tanto Espinosa de los Monteros como funcionarios públicos han sido blancos de discriminación. Respecto al conflicto en la franja de Gaza, se registra un desequilibrio en el tratamiento de la información. Los periodistas se centran en una guerra entre Palestina (los buenos) e Israel (los malos). Las entrevistas con Toro, Luján y Saavedra son de carácter netamente

informativo. No se registran posturas ideológicas en el discurso de los conductores. A pesar de que se anuncia al Presidente de la Conaie, éste no asiste.

Emisión del miércoles 6 de agosto de 2014

Invitados: José Andrade, secretario de la Comisión Gestora de Ciudad Yachay (fuente gubernamental). Ximena Amoroso, directora del Servicio de Rentas Internas, SRI (fuente gubernamental). Rafael Correa, presidente de la República (fuente gubernamental).

Temáticas/Agenda: aprobación de los estatutos de Yachay. Gestión del SRI. Obras del actual gobierno y proyectos de Ley.

Fuentes: El Universo, El Expreso, La Hora, El Comercio (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: este programa gira en torno a la gestión gubernamental en diversos ámbitos. Se maneja un discurso de éxito, progreso y desarrollo en lo relativo a la educación, tanto de parte de los conductores como de los entrevistados. Se aborda el proyecto Yachay, que, tras la aprobación de sus estatutos, tendría vida jurídica. En lo referente a la gestión del SRI, se habla de cohesión y equidad social; de un Ecuador “donde los ricos pagan más y los pobres según lo que tienen”, a decir de Amoroso. “El SRI ha tenido que lidiar con telefónicas y con empresas del hombre más acaudalado del país”, dice Moncayo (en alusión a Claro y a Álvaro Noboa).

Durante una hora, se transmite el diálogo del presidente Correa, que es entrevistado por Fabricio Vela y otros periodistas, en Santo Domingo de los Tsáchilas. Todas las interrogantes apuntan a respuestas de Correa en el marco de la justicia social. Se aborda el proyecto de enmienda constitucional, la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, el manejo de Fondos previsionales, la inauguración de escuelas del milenio, de vías, las cocinas de inducción, los acuerdos comerciales con la Unión Europea. Correa arremete contra las

telefónicas, Movimiento Popular Democrático, la prensa y banqueros. La entrevista se torna un monólogo, donde los periodistas se limitan a escuchar.

Emisión del jueves 7 de agosto de 2014

Invitados: Diego Puente, vocero de Ciclópolis (fuente especializada). Carlos Ochoa, superintendente de Comunicación e Información (fuente gubernamental). María Paula Romo, líder del movimiento político Ruptura (fuente opuesta al Régimen). María Sol Corral, cónsul de Ecuador en México (fuente gubernamental). Eliana Velasteguí, pediatra (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: ciclovías en Quito. Informe sobre incumplimientos de la Ley de Comunicación. Extinción de Ruptura. Situación de niños abandonados en la frontera mexicana. Importancia de la lactancia materna.

Fuentes: El Expreso, El Comercio, diario Hoy, La Hora, El Telégrafo (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: de parte de los conductores, se maneja un discurso crítico respecto de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Quito por el replanteamiento de las ciclovías, en concordancia con cuestionamientos que se hacen en otras emisiones al alcalde Rodas. Durante los diálogos con Carlos Ochoa y María Paula Romo, el discurso se torna político. Se inicia con temas puntuales como la presentación de un informe de incumplimiento de la Ley de Comunicación y la disolución de Ruptura por parte del Consejo Nacional Electoral, respectivamente, y luego deriva hacia posturas políticas e ideológicas. Ochoa sostiene que muchos se llenan la boca al hablar de democracia cuando hay propietarios de medios que llaman a funcionarios públicos a solicitar pauta, y arremete contra Gonzalo Rosero y Juan Carlos Solines, quienes, a su decir, no conocen la libertad de expresión, sino el libertinaje. Romo dice que en Ecuador se pone en duda el Estado de derecho, y se consolida un Estado autoritario, policiaco, con un gobierno que, a pesar de querer posicionarse como progresista, es de derecha. Los conductores pierden protagonismo. Vela señala que, sin embargo, la oposición no ha logrado unidad. En las entrevistas

realizadas a María Sol Corral y Eliana Velasteguí, se evidencia una intención meramente informativa.

Emisión del viernes 8 de agosto de 2014

Invitados: Natasha Rojas, miembro del Movimiento Popular Democrático, MPD (fuente opuesta al Régimen). Gibrán Acosta, representante de empleados de Movistar (crítico con la reforma de la Ley de Telecomunicaciones). Marco Morales, ex director del IESS (fuente especializada). Julio Puga, director de operaciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito, AMT (fuente municipal). Luz Elena Coloma, gerenta de Quito Turismo (fuente municipal). Gustavo Jalkh, presidente Consejo de la Judicatura (fuente gubernamental).

Temáticas/Agenda: posible disolución del MPD. Utilidades de las telefónicas. Fondos previsionales. Fotomultas en Quito. World Travel Awards. La otra cara del personaje.

Fuentes: El Comercio, diario Hoy, El Universo, La Hora, El Telégrafo (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: como todos los días, se comentan temas relativos a los medios. Se hace referencia a la caricatura de Bonil, en contra de Agustín Delgado, y se dice que la burla surge por ser “futbolista, afroecuatoriano y de Alianza País”. Ante las denuncias de persecución de parte del Régimen y el discurso eminentemente político de Natasha Rojas, los conductores argumentan independencia de las funciones del Estado y acortan el tiempo de entrevista. Sobre la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, los conductores no la abordan desde la perspectiva de derechos laborales, sino desde un sector privilegiado (la postura del gobierno). Las entrevistas realizadas a Morales (que no se la anuncia al inicio del programa), Puga y Coloma son de carácter informativo y no reflejan posturas ideológicas ni políticas. Tras la intervención de Morales se transmite una cadena de la Secretaría de Comunicación en la que se afirma que el IESS no confiscará los Fondos previsionales. Con Jalkh, se resalta que su gestión es bien vista, incluso por la oposición, y se ahonda en anécdotas.

Emisión del lunes 11 de agosto de 2014

Invitados: Tomás Alvear, director Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura (fuente gubernamental). Domingo Paredes, presidente del Consejo Nacional Electoral (fuente gubernamental).

Temáticas/Agenda: vigencia del Código Integral Penal. Registro de partidos y posible extinción de Ruptura, PRIAN, PRE y MPD.

Fuentes: El Comercio, La Hora, Expreso, El Telégrafo, El Universo, Radio Francia (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: como cada lunes, se transmite durante una hora Habla Pichincha, programa donde autoridades gubernamentales se refieren a obras en diversas áreas; en esta ocasión, en torno a la salud. Los conductores manejan un discurso informativo, mas no analítico, sobre el Código Orgánico Integral Penal. La entrevista se centra en capacitaciones gratuitas que el Consejo de la Judicatura ha impartido y las bondades de la normativa, que tipifica nuevos delitos como la violencia intrafamiliar, el femicidio y la pornografía infantil. No se abordan artículos polémicos. En lo que respecta a la intervención del presidente del Consejo Nacional Electoral, los conductores pierden protagonismo. Se limitan a repasar las funciones de los partidos políticos, según la Ley Electoral, y a escuchar el discurso de Domingo Paredes sobre un sistema electoral “sano”, donde no existe persecución política ni tendencia a consolidar el unipartidismo. Paredes justifica la posible extinción de organizaciones políticas por los incipientes resultados que obtuvieron en los últimos comicios electorales.

Emisión del martes 12 de agosto de 2014

Invitados: Carlos Torres, director de la Juventud del Ministerio de Inclusión Social (fuente gubernamental). Ernesto Pazmiño, defensor público (fuente gubernamental). Mónica Banegas, vicepresidenta del Consejo de Participación Ciudadana (fuente gubernamental). Ledy Zúñiga, ministra de Justicia, (fuente gubernamental). Lorena Saavedra, economista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: día de la Juventud y acciones del gobierno en ese sentido. Código Integral Penal. Renovación del Consejo Nacional Electoral. Aplicación Código Penal. Décimo cuarto sueldo.

Fuentes: El Comercio, La Hora, Expreso, El Telégrafo, diario Hoy (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: los conductores manejan un discurso favorable al gobierno en temas de inclusión social y justicia, a propósito del Día de la Juventud y de la vigencia del Código Penal. En el primer caso, se habla de políticas públicas y proyectos gubernamentales como “Mi primer empleo” y “Red socio empleo”, como herramientas efectivas para reducir el desempleo joven. En el segundo caso, se aborda la gestión de la Defensoría Pública. Se enfatiza que el nuevo Código es más humano y que la ley no favorece al microtraficante de droga, “como dicen algunos periódicos”, sino que racionaliza los castigos. Todas las interrogantes de los conductores persiguen respuestas positivas respecto a la normativa. Cuestionan la petición del abogado defensor del opositor Carlos Figueroa, acusado por injurias, de anular el juicio con el nuevo Código, por no constar esa figura en el mismo. “Si fue sentenciado, mal podría ser revisada la sanción. El delito se cometió cuando estaba vigente el código anterior y la ley no es retroactiva”, dice Vela. Las posturas de Pazmiño y Zúñiga evalúan como positivas las 48 horas de vigencia del nuevo Código.

Las entrevistas realizadas a Banegas y Saavedra son de carácter informativo. Se centran en el reglamento desarrollado para designar a los vocales del Consejo Nacional Electoral y consejos para invertir el décimo cuarto sueldo, respectivamente.

Emisión del miércoles 13 de agosto de 2014

Invitados: Marjorie Miranda, experta en facturación electrónica (fuente especializada). César Monge, director nacional del partido CREO (fuente opuesta al Régimen). Ramiro Aguilar, jurista (fuente especializada). Marco Ponce, concejal de Quito por Suma Vive (fuente municipal crítica con el

Régimen). Pilar Troya, subsecretaria de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Senescyt (fuente gubernamental).

Temáticas/Agenda: facturación electrónica en Ecuador. Propuesta de consulta popular sobre reelección indefinida. Código Integral Penal. Comisión Taurina en el Municipio de Quito. Becas internacionales.

Fuentes: El Comercio, La Hora, Expreso, El Telégrafo, El Universo (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: los conductores, en entrevista con Monge, cuestionan que se proponga una consulta sin conocer lo que opina el pueblo de la reelección indefinida y que CREO hable de una intención del gobierno de desdolarizar la economía, cuando el Presidente jamás lo ha dicho. Moncayo: “¿No será que Guillermo Lasso está obsesionado con la presidencia? Al país, la permanencia de Correa le ha dado estabilidad”.

En entrevista con Ramiro Aguilar, los conductores, una vez más, centran el diálogo en delitos como el femicidio, la violencia intrafamiliar y el sicariato. Con Marco Ponce, se aborda el regreso de la Comisión Taurina en el Municipio de Quito, bajo una perspectiva de lo que se hacía en la administración de Augusto Barrera y la actual.

Las entrevistas sobre facturación electrónica y becas internacionales son meramente informativas.

Emisión del jueves 14 de agosto de 2014

Invitados: Alexandra Alvarado, sismóloga del Instituto Geofísico (fuente especializada). Silvia Salgado, parlamentaria andina (fuente afín al gobierno). Carmen Corral, exintendente nacional de seguridad social (fuente especializada). Cristian Rivera, director Centro de Operaciones de Emergencia, COE (fuente municipal). Daniela Girigolamo, experta en yoga (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: sismos en Quito. Decisión de la Confederación Nacional de organizaciones campesinas, indígenas y negras, FENOCIN, de separarse del partido socialista. Manejo de Fondos previsionales. El yoga como terapia de relajación.

Fuentes: El Universo, La Hora, El Comercio, Expreso, diario Hoy, (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en esta emisión, al comentar ciertas noticias, se cuestiona la gestión de Luis Chiriboga, presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y el millón de dólares que invirtió en invitados al Mundial de Brasil 2014. Las entrevistas con Alvarado y Rivera son de carácter informativo frente a las réplicas ocurridas en Quito. En ese sentido, se hace un llamado a la ciudadanía a tomar las debidas precauciones.

Con Silvia Salgado, el tema gira en torno a la autonomía de las organizaciones sociales y el derecho de éstas a afiliarse a cualquier partido político, a propósito de la separación de Pedro de la Cruz del partido socialista, quien no descarta afiliarse a Alianza País.

Respecto a la administración de Fondos previsionales, Corral muestra una postura crítica y sostiene que es un proyecto preocupante e inconstitucional. Los conductores insisten en que algunos Fondos previsionales cuentan con aporte estatal. Corral argumenta que al pasar éstos a los empleados, son privados.

La entrevista sobre el yoga es de carácter informativo.

Emisión del viernes 15 de agosto de 2014

Invitados: Cristina Aldaz, presidenta Asociación de médicos ecuatorianos formados en Cuba (fuente neutral). Johanna Pullas, defensora adjunta del pueblo (fuente gubernamental). Salim Saidán, constitucionalista (fuente especializada). Jorge Eduardo Carrera, gerente Ferrocarriles del Ecuador (fuente estatal afín al Régimen). Paco Moncayo, exalcalde de Quito (fuente con posición neutral).

Temáticas/Agenda: Jornadas médicas. Campaña de protección de derechos del consumidor. Justicia indígena. El Tren Crucero. La otra cara del personaje.

Fuentes: El Universo, Agencia de noticias Andes, El Telégrafo, Expreso, Radio Francia (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: al cumplirse un año del anuncio de explotación del campo Yasuní ITT, los conductores leen una nota de la agencia Andes, con una postura afín al Régimen. Respecto de la justicia indígena, los conductores centran la entrevista en el fallo de la Corte Constitucional en el caso La Cocha y la necesidad de una autorización para que los medios de comunicación cubran hechos de justicia indígena. Saidán señala, como error de la Corte, el no determinar vulneración de derechos vía justicia ordinaria, argumentando que el asesinato constituye un conflicto indígena interno.

Las entrevistas a Aldaz y Carrera, que abordan jornadas médicas en el norte de Quito, y rutas y paquetes turísticos que ofrece el Tren Crucero, respectivamente, son de carácter informativo.

El diálogo con Pullas se centra en operativos de control conjuntos con el Servicio de Rentas Internas y el Ministerio de Salud a locales de venta de uniformes y útiles escolares, en un contexto de protección al consumidor en lo referente a lo económico y la salud. La entrevista con Paco Moncayo constituye un perfil donde abunda lo anecdótico. A pesar de que se anuncia la presencia de Mauricio Rodas, éste no acude al programa.

Emisión del lunes 18 de agosto de 2014

Invitados: Fernando Carrión, planificador urbano (fuente especializada). Carlos Páez, concejal de Quito (fuente municipal afín al Régimen).

Temáticas/Agenda: estructura de las construcciones en Ecuador. Situación de las canteras.

Fuentes: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: como cada lunes, se transmite durante una hora Habla Pichincha, programa donde autoridades gubernamentales se refieren en esta ocasión a la respuesta oportuna del gobierno acerca de los sismos ocurridos en Quito y el funcionamiento de las canteras ilegales.

Los conductores, siguiendo la misma línea de Habla Pichincha y a propósito del rumor de un terremoto en Quito, cuestionan el funcionamiento de canteras ilegales y el manejo de las redes sociales, por cuanto pueden infundir temor en la población. Señalan que es lamentable que algunos periodistas se hayan burlado de la presencia del presidente Correa en la cadena para informar sobre los sismos en Quito, argumentando que aparecía solo para la foto. “Si aparecía la semana pasada, habrían dicho que quería ganar notoriedad. En este país, no hacemos bien las cosas en el plano periodístico”, dice Vela. Junto a Fernando Carrión, los conductores abordan la estructura de las construcciones en el país, a partir de las declaraciones de Correa, en las cuales afirmaba que la mayoría de las mismas son “de pacotilla”. Con Páez, concejal del partido de gobierno, se habla de la ilegalidad de algunas canteras en Quito, y se enfatiza en el hecho de que se debe reconstituir la Comisión de Canteras, que ya había en la administración de Augusto Barrera, y que es competencia exclusiva del municipio, y no del gobierno, el control de las mismas.

Emisión del martes 19 de agosto de 2014

Invitados: Rosana Palacios, presidenta Unión Nacional de Educadores (Fuente crítica con el gobierno). Guillermo Abad, director de Justicia Vial (fuente especializada). Ximena Ponce, asambleísta (fuente gubernamental). Rodrigo Castillo, representante de empleados de Movistar (crítico con la reforma a la Ley de Telecomunicaciones). Lorena Saavedra, economista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: Fondo de cesantía del magisterio. Sanciones de tránsito en Código Penal. Código Monetario y agenda legislativa. Reducción de utilidades a empleados. Manejo de finanzas personales.

Fuentes: El Comercio, La Hora, El Universo, diario Hoy, Expreso, El Telégrafo (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: ante la postura crítica de Rosana Palacios, en torno al anuncio de que los Fondos del magisterio podrían pasar a la administración del Biess, los conductores centran el discurso en declaraciones del gobierno de que esos fondos recibieron aporte estatal y preguntan si existe forma de probar que son privados, como sostiene Palacios. Se refieren, además, al apoyo de la Red de maestros al presidente Correa y la solicitud de éstos de que se haga una auditoría.

Con Guillermo Abad, abordan las sanciones que fija el Código Penal en materia de tránsito, en una perspectiva de prevención ante las altas tasas de accidentes y de crítica a la falta de controles de los agentes de tránsito en Quito. Junto a Ximena Ponce, se trata el Código Monetario, reformas a la Ley de Telecomunicaciones y manejo de Fondos previsionales, sin ningún cuestionamiento, sino tan solo como agenda legislativa. Sobre la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, los conductores se refieren a la apertura del presidente Correa al reunirse con trabajadores de las telefónicas. Enfocan el diálogo en el hecho de que son un sector privilegiado y en la solicitud de Correa de que las empresas proporcionen un informe sobre los sueldos. Con Lorena Saavedra, se maneja un discurso netamente informativo.

Emisión del miércoles 20 de agosto de 2014

Invitados: Wilmer Santacruz, coordinador Red de Maestros del Ecuador (fuente gremial afín al Régimen). Esteban Ávila, periodista deportivo (fuente especializada). Daniela Chacón, vicealcaldesa de Quito por Suma Vive (fuente municipal opuesta al Régimen). Fausto Cayambe, asambleísta (fuente gubernamental). Marco Zambrano, secretario técnico de Capacitación (fuente gubernamental).

Temáticas/Agenda: Fondos previsionales. Polémica por premios a futbolistas en el Mundial. Acciones del Municipio en torno a los sismos. Fondos

previsionales y reforma de la Ley de Telecomunicación. Certificación de trabajadores de la comunicación.

Fuentes: El Comercio, diario Hoy, La Hora, El Universo, El Telégrafo (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en esta emisión, al comentar ciertas noticias, los conductores rechazan las marchas de protesta de los médicos en contra del Código Penal. “¿Por qué no se quejaron antes de que no contaban con los suficientes peritos médicos?”, dice Vela.

Se aborda el manejo de Fondos previsionales desde dos visiones afines al Régimen: la Red de Maestros, quienes fustigan a la Unión Nacional de Educadores, y Fausto Cayambe, asambleísta del partido de gobierno, quien, además, arremete contra las telefónicas “que pagan bajos sueldos y les contentan con utilidades”.

Respecto a la polémica con los premios a futbolistas, se cuestiona el desempeño de la selección versus los intereses económicos. El diálogo con Chacón, que inicia como una evaluación de las acciones del Municipio de Quito ante los sismos, se desvía hacia la ilegalidad de algunas canteras, la situación del trolebús, y la solicitud de los transportistas para elevar el pasaje del transporte público. La entrevista con Zambrano es de tipo informativo, favorable al Régimen. Se enfoca en el perfil de certificación de los camarógrafos, en el marco de un proyecto de gobierno que busca capacitar a los trabajadores de la comunicación.

Emisión del jueves 21 de agosto de 2014

Invitados: Fernanda León, directora de la Asociación de venta directa (fuente especializada). María José Carrión, asambleísta (fuente gubernamental). Sandra Naranjo, ministra de Turismo (fuente gubernamental). Eddy Corral, médico (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: situación de la venta directa en el Ecuador. Marcha de médicos. Turismo en Ecuador. Primeros auxilios en casos de desastres.

Fuentes: El Universo, El Telégrafo, La Hora, diario Hoy (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en esta emisión, los conductores analizan los cien días de Mauricio Rodas como alcalde. Se centran en la respuesta del Municipio ante los sismos y cuestionan que “algunos amargados” hayan calificado de tardía la reacción de Correa ante los mismos. Señalan que Rodas no ha anunciado una obra de gran envergadura para Quito, como sí lo hizo Augusto Barrera, con una clara postura favorable al Régimen.

Tal como en otros programas, se cuestionan las marchas de protesta de los médicos en contra del Código Penal. Se pone énfasis en el caso de Charlotte Mazoyer, señalando que allí ya se sancionó la negligencia como homicidio culposo, incluso antes de la vigencia del Código, por el que el gremio protesta.

Se habla de la venta directa, como una alternativa de emprendimiento, en el marco del apoyo del Gobierno para mejorar las condiciones laborales de ese sector. En el caso del turismo, se abordan los aciertos de Fernando Alvarado, ex ministro de esa cartera, en campañas de promoción del país. La entrevista sobre primeros auxilios en casos de desastres es de corte informativo.

Emisión del viernes 22 de agosto de 2014

Invitados: José Adelantado, becario Proyecto Prometeo (fuente afín al Régimen). Víctor Álvarez, vicepresidente de la Federación Médica Ecuatoriana (fuente gremial crítica de Código Penal). Raúl Zurita, director del Instituto de Economía Popular y Solidaria (fuente gubernamental). Paola Carvajal, ministra de Transporte y Obras Públicas (fuente gubernamental). Lourdes Tibán, asambleísta por la Unión Plurinacional de las Izquierdas (fuente opuesta al Régimen).

Temáticas/Agenda: capacitación en protección social y empleo. Marcha de protesta por el Código Penal. Feria de Talento Productivo y Solidaridad. Cierre tramo Ollacoto-Guayllabamba. La otra cara del personaje.

Fuentes: El Universo, Expreso, El Comercio, El Telégrafo, La Hora, diario Hoy (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el discurso de los conductores, favorable al Régimen, se basa en el crecimiento económico del Ecuador durante el gobierno de Correa, a través de diversos ejes: distribución equitativa de la riqueza, promulgación de la Ley de Tierras, así como procesos de acceso a empleo para la inclusión económica.

Con respecto a la marcha de los médicos en contra del Código Penal, los periodistas cuestionan el accionar de clínicas privadas que solicitan al paciente pagar antes de ser atendido, aún en emergencias. El cierre de la vía Ollacoto-Guayllabamba se contrarresta bajo el argumento de que se hizo a tiempo la vía Collas-Tababela.

La otra cara del personaje, con Lourdes Tibán, constituye un perfil anecdótico, donde no se aborda el tema político.

Emisión del lunes 25 de agosto de 2014

Invitados: Pabel Muñoz, secretario nacional de Planificación y Desarrollo (fuente gubernamental). Jorge Yáñez, dirigente del gremio de transportistas (fuente gremial).

Temáticas/Agenda: temas relativos a Quito. Descentralización. Alza de tarifa de transporte público.

Fuentes: Hoy, La Hora, Expreso, El Comercio, El Universo, El Telégrafo (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: como todos los lunes, durante una hora, se transmite Habla Ecuador, programa donde algunas autoridades abordan obras gubernamentales en diversas áreas.

Los conductores se refieren a una disputa ideológica de izquierda y derecha, a propósito del impasse entre Augusto Espinosa, ministro de Educación, y un estudiante, por el supuesto impedimento del Ministerio a entregar al Municipio de Guayaquil el listado de los alumnos mejor puntuados. Centran el debate en

que los socialcristianos, los medios y Jaime Nebot, crean una polémica innecesaria alrededor del tema.

Se maneja un discurso en torno a la necesidad de la descentralización y desconcentración, de romper el bicentralismo entre Quito y Guayaquil. En ese contexto, se califica de acierto de la Constitución de Montecristi, la entrega de competencias a los municipios de parte del gobierno central, y se vincula el tema con la petición de los transportistas de elevar la tarifa del transporte público. Se enfatiza que la decisión ahora estará en manos de los municipios.

A pesar de que se anuncia la presencia de Mauricio Rodas, alcalde de Quito, éste no acude a la entrevista.

Emisión del martes 26 de agosto de 2014

Invitados: Fernando Guevara, subcoordinador de la Red de Maestros de Pichincha (fuente gremial afín al Régimen). Fausto Herrera, ministro de Economía (fuente gubernamental). David Acurio, viceministro de Salud (fuente gubernamental). Rafael Roldán, vicepresidente de Campus Party (fuente especializada). Lorena Saavedra, economista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: Fondos previsionales. Informe del Fondo Monetario Internacional. Etiquetado de alimentos. Campus Party. Gasto familiar en movilización y transporte.

Fuentes: El Telégrafo, El Universo, Expreso, El Comercio, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: los conductores se refieren al presidente Rafael Correa como el político más influyente de todos los tiempos en el Ecuador, como un líder que ya no tiene que demostrar nada a nadie y como un ganador sin precedentes en procesos electorales.

En el ámbito económico, el discurso gira en torno al informe del Fondo Monetario Internacional, que destaca la evolución de la economía ecuatoriana y repara en el excesivo gasto público. Los conductores señalan que, en el marco

de una política socialista moderna, el gasto corriente crece con el propósito de dar servicios públicos eficientes, y comparan los niveles de inversión de este gobierno con otros anteriores. Cuestionan titulares de medios impresos sobre el informe, que, a su decir, son negativos, por centrarse en un déficit económico.

El manejo de los Fondos previsionales se aborda desde una visión de apoyo al Régimen, a través de la Red de Maestros de Pichincha. Con el etiquetado de productos, posicionan la importancia de políticas públicas que favorezcan la salud de los ecuatorianos. Las entrevistas con Rafael Roldán y Lorena Saavedra son de corte informativo.

Emisión del miércoles 27 de agosto de 2014

Invitados: Mauricio Rodas, alcalde de Quito (fuente municipal opuesta al Régimen). Ramiro González, ministro de Industrias (fuente gubernamental). Guillermo Lasso, líder del partido Creo (fuente opuesta al Régimen). Carlos Marx Carrasco, ministro de Relaciones Laborales (fuente gubernamental). Mariela López, gerente Universidad Ikiam (fuente gubernamental).

Temáticas/Agenda: cien días de gestión. Proyecto de recolección de firmas para la consulta popular sobre la reelección indefinida. Proyecto de Código Laboral. Apertura de la Universidad Amazónica: Ikiam.

Fuentes: El Universo, El Telégrafo, El Comercio, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Al cumplirse los cien días de gestión de Mauricio Rodas como alcalde de Quito, los conductores centran el discurso en la estabilidad laboral de los empleados municipales, ante el anuncio de Rodas de que miles de contratos no serán renovados. Se centran, asimismo, en la ilegalidad de algunas canteras, visibilizada durante los sismos; la elevación de tarifas de transporte público; la necesidad de coordinar acciones con el gobierno central y la relación de Rodas con el presidente Correa.

El proyecto de las cocinas de inducción y la apertura de la universidad Ikiam se abordan desde una perspectiva informativa favorable al Régimen. Se hace hincapié en que el nuevo Código Laboral no pretende disolver los sindicatos ni la asociación, sino favorecer al empleado.

En el tema de recabar firmas para convocar a una consulta popular, los conductores orientan el discurso hacia los intereses que persigue la oposición y no ahondan en el tema de la reelección indefinida. Se centran en declaraciones de Correa en un enlace ciudadano, donde dice que la oposición usará como enganche una pregunta sobre si se debe mantener o no la dolarización. Dan lectura al mensaje de un oyente que cuestiona el por qué no se consultó al pueblo cuando se dolarizó la economía y preguntan a Lasso si será candidato en el 2017.

Emisión del jueves 28 de agosto de 2014

Invitados: Sergio Garnica, concejal de Quito por Suma Vive (fuente municipal opuesta al Régimen). Pamela Troya, activista de la comunidad gay (fuente gremial). Roberto Aspiazu, presidente Comité Empresarial Ecuatoriano (fuente especializada crítica con el Régimen). Edwin Torres, subsecretario de Educación de Quito (fuente municipal). Nancy Calero, médica (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: evaluación de la gestión municipal. Unión de hecho. Postura de la Comunidad Andina de Naciones frente a la restricción de importaciones. Inicio de clases en la Sierra. La depresión.

Fuentes: El Comercio, Agencia de noticias Andes, El Universo, El Telégrafo, La Hora, Expreso (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en esta emisión, sobre el cierre de diario Hoy, los conductores dicen que se debió a que no tenía lectores, pero que el hecho es aprovechado para señalar que las voces que no son afines al gobierno son silenciadas.

Respecto a la gestión municipal, retoman el tema de las canteras ilegales, el cierre de la vía Ollacoto-Guayllabamba y el sistema Pico y Placa. La

disposición del presidente Correa a que se pueda registrar la unión de hecho en la cédula es abordada como un avance del gobierno en materia de derechos de la comunidad gay. Se enfatiza en que Correa no aprueba el matrimonio civil igualitario. La restricción en las importaciones es abordada de forma técnica, en base a certificaciones, importaciones, exportaciones e implicaciones con países vecinos.

Las entrevistas sobre el inicio de clases y la depresión giran en torno a lo informativo: operativos de control a buses escolares, y datos médicos y estadísticos, respectivamente.

Emisión del viernes 29 de agosto de 2014

Invitados: Fernando Valdez, presidente Unión de Taxis Ejecutivos (fuente gremial). Daniel Andrade, vulcanólogo (fuente especializada). Jorge Peñafiel, vocero del movimiento Concertación (fuente opuesta al Régimen). Gabriela Rivadeneira, presidenta de la Asamblea Nacional (fuente gubernamental).

Temáticas/ Agenda: colocación de taxímetros. Actividad del volcán Tungurahua. Convención Nacional del movimiento Concertación. La otra cara del personaje.

Fuentes: El Universo, Expreso, El Telégrafo, La Hora, Expreso (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en esta emisión, Fabricio Vela se ausenta para realizar una cobertura especial de actividades del Parlamento Andino, en Antonio Ante, provincia de Imbabura.

El discurso de los conductores, en temas como la colocación de taxímetros y la actividad volcánica del Tungurahua, es eminentemente informativo.

Sobre la Convención Nacional del movimiento Concertación, se maneja un discurso en el que se pone de manifiesto que el movimiento intenta reaparecer en el escenario político, una vez que el Consejo Nacional Electoral aprobara el

registro del mismo. Se lo define como un movimiento de oposición, argumento que es corroborado por Peñafiel.

La entrevista con Gabriela Rivadeneira se centra en su trayectoria política, se exalta su liderazgo, a pesar de su juventud, sus dotes de canto y la posibilidad de que sea el relevo generacional de Alianza País.

Este fue el último programa de A Primera Hora con una duración de tres horas. A partir del 1 de septiembre, el espacio modificó su horario, de 6H00 a 8H00, por disposición de Radio Majestad, según los conductores.

Una vez finalizado el análisis de dicho programa, se procedió a realizar el análisis de la Revista Informativa Democracia bajo el mismo esquema anterior.

4.1.2 Análisis Revista Informativa Democracia

Emisión del viernes 1 de agosto de 2014

Invitados: Gustavo Jalkh, presidente del Consejo de la Judicatura (fuente gubernamental). Paulina Araujo, abogada (fuente especializada). Gustavo Medina, abogado (fuente especializada). Fernando Casares, abogado (fuente especializada). Jorge Zavala Egas, abogado (fuente especializada). Martín Pallares, periodista (fuente crítica al Régimen). Teodoro Bustamante, docente (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: informe sobre la independencia de la justicia en el Ecuador. Nuevos delitos en el Código Integral Penal. La derecha política.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, La Hora, diario Hoy (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el discurso que maneja Gonzalo Rosero es de confrontación, especialmente cuando entrevista a autoridades gubernamentales o a personas afines al Régimen de Rafael Correa. El lenguaje está lleno de adjetivaciones, calificativos y juicios de valor, donde la subjetividad es la principal característica.

Respecto al informe de Luis Pásara, donde se cuestiona la independencia de la justicia ecuatoriana, Rosero sostiene que ahora Jalkh la cuestiona cuando antes la admiraba. “Todos los ecuatorianos dudamos de que la justicia del país sea independiente. El propio presidente Correa dijo que va a meter las manos en la justicia y las metió. Doctor Jalkh, ¿por qué no reta a Pásara a un debate con todas las garantías? El ha de tener miedo de que lo detengan si viene al país”, dice Rosero y se difunde un audio donde Pásara se refiere a la corrupción gubernamental.

En cuanto al Código Integral Penal, junto a Paulina Araujo, Gustavo Medina, Jorge Zavala y Fernando Casares, todos con posturas críticas a la Ley, se abordan los nuevos delitos, a los que se les califica de novelería y exageración. “Los oficialistas quieren sopesar su éxito a través del número de nuevas figuras que se han implementado”, sostiene Rosero, y se refiere, entre risas, a declaraciones de la asambleísta oficialista Gina Godoy, en ese sentido. “El gobierno quiere generar terror, miedo con esta Ley y eso lo veo clarísimo. Mucha gente va a caer por desconocimiento”, dice, y, sin embargo, no se hace una explicación de dichas figuras legales.

En el tema de la derecha política, se transmiten audios de Correa donde habla en contra de la prensa y los banqueros. “Yo pensé que el Presidente, luego de sus vacaciones en Europa, cambiaría de visión, pero no. No hay coherencia en su discurso”, dice Rosero. Bustamante y Pallares, críticos con el Régimen, califican de cantaleta, combativo, saltimbanqui, no interesante, enredado y vacilante el discurso de Correa, que, a su decir, apela a una supuesta restauración conservadora sin límites para polarizar que la izquierda es buena y la derecha es mala. “¿Qué estrategia viene madurando Correa en sus vacaciones? Porque aunque una encuestadora diga que tiene gran popularidad, Correa sabe que no es verdad”, señala el periodista.

Emisión del lunes 4 de agosto de 2014

Invitados: Pablo Dávalos, economista (fuente especializada). René Ortiz, consultor petrolero (fuente especializada). Hugo Villacrés, presidente del

Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS (fuente gubernamental). Juan José Casteló, miembro del Movimiento Popular Democrático, MPD (fuente opositora al Régimen). Aurelio Garófalo, abogado (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: liquidez estatal. Fondos previsionales. Policías acusados por participar en la revuelta del 30 de septiembre de 2010.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en esta emisión, el discurso gira en torno a la liquidez estatal, analizada a partir del precio del barril de petróleo y su tendencia a la baja, el Código Monetario y Financiero, y la propuesta de manejo de Fondos previsionales.

Se difunde la idea de que el Código Monetario podría derivar en una eventual salida del Ecuador de la dolarización, de que la burocracia se ha incrementado a tal punto que los ecuatorianos trabajan para pagar sueldos y que se ha creado una “uña brava” en el Estado, en referencia a que existe corrupción en el Gobierno.

Rosero señala que conoce que ya se prepara un proyecto de Ley de Seguridad Social y, con ello, se refiere al manejo de los Fondos previsionales, cuyo objetivo sería apropiarse de los fondos de los afiliados.

Sobre la sentencia impuesta al sargento Luis Guanotasig, acusado de magnicidio contra el presidente Correa, el 30 de septiembre, Rosero cuestiona la exagerada condena, la falta de un debido proceso y la ineficiencia del Fiscal del caso.

Emisión del martes 5 de agosto de 2014

Invitados: Andrés Páez, asambleísta de Creo (fuente opuesta al Régimen). Pablo Dávalos, economista (fuente especializada). Jorge Albán, concejal de Quito por Alianza País (fuente municipal afín al Régimen). Sergio Garnica,

concejal de Quito por Suma Vive (fuente municipal opuesta al Régimen). Hermel Flores, presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción (fuente gremial). Víctor Hugo Albán, presidente del Colegio de Economistas de Pichincha (fuente especializada). Ernesto Pazmiño, defensor público (fuente gubernamental). Julio César Trujillo, abogado (fuente especializada). Javier Andrade, abogado (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: Fondos previsionales. Metro de Quito. Nuevas infracciones en el Código Integral Penal.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: a día seguido, Gonzalo Rosero invita a Pablo Dávalos para analizar el manejo de los Fondos previsionales, junto a Andrés Páez. El diálogo se centra en una potencial confiscación de fondos privados y los gastos que destina el Gobierno en relaciones públicas. Una vez más, se advierte una eventual salida del Ecuador de la dolarización.

El tema del metro gira en torno al costo de la obra. Rosero cuestiona la diferencia en el cálculo de precio que se hizo en la Administración de Augusto Barrera, y el monto que se maneja actualmente. Exhorta al Municipio a que se investigue el costo de más de 30 millones de dólares que cobró Metro Madrid por un estudio de factibilidad.

Respecto a los nuevos delitos del Código Integral Penal, Rosero direcciona el debate a figuras como el pánico financiero y a las sanciones para consumidores de droga. Señala que dos mil sentenciados, incluso acusados de narcotráfico, saldrían libres con la normativa.

Emisión del miércoles 6 de agosto de 2014

Invitados: Richelieu Levoyer, exmilitar que recibió condecoración de parte del Gobierno (fuente neutral). Lucio Gutiérrez, político (fuente opuesta al Régimen). Juan Carlos Solines, abogado (fuente opuesta al Régimen). Miguel Puente, abogado (fuente especializada). Verónica Arias, asambleísta de Acción

Regional por la Equidad (fuente afín al Régimen). Antonio Posso, asambleísta de Avanza (fuente afín al Régimen). Freddy Bravo, secretario general del Partido Renovador Institucional, Prian (fuente opuesta al Régimen). María Paula Romo, miembro del movimiento Ruptura (fuente opuesta al Régimen). Luis Villacís, miembro del Movimiento Popular Democrático, MPD (fuente opuesta al Régimen).

Temáticas/Agenda: condecoración al general Richelieu Levoyer. Detención preventiva del ex asambleísta Galo Lara en Panamá. Fondos previsionales. Registro de partidos y movimientos de parte del Consejo Nacional Electoral.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Rosero exalta la trayectoria de Richelieu Levoyer, que contribuyó al fin de la dictadura militar y que fue condecorado por Rafael Correa. Sugiere una persecución política en contra de Galo Lara, a propósito del fallo de la Corte Constitucional en su contra.

El manejo de los Fondos previsionales se aborda desde varios ángulos: prácticas confiscatorias, reducción de utilidades a empleados de empresas telefónicas, improvisación del Gobierno en la política económica, violaciones del Código Laboral vigente y de la Constitución.

Respecto a la negativa del organismo electoral de reconocer al MPD, al Prian y a Ruptura en sus registros, Rosero argumenta persecución política e ingratitud de parte de Correa con partidos que otrora lo apoyaron.

Emisión del jueves 7 de agosto de 2014

Invitados: César Robalino, presidente de la Asociación de Bancos privados (fuente empresarial). Luis Espinoza, docente (fuente especializada). Joaquín Morillo, economista (fuente especializada). Vicente Albornoz, economista (fuente especializada). Juan Carlos Solines, abogado (fuente especializada). Franco Fernández, economista (fuente especializada). Santiago Corral y

Cristian Realpe, representantes de trabajadores de empresas telefónicas (fuente crítica a la reforma a Ley de Telecomunicaciones).

Temáticas/Agenda: la economía ecuatoriana y el Código Monetario. Tecnología 4G.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: al cumplirse el trigésimo aniversario del programa, Rosero se refiere a la pena que le produce que se haya destruido la democracia en Ecuador. Analiza, junto a sus invitados, todos críticos con el Régimen, la economía del país, a la que califica como un espejismo basado en el precio del petróleo y el consumo; y el Código Monetario, como succionador de recursos para financiar el modelo de Correa.

Respecto al anuncio del Gobierno de implementar en el país la tecnología 4G en el 2015, el debate se centra en políticas de acceso a la tecnología, la pretensión del Gobierno de concesionarla para obtener recursos y la reforma a la Ley de Telecomunicaciones, que busca reducir utilidades de los empleados de las telefónicas.

Emisión del viernes 8 de agosto de 2014

Invitados: Carla Cevallos, concejala por la Alianza Suma Vive (fuente municipal opuesta al Régimen). Juan José Casteló, miembro del Movimiento Popular Democrático, MPD (fuente opuesta al Régimen). Iván Nolivos, abogado (fuente especializada). Jorge Rodríguez, economista (fuente especializada). Esteban Santos, internacionalista (fuente especializada). Mauricio Gándara, internacionalista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: Proyecto Empleo Joven. Fondos previsionales. Terminación del plan de paz en Colombia.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el discurso se centra en la responsabilidad de la empresa pública y privada de emplear a jóvenes y en la falta de fuentes de empleo en el país. Los Fondos previsionales se tratan desde la perspectiva de que fue una decisión dedicada al Movimiento Popular Democrático, con la intención de debilitarlo económicamente.

Se transmite una cadena ordenada por la Secretaría de Comunicación donde se fustiga a Rosero, por sorprenderse de las buenas calificaciones que algunos bachilleres obtuvieron en la prueba Ser Bachiller.

El proceso de paz en Colombia es analizado desde las posturas del presidente Juan Manuel Santos y el expresidente Álvaro Uribe, concebidas como derecha moderada y derecha radical, respectivamente.

Emisión del lunes 11 de agosto de 2014

Invitados: Carlos Pérez, presidente Ecuarrunari (fuente gremial opuesta al Régimen). César Montúfar, político (fuente opuesta al Régimen). Lucio Gutiérrez, político (fuente opuesta al Régimen). Diego Ordóñez, abogado (fuente opuesta al Régimen). Paco Moncayo, expolítico (fuente especializada). Farith Simon, abogado y docente (fuente especializada). Gonzalo Silva, abogado (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: enmienda constitucional. Código Integral Penal.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el discurso en esta emisión se centra en la necesidad de que la oposición se una para convocar a una consulta popular que frene un Régimen “autoritario, abusivo y astuto”, que pretende hacer enmiendas constitucionales a su favor. Se analiza, además, las funciones de las Fuerzas Armadas, según la Constitución vigente.

En el marco del Código Integral Penal, se cuestiona el sistema de rehabilitación social en el país, la independencia de los jueces, a quienes Rosero califica de cepillos del Régimen, y las sanciones a consumidores de droga.

“Es tenebroso que los ecuatorianos hayamos permitido que entre en vigencia este Código. Eso se debe precisamente a la desunión, a la atomización de la sociedad. La gente, de aquí a tres meses, va a entender lo que significa este Código, estos formatos de represión”, dice Rosero.

Emisión del martes 12 de agosto de 2014

Invitados: Jorge Paladines, docente y consultor en seguridad (fuente especializada). Ricardo Camacho, docente y consultor en seguridad (fuente especializada). Lautaro Ojeda, consultor en seguridad (fuente especializada). Mario Prado, abogado (fuente especializada). Paulina Araujo, abogada (fuente especializada). Fernando Casares, abogado (fuente especializada). Álvaro Román, abogado (fuente especializada). Julio Sarango, abogado (fuente especializada). Carlos Páez, concejal por Alianza País (fuente municipal afín al Régimen). Fernando Carrión, urbanista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: Droga en escuelas y colegios. Código Integral Penal. Costo del Metro de Quito.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Rosero enfoca el consumo de droga en unidades educativas, en la inexistencia de una política pública preventiva e integral que permita combatirlo.

Frente al Código Integral Penal, maneja un discurso pesimista. Lo califica de extractor de recursos de los bolsillos de los ecuatorianos; de desafío para una sociedad revestida de apatía, que ha cambiado, a la fuerza, libertad por seguridad. El análisis se centra en las sanciones en materia tributaria, el caso de Carlos Figueroa, y la falta de independencia en la administración de justicia. El costo del metro de Quito se analiza desde la perspectiva de que la actual Administración prevé una inversión menor a la prevista en la de Augusto Barrera y rumores de que la obra podría realizarla Odebrecht.

Emisión del miércoles 13 de agosto de 2014

Invitados: Mauricio Rodas, alcalde de Quito (fuente municipal opuesta al Régimen). Mauro Terán, abogado (fuente especializada). Ernesto Pazmiño, defensor público general (fuente gubernamental).

Temáticas/Agenda: sismos en Quito y respuesta del Municipio. Código Integral Penal.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: frente a los sismos en Quito, se maneja un lenguaje netamente informativo, donde se aborda la importancia de la prevención y las acciones del Municipio en cuanto a rescate de las víctimas.

Respecto al Código Integral Penal, Gonzalo Rosero se refiere a la intención de crear un abundante control social, en una ideología comparable al fascismo. Se refiere a delitos como la calumnia contra los funcionarios públicos, el desprestigio a la autoridad y la mala práctica médica, y cuestiona si tipificarlos es algo progresista.

Emisión del jueves 14 de agosto de 2014

Invitados: Gustavo Medina, abogado (fuente especializada). Raúl Rosero, abogado (fuente especializada). Carlos Solórzano, abogado (fuente especializada). Aurelio Garófalo, abogado (fuente especializada). Thalía Flores, periodista (fuente crítica con el Régimen). Juan Cuvi, integrante de la Unidad Plurinacional de las Izquierdas (fuente opuesta con el Régimen). Guillermo Lasso, líder del partido político Creo (fuente opuesta al Régimen).

Temáticas/Agenda: Código Integral Penal. Propuesta de consulta popular sobre la enmienda constitucional en torno a la reelección.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: el Código Integral Penal se analiza a partir de un audio de declaraciones de Jaime Nebot, alcalde de Guayaquil, donde critica la normativa. Rosero cuestiona los plazos para emitir sentencia en delitos menores y alerta sobre la formación de una fábrica de injusticias e impunidades. Aborda, además, el peligro que el Código representa para periodistas y medios de comunicación, que ya no divulgarán estadísticas relacionadas a la estabilidad de la dolarización, por ejemplo, para no caer en la figura del pánico financiero.

En torno a la propuesta de realizar una consulta popular sobre la reelección, el discurso se centra en posturas de izquierda y de derecha, del gobierno y la oposición. No se hace un análisis constitucional. Rosero argumenta que quienes evalúan la gestión del Gobierno en base a la construcción de vías y proyectos hidroeléctricos, votarán a favor de la reelección.

Emisión del viernes 15 de agosto de 2014

Invitados: Fabián Jaramillo, superintendente de Telecomunicaciones (fuente gubernamental). Patricio Jarrín, asesor de la Superintendencia de Telecomunicaciones (fuente gubernamental). Claudio Rosas, intendente de Telecomunicaciones (fuente gubernamental). Mario Ruiz, director del Instituto Geofísico (fuente especializada). Fabricio Yépez, ingeniero civil (fuente especializada). Sergio Garnica, concejal de Suma Vive (fuente municipal opuesta al Régimen). Francisco Cadena, presidente del Consejo de Evaluación de la Educación Superior (fuente gubernamental). Natalia Sierra, socióloga (fuente especializada). Gonzalo Maldonado, columnista económico (fuente especializada). Pablo Dávalos, economista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: registro de teléfonos celulares. Sismos en Quito. Examen para estudiantes de facultades de medicina. La dolarización y el Código Monetario.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en cuanto al registro de celulares, Rosero maneja un discurso informativo, donde se dan a conocer cifras, requisitos de homologación y particularidades de la tecnología 4G.

Los sismos se abordan desde los siguientes ejes: respuesta del Municipio de Quito, prevención, normativas de construcción y especificidades técnicas. Cuestiona que el Gobierno se desentienda de la situación de las canteras ilegales y que atribuya la competencia al Cabildo quiteño.

Rosero señala que la primera evaluación a las universidades dividió a los ecuatorianos en ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría. Se pregunta si tener un PhD basta para ser un buen docente. No trata el examen de habilitación para las facultades de medicina y centra el diálogo en los errores de la primera evaluación.

El Código Monetario se analiza desde el posible riesgo para la dolarización.

Emisión del lunes 18 de agosto de 2014

Invitados: Ernesto Pazmiño, defensor público (fuente gubernamental). Gonzalo Silva, abogado (fuente especializada). Farith Simon, abogado (fuente especializada). Simón Pachano, politólogo (fuente especializada). Felipe Burbano de Lara, politólogo (fuente especializada). Alfonso Ortíz, arquitecto (fuente especializada). Fabricio Villamar, concejal de Quito por Concertación Nacional, (fuente municipal opuesta al Régimen). Hugo Yépez, geólogo (fuente especializada). René Ortíz, consultor petrolero (fuente especializada). Jaime Carrera, secretario del Observatorio de la Política Fiscal (fuente especializada). Fernando Mosquera, economista (fuente especializada).

Temáticas/Agenda: Código Integral Penal. Consulta popular sobre la enmienda constitucional. Sismos en Quito. Liquidez estatal.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Gonzalo Rosero centra su discurso en los nuevos delitos del Código Integral Penal, orientados a atemorizar, y en la petición de los hermanos Isaías, acusados de peculado, de que se archive su caso por la vigencia de la normativa.

El análisis de la propuesta de consulta popular gira en torno a un enfrentamiento entre el Gobierno y la oposición, y un eventual fracaso presidencial. Los sismos en Quito se abordan desde los ejes de la prevención, datos científicos, infraestructura urbana y normativas de construcción.

La liquidez del Estado ecuatoriano es analizada desde la propuesta del Gobierno de administrar los Fondos previsionales, el traspaso de competencias a los municipios, el desperdicio de recursos, el alto nivel de endeudamiento público y el Código Monetario.

Emisión del martes 19 de agosto de 2014

Invitados: Mario Ruiz, director del Instituto Geofísico (fuente especializada). Alberto Andino, arquitecto (fuente especializada). Anabella Hermosa, vicealcaldesa de Quito por Alianza País (fuente municipal afín al Régimen). Aurelio Garófalo, abogado (fuente especializada). Santiago Guarderas, abogado (fuente especializada). Javier Andrade, abogado (fuente especializada). Paulina Araujo, abogada (fuente especializada). José Ayala Lasso, abogado y diplomático (fuente especializada). Esteban Santos, internacionalista (fuente especializada).

Temáticas / Agenda: sismos en Quito. Código Integral Penal. Análisis de los dos años de asilo diplomático a Julian Assange.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Rosero aborda los sismos desde diversos ejes: construcciones informales en Quito, acciones del Municipio de Quito, prevención y datos científicos. Recrimina a los constructores que hacen obras sin sustento técnico.

Señala que, con el Código Integral Penal, el Régimen pretende eliminar la figura de peculado y construir un archivo de impunidad. En ese contexto, se recuerda a la audiencia el caso de Raúl Carrión, exministro del Deporte, y el informe de Luis Pásara, en relación a que la administración de justicia ecuatoriana no es independiente.

Al cumplirse dos años de la concesión de asilo diplomático a Julian Assange, Rosero sostiene que el tema fue un fiasco, que fue sumamente negativo para la imagen de Ecuador en el exterior y se cuestiona la presencia del canciller Ricardo Patiño en Londres.

Emisión del miércoles 20 de agosto de 2014

Invitados: Cristian Rivera, director del Comité de Operaciones de Emergencia (fuente municipal). Mauricio Gándara, internacionalista (fuente especializada). Luis Verdesoto, sociólogo (fuente especializada). Jorge León, sociólogo (fuente especializada). Gustavo Larrea, político (fuente especializada opuesta al Régimen). Augusto Tandazo, consultor petrolero (fuente especializada). Roberto Aspiazu, director del Comité Empresarial Ecuatoriano (fuente gremial crítica al Régimen).

Temáticas / Agenda: sismos en Quito. Asilo a Julian Assange. Análisis de la participación del presidente Correa en el Foro Esquípuas, en Guatemala. Tecnología 4G.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Rosero, a propósito de los sismos, emplea un discurso de corte informativo, donde aborda temas como la prevención y las acciones del Municipio.

Sobre el asilo diplomático a Julian Assange, dice que el gobierno ecuatoriano buscó notoriedad internacional y cuestiona la presencia del canciller Ricardo Patiño en una rueda de prensa, en Londres. Califica a Rafael Correa, de abogado defensor de Assange.

El análisis del Foro Esquípuas de Guatemala, se centra en refutar el discurso del presidente Correa sobre el crecimiento económico ecuatoriano a partir de índices de desempleo, la falta de inversión extranjera, el endeudamiento con los chinos y el radicalismo dentro del partido oficialista, al que Rosero califica de neocomunista.

El discurso en torno a la tecnología 4G es de orden técnico.

Emisión del jueves 21 de agosto de 2014

Invitados: Farith Simon, abogado y docente (fuente especializada). Juan Carlos Solines, abogado (fuente especializada). Diego Cornejo, director de la Asociación ecuatoriana de editores de periódicos (fuente gremial). Abdalá Bucaram Pulley, político (fuente opuesta al Régimen). Xavier Castro, abogado de los hermanos Isaías (fuente especializada). Julio Sarango, abogado defensor de Carlos Figueroa y Kléver Jiménez (fuente especializada).

Temáticas / Agenda: demandas de inconstitucionalidad contra la Ley de Comunicación. Código Integral Penal. Atropello autoritario a la democracia.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: en el marco de las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra la Ley de Comunicación, Gonzalo Rosero cuestiona la independencia de la Justicia ecuatoriana, que, a su decir, trabaja bajo pedido y en la ilegalidad. Dice que el presidente de la Corte Constitucional del Ecuador busca ser uno de los miembros de la Corte de San José de Costa Rica y sugiere que la sentencia de la Corte en torno a las demandas será desfavorable.

Fernando Alvarado, secretario de Comunicación, interviene vía telefónica y dice que el panel sobre la Ley de Comunicación es parcializado, descalificado y sesgado. Rosero dice que son los funcionarios de gobierno quienes no aceptan las entrevistas.

El Código Integral Penal se analiza desde los casos Isaías, Bucaram, Figueroa y Jiménez; y cómo podrían beneficiarse éstos de la normativa. Rosero señala que incluso el abogado de Jamil Mahuad estudia si el Código le beneficia o no a su cliente.

Emisión del viernes 22 de agosto de 2014

Invitados: Jorge Albán, concejal de Quito por Alianza País (fuente municipal afín al Régimen). Roque Sevilla, ex alcalde de Quito (fuente especializada). Jorge Ortiz, periodista, (fuente crítica del Régimen). María Paula Romo, líder del movimiento Ruptura (fuente opuesta al Régimen). Oswaldo Jarrín, exmilitar, (fuente especializada). Natalia Sierra, socióloga (fuente especializada). Ramiro Aguilar, asambleísta por Suma Vive (fuente opuesta al Régimen).

Temáticas / Agenda: cien días de gestión de Mauricio Rodas como alcalde de Quito. Enmienda constitucional.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: los cien días de gestión del Alcalde de Quito son analizados desde diversas variables: el liderazgo de Mauricio Rodas; la falta de liderazgo de Augusto Barrera, exalcalde del partido oficialista; el costo de la construcción del metro de Quito y las disputas del poder de los partidos políticos. El diálogo se desarrolla en un tono beligerante, donde Jorge Albán defiende la Administración de Barrera y el proceso político de Alianza País, y Jorge Ortiz los ataca. Rosero se pone del lado de Ortiz.

La enmienda constitucional se centra en el peligro que representa para la democracia la figura de la reelección indefinida. Rosero se refiere a los cambios que sufriría la estructura del Estado y al rol de las Fuerzas Armadas. Califica al proyecto de Alianza País como un modelo político ideológico radical, con rasgos de fascismo y comunismo.

Junto a Ramiro Aguilar, se aborda la importancia de que la oposición se una para frenar la enmienda constitucional y se esboza el perfil de un candidato que

podría vencer a Correa en el 2017. Se acusa al Gobierno de tener secuestrados a todos los sectores del país, de restringir libertades, de ser un Régimen arbitrario y autoritario.

Emisión del lunes 25 de agosto de 2014

Invitados: César Montúfar, político de Concertación (fuente opuesta al Régimen). Gilmar Gutiérrez, político de Sociedad Patriótica (fuente opuesta al Régimen). Jorge Herrera, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (organización indígena). Mauricio Rodas, alcalde de Quito (fuente municipal opuesta al Régimen). Vicente Albornoz, economista (fuente especializada). Alberto Acosta Burneo, economista (fuente especializada). Mauricio Pozo, economista (fuente especializada).

Temáticas / Agenda: enmienda constitucional. Cien días de gestión de Mauricio Rodas. Informe del Fondo Monetario Internacional sobre la economía ecuatoriana.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, diario Hoy, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Rosero maneja un discurso de resistencia hacia Rafael Correa para recuperar la democracia e impedir que se perpetúe en el poder. La enmienda constitucional es analizada desde la importancia de que la oposición se una para convocar a una consulta popular sobre la reelección y la conveniencia o no de que Lucio Gutiérrez sea parte de la iniciativa.

Rosero felicita el liderazgo de Mauricio Rodas como alcalde y sostiene que cuando ocurrió el sismo en Quito, no hubo la mínima adhesión de autoridades del Gobierno con la capital. El diálogo con Rodas se centra en la construcción y costos del metro de Quito, la reducción de multas, la seguridad, el transporte público, las nuevas competencias municipales y la relación con el gobierno central.

El informe del Fondo Monetario Internacional se aborda desde el excesivo endeudamiento público, posibles escenarios ante el descenso en el precio del

petróleo, el incremento en las tasas de interés internacionales, que abultarían la deuda ecuatoriana, y la revisión de los subsidios. Rosero sugiere que los impuestos que se pretenden fijar, como el caso del impuesto a la plusvalía, van de la mano con la iliquidez estatal.

Emisión del martes 26 de agosto de 2014

Invitados: Luis Calero, consultor petrolero (fuente especializada). Jorge Pareja, consultor petrolero (fuente especializada). Fernando Santos, consultor petrolero (fuente especializada). Félix Vaca, ingeniero civil (fuente especializada). Diego del Castillo, arquitecto (fuente especializada). Mauricio Cattani, ingeniero (fuente especializada). Andrés Páez, asambleísta de Creando Oportunidades (fuente opuesta al Régimen). Wilfrido Lucero, político (fuente especializada).

Temáticas / Agenda: informe del Fondo Monetario Internacional sobre la economía ecuatoriana. Vulnerabilidad de las construcciones en Quito. Detención del ex asambleísta Galo Lara, en Panamá, y participación de Natalie Celi, embajadora de Ecuador en Washington, en la firma de un contrato por seis millones de dólares entre el Gobierno y la empresa de relaciones públicas Mc Squared.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Rosero da cuenta de una economía ecuatoriana que cada vez se asemeja más al modelo venezolano. El diálogo sobre el informe del Fondo Monetario Internacional se centra en la focalización de subsidios, el excesivo gasto público y la ausencia de una política estratégica en materia de energía.

La vulnerabilidad en las construcciones se enfoca en la necesidad de una nueva normativa de construcción, estudios de sismoresistencia y la informalidad existente en el sector. Rosero, a propósito de los sismos, insiste en que el Gobierno no reaccionó a tiempo ante los mismos.

Junto a Andrés Páez y Wilfrido Lucero, Rosero aborda varios temas de manera subjetiva, desordenada e incoherente. Inicia el diálogo con la detención de

Galo Lara, a quien califica de opositor frontal al Régimen. Luego, se refiere a la firma de un contrato de seis millones de dólares entre el Gobierno ecuatoriano y la empresa de relaciones públicas Mcsquared, al Código Integral Penal, a la corrupción, al posible impuesto a la plusvalía, a la falta de independencia de los jueces, a la distribución de la tierra, a los contratos del Estado con la empresa Ivanhoe. No hay un orden lógico en las temáticas.

Emisión del miércoles 27 de agosto de 2014

Invitados: David Rosero, miembro del Consejo de Participación Ciudadana (fuente opuesta al Régimen). Vicente Ordóñez, presidente de la Unión Nacional de Periodistas (fuente gremial). Diego Ordóñez, abogado del diario Hoy (fuente especializada). Jaime Carrera, director del Observatorio de la Política Fiscal (fuente especializada). Joaquín Morillo, economista (fuente especializada). Diego Borja, economista (fuente especializada). Miriam Sánchez, presidenta de la Federación de Corredores de Bienes Raíces (fuente especializada). Jaime Rumba, director de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Viviendas del Ecuador (fuente especializada).

Temáticas / Agenda: Reglamento de designación de defensores de audiencias y cierre del diario Hoy. Informe del Fondo Monetario Internacional sobre la economía ecuatoriana. Posible impuesto a la plusvalía.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Rosero califica a sus invitados como referentes de objetividad y lamenta la ausencia, a pesar de las reiteradas invitaciones al programa, de Patricio Barriga y Paulina Mogrovejo, subsecretario de Comunicación y consejera del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, respectivamente.

Frente al cierre del diario Hoy, dice que es lamentable que un periódico que gozaba de tanta credibilidad y buenos comentarios haya sido cerrado por su postura de oposición al Régimen. El Reglamento de designación de defensores

de audiencias se analiza con cuatro invitados, todos con posturas críticas al mismo. No se explica qué es un defensor de audiencias, se alerta que estarán vinculados al Régimen, auditando a periodistas y medios de comunicación, sin criterios técnicos, sino subjetivos.

Una vez más, Rosero analiza el informe del Fondo Monetario Internacional sobre la economía ecuatoriana. A pesar de que el organismo observa puntos positivos y negativos, el diálogo se centra en los segundos: endeudamiento público exagerado, tendencia a la baja en el precio del petróleo e incremento en las tasas de interés internacionales. Rosero advierte que el acercamiento del Gobierno al Fondo Monetario Internacional es la prueba de un viraje de tendencia en la política económica.

Sobre el posible impuesto a la plusvalía, anunciado por el presidente Correa, Rosero dice que es una muestra de la necesidad de dinero que tiene el Régimen; que se viene un impuesto significativo, cuyas dos terceras partes irían al Estado y la restante a los municipios. Advierte un incremento en el costo de los inmuebles y señala que la clase media baja no tendría acceso a ellos.

Emisión del jueves 28 de agosto de 2014

Invitados: Alfredo Vergara, consultor económico (fuente especializada). Gonzalo Maldonado, columnista económico (fuente especializada). Fernando Mosquera, consultor financiero (fuente especializada). Carlos de la Torre, economista (fuente especializada). León Roldós, abogado y político (fuente especializada). Guillermo Abad, director de Justicia Vial (fuente especializada). Jorge Yáñez, dirigente de los transportistas (fuente gremial). Patricio Ubidia, concejal de Quito por Alianza País (fuente municipal afín al Régimen)

Temáticas / Agenda: Código Monetario y dinero electrónico. Incremento de la tarifa del transporte público.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, La Hora, The Wall Street Journal (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: a propósito del Código Monetario y el dinero electrónico, Rosero analiza los potenciales peligros de una desdolarización en el Ecuador. Se refiere a políticas gubernamentales populistas e improvisadas y a la capacidad de Rafael Correa de hacer “sonsos” a sus colaboradores, para que apoyen iniciativas como el dinero electrónico, por una evidente falta de liquidez estatal.

La propuesta de incremento de la tarifa del transporte público se centra en dos puntos: que el Gobierno central pasó esa competencia a los municipios, quitándose de encima esa responsabilidad, y el servicio que recibe el usuario.

Emisión del viernes 29 de agosto de 2014

Invitados: Patricio Ubidia, concejal de Quito por Alianza País (fuente municipal afín al Régimen). Guillermo Abad, director de Justicia Vial (fuente especializada). Jorge Yáñez, dirigente del transporte (fuente gremial). Fausto Cobo, miembro del partido Sociedad Patriótica (fuente opuesta al Régimen). Rafael Oyarte, abogado (fuente especializada). César Montúfar y Jorge Peñafiel, miembros del movimiento de Concertación (fuente opuesta al Régimen). María Isabel Cevallos, nutricionista (fuente especializada).

Temáticas / Agenda: incremento de la tarifa del transporte público. El rol de las Fuerzas Armadas. Convención del movimiento Concertación. Obesidad infantil.

Fuentes: El Comercio, El Universo, Expreso, La Hora (contenidos informativos) e invitados.

Discurso: Gonzalo Rosero acude a Guayaquil para recibir una condecoración de parte del Municipio de esa urbe, por lo que se ausenta del programa, que, por este día, lo conduce Francisco Rocha, analista político.

Con los mismos invitados del día anterior, Rocha aborda el incremento de la tarifa del transporte público desde una perspectiva de movilidad. Cuestiona el porqué la anterior Administración municipal de Quito no hizo un estudio técnico del costo de la tarifa si sabía que esa competencia pasaría a sus manos.

El rol de las Fuerzas Armadas se analiza desde el ámbito constitucional, histórico y económico. La convención del Movimiento Concertación gira en torno a su postura de oposición al Régimen, los proyectos a futuro, la elección de la directiva nacional, los estatutos y la estrategia política que implementarán para los comicios electorales del 2017.

El discurso sobre la obesidad infantil es eminentemente informativo. Se abordan hábitos alimenticios, el etiquetado de productos y la necesidad de políticas públicas para evitar la obesidad.

4.1.3 Resultados del análisis de contenido

Bajo esta técnica y la información recabada de cada uno de los 42 programas, se han evaluado diversas aristas. En lo concerniente al ejercicio profesional, los conductores de los programas A Primera Hora y la Revista Informativa Democracia no respetan los presupuestos constitucionales de verificación: se limitan a informar y opinar, según la línea editorial del medio: pro y anti Gobierno, respectivamente. No se evidencian análisis técnicos, sino más bien coyunturales y sesgados. No existe la suficiente contextualización para que el oyente comprenda a cabalidad el tema. No hay contraste en la difusión de información. Se recurre a varias fuentes con la misma postura.

Los contenidos de la Revista Informativa Democracia están basados en supuestos, en posibles escenarios, en crónicas de interpretación, en opiniones contrarias al Régimen.

En el caso de A Primera Hora, los contenidos se basan en la opinión e información proporcionadas por instituciones gubernamentales: comunicados, boletines de prensa, tuits de autoridades, medios de comunicación con posturas afines al Régimen.

En el ámbito deontológico, Gonzalo Rosero, conductor de la Revista Informativa Democracia, omite de manera intencional elementos de la información y opiniones difundidas a fin de crear un escenario desfavorable frente a toda iniciativa gubernamental.

Fabrizio Vela, Alexis Moncayo y María Fernanda Suasnavas, conductores de A Primera Hora, crean a través de la información y las opiniones difundidas, un escenario siempre favorable al Régimen, concebido como el ideal de la democracia.

En ninguno de los dos espacios se registra información falsa ni errónea, pero sí manipulada. En el caso de la Revista Informativa Democracia, se pone en duda, reiteradamente, las intenciones de diversas iniciativas gubernamentales: la concentración del poder, el acaparamiento de recursos y la destrucción de la democracia.

En A Primera Hora, se hace una evidente distinción entre lo que es información, lo que es opinión y lo que es publicidad. En la Revista Informativa Democracia, todos los contenidos se difunden en un contexto de opinión, por lo que no se distingue con claridad entre el material informativo y el material editorial.

En los dos programas, respecto de la información que se difunde, se contraviene el Artículo 22 de la Ley Orgánica de Comunicación (2013) que señala que las personas tienen derecho a recibir información contrastada, verificada, precisa y contextualizada, pues no recogen de manera equilibrada las versiones de todos los involucrados en los temas o acontecimientos que tratan.

En la Revista Informativa Democracia, Rosero justifica el no contar en el programa con todas las versiones bajo el argumento de que la mayoría de autoridades gubernamentales no acude al medio, a pesar de que se les invita reiteradamente. Prevalece la presencia de fuentes especializadas con posturas contrarias al Régimen. En A Primera Hora, en cambio, es más frecuente la presencia de voceros gubernamentales y fuentes no gubernamentales afines al Régimen.

Del análisis de los 42 programas difundidos durante el mes de agosto de 2014, se desprenden los siguientes datos:

En lo que respecta al número de entrevistados, la Revista Informativa Democracia registra en 21 programas 157, frente a 87 del programa A Primera Hora, en el mismo número de emisiones.

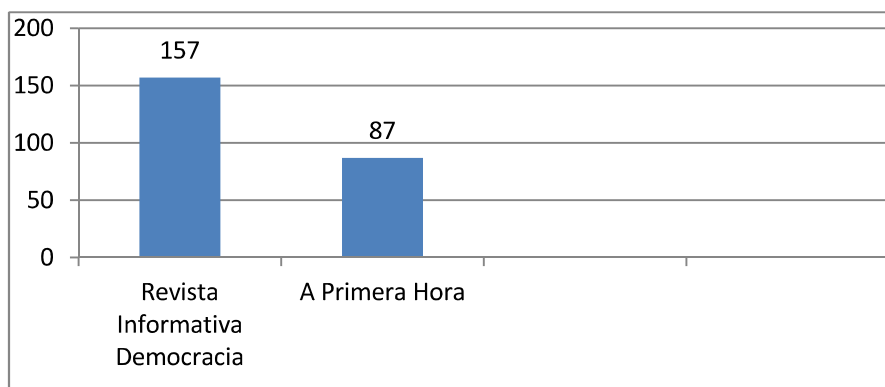


Figura 6. Número de entrevistados

De ese universo de entrevistados (cuadro 1), las fuentes gubernamentales en el caso de la Revista Informativa Democracia suman 9, en el caso de A Primera Hora, 32.

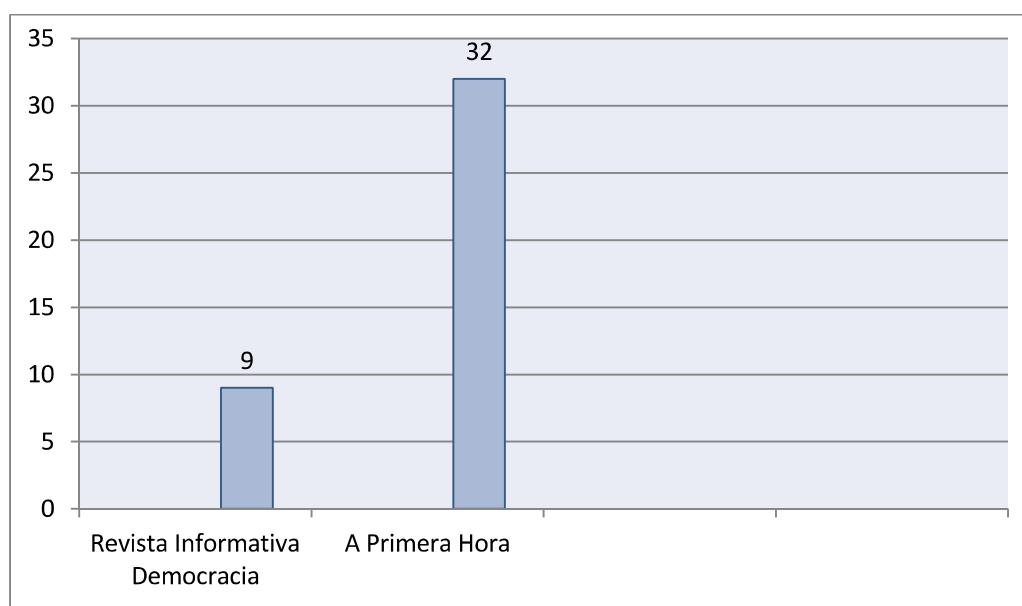


Figura 7. Fuentes gubernamentales

Las fuentes no gubernamentales afines al régimen en el caso de la Revista Informativa Democracia suman 8, y en A Primera Hora 6, como se muestra en el siguiente gráfico:

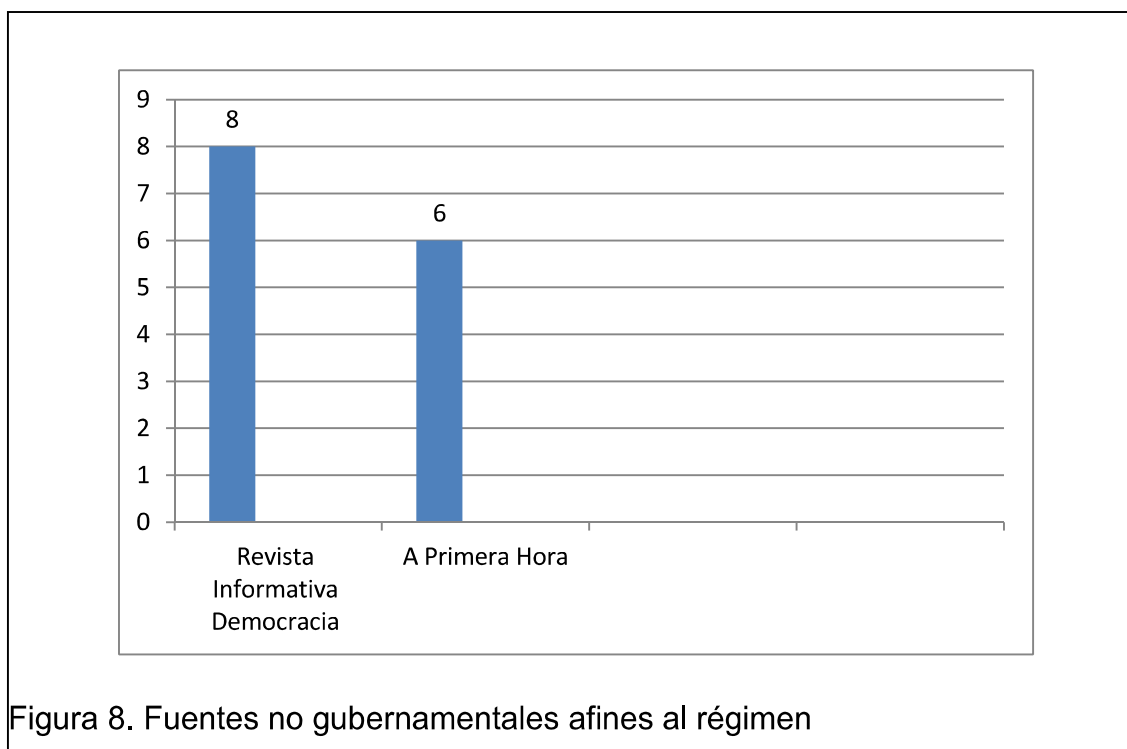
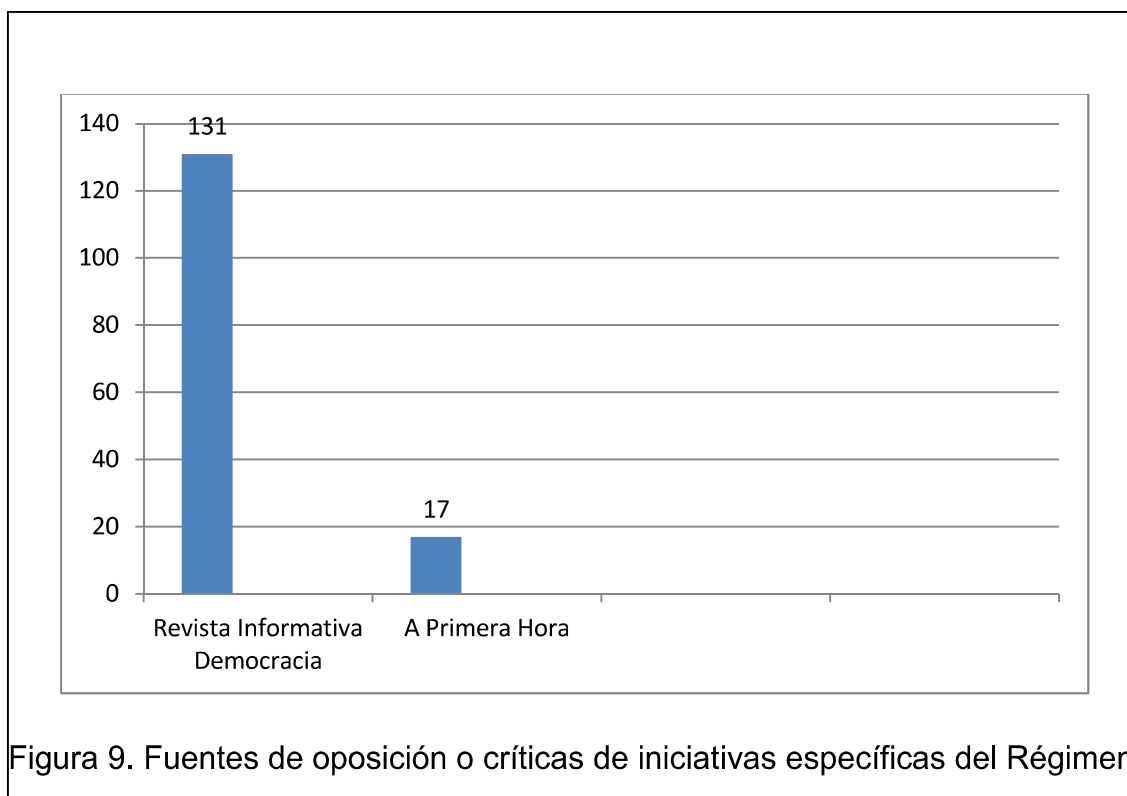


Figura 8. Fuentes no gubernamentales afines al régimen

Las fuentes de oposición o críticas de iniciativas específicas del régimen del presidente Rafael Correa, suman 131 en la Revista Informativa Democracia y 17 en el programa A Primera Hora, registrándose una diferencia importante en la postura de los invitados que acude a cada uno de los programas analizados.



Los programas Revista Informativa Democracia y A Primera Hora, durante agosto de 2014, entrevistan a 9 y 32 fuentes especializadas, respectivamente. Las 9 fuentes consultadas por la Revista Informativa Democracia abordan los siguientes temas: nutrición, sismos y normativas de construcción. El programa A Primera Hora aborda con esas fuentes, temas de salud, recreación, turismo y finanzas personales.

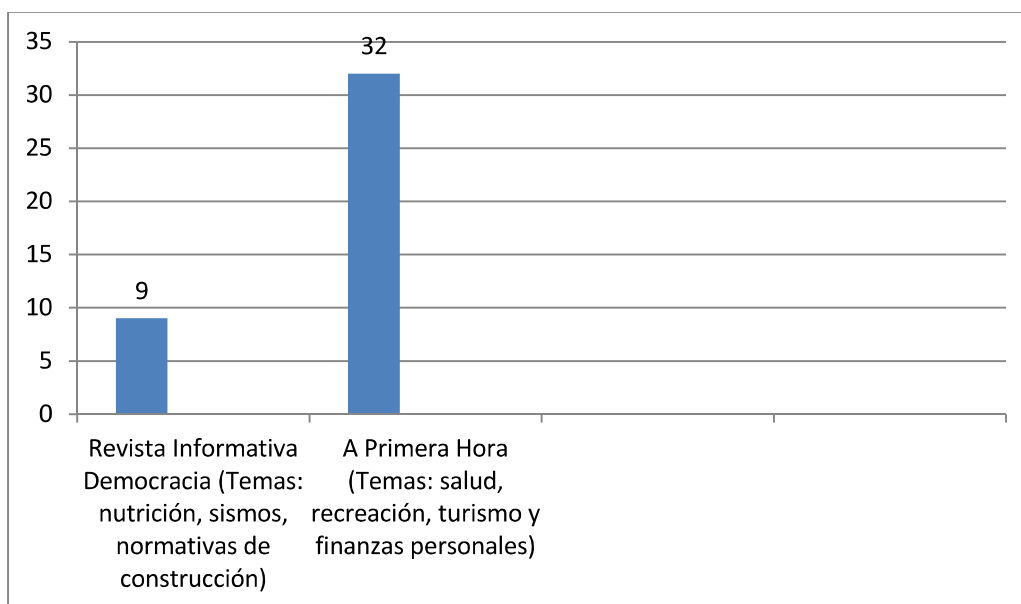


Figura 10. Fuentes especializadas

A continuación, en el siguiente cuadro, se muestra un consolidado de fuentes – entre gubernamentales y no gubernamentales- con postura favorable al Régimen.

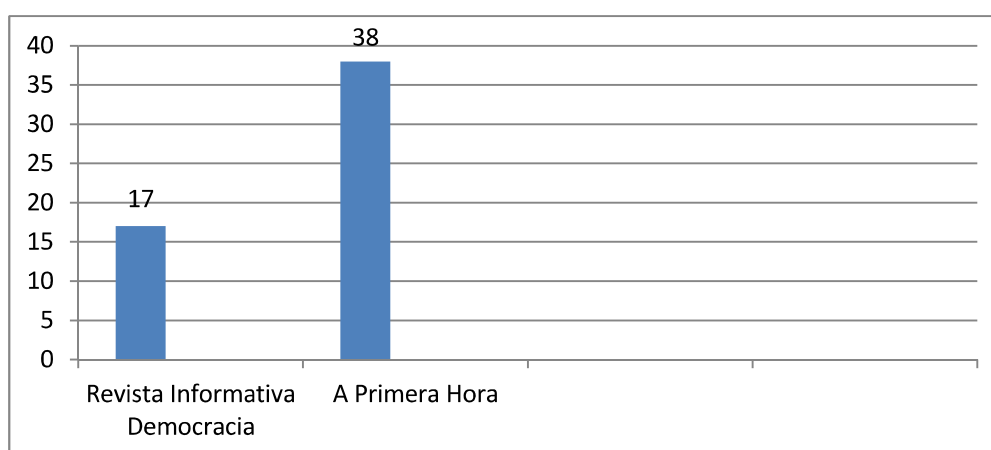
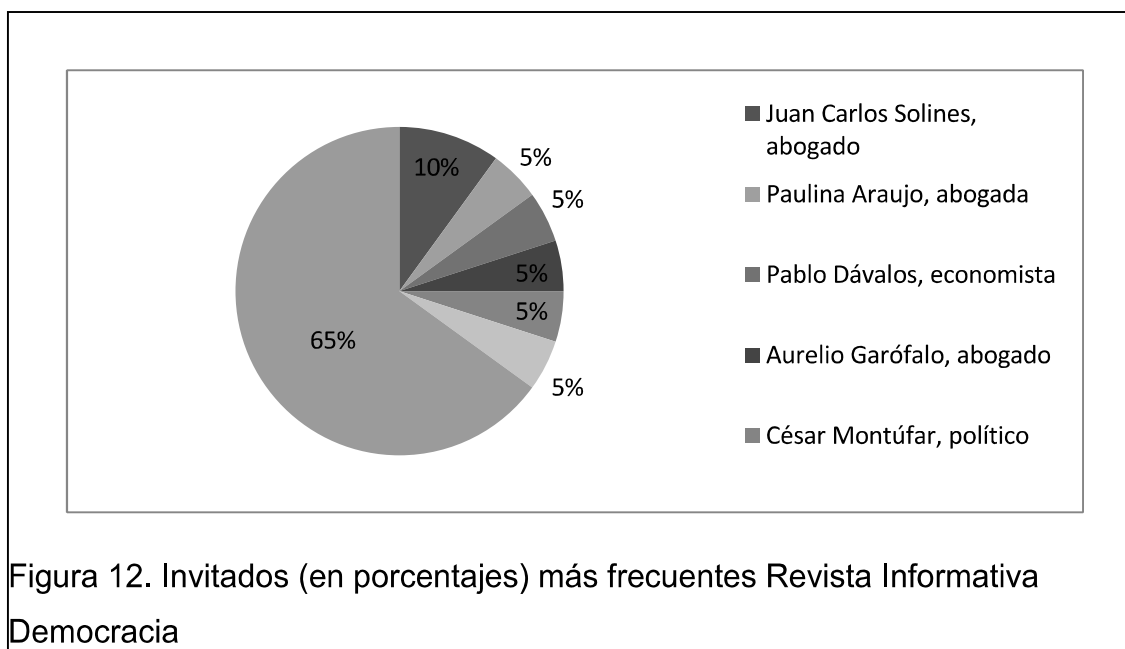
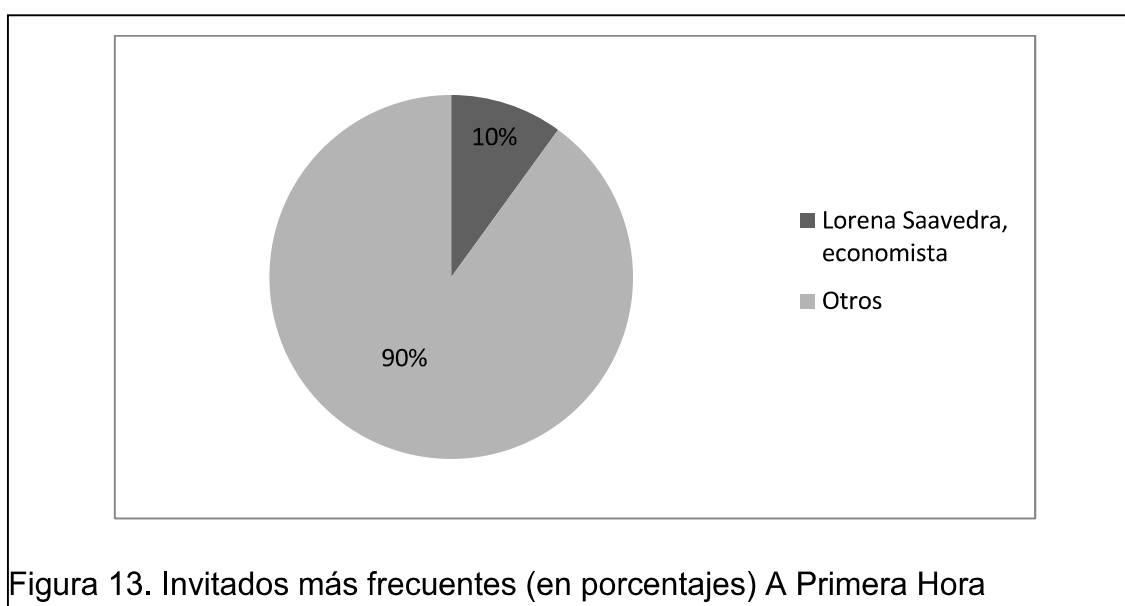


Figura 11. Consolidado de fuentes con postura favorable al régimen

La Revista Informativa Democracia cuenta con una agenda recurrente de invitados. Los siguientes son los más asiduos al programa durante el mes de agosto, en número de entrevistas a las que acuden.



A Primera Hora no repite ningún invitado durante el mes de agosto. A excepción de Lorena Saavedra, economista, que acude a 4 entrevistas al mes, en el segmento Martes de micro finanzas.



La Revista Informativa Democracia y A Primera Hora coinciden en algunos entrevistados. La presencia de los mismos está justificada por temas coyunturales como los sismos en Quito durante agosto de 2014, y la posible alza de pasajes del transporte público.

Tabla 6. Entrevistados compartidos

Entrevistado	Profesión / cargo
Fernando Carrión	Arquitecto
Mauricio Rodas	Alcalde de Quito
Cristian Rivera	Director del Comité de Emergencias del Distrito Metropolitano de Quito
Paco Moncayo	Exmilitar y exalcalde de Quito
Jorge Yáñez	Dirigente de los transportistas
Sergio Garnica	Concejal del Municipio de Quito, por la Alianza Suma Vive.

Ambos programas ponen especial atención en temas políticos, económicos y coyunturales, siendo los siguientes, los más analizados en agosto de 2014:

Tabla 7. Temáticas más analizadas en los dos programas de radio, en el período estudiado

Temáticas más analizadas (en número de programas)		
Tema	Revista Informativa Democracia	A Primera Hora
Enmiendas constitucionales	3	2
Recolección de firmas para una consulta popular sobre reelección indefinida	2	1
Código Integral Penal	9	5
Código Monetario	3	1
Informe del FMI sobre la economía ecuatoriana	3	1
Registro de partidos por parte del Consejo Nacional Electoral	1	2

Sismos en Quito	5	3
Cien días de gestión del alcalde de Quito Mauricio Rodas	2	2
Incremento de tarifa de transporte público	2	1

Aunque la agenda temática de los dos programas es similar, el enfoque es el factor que marca la diferencia. En ninguno de los programas, se registra un discurso dirigido al oyente, al ciudadano. El discurso es político, ideológico y polarizado a favor y en contra del Régimen. No se registra intención alguna de explicar al oyente las figuras que introducen las nuevas normativas legales, como el Código Integral Penal y el Código Monetario y Financiero. Los análisis que se hacen son de tipo político. El objetivo principal es “medir fuerzas entre el Gobierno y la oposición”, así como sumar adeptos o adversarios al proyecto político de Alianza País.

Muchos de los comentarios que se difunden en ambos programas están basados en rumores, estimaciones, experiencias o creencias de los conductores. No se aportan datos estadísticos ni cifras que sustenten la narración periodística.

En lo que respecta al libre ejercicio de la comunicación, los conductores de los dos programas son profesionales del Periodismo.

En cuanto a la clasificación de los tipos de contenido, A Primera Hora cumple con informar a la audiencia cuando se hace opinión y cuando se difunde información. La Revista Informativa Democracia hace caso omiso al Artículo 60. No identifica si lo que se transmite es información u opinión.

A continuación, se exponen, minuto a minuto, los programas del lunes 4 de agosto de 2014, de la Revista Informativa Democracia y A Primera Hora, con el

objetivo de comparar el tiempo que destina cada programa a cada una de las temáticas que se abordan en esta emisión.

Tabla 8. Comparativo emisión del 4 de agosto de 2014 (en temáticas y duración)

Comparativo de programas del lunes 4 de agosto de 2014			
Revista Informativa Democracia		A Primera Hora	
Tema	Duración	Tema	Duración
Saludo	2 minutos	Saludo	2 minutos
Presentación de la agenda del programa	2 minutos	Presentación de la agenda del programa	1 minuto 18 segundos
Titulares	1 minuto	Titulares	1 minuto 50 segundos
Comentario de noticias	3 minutos 31 segundos	Lectura de noticias	10 minutos 31 segundos
Primera entrevista sobre liquidez estatal y Código Monetario	20 minutos 4 segundos	Comentarios de noticias	11 minutos 47 segundos
Lectura de artículos de opinión	2 minutos	Transmisión del programa Habla Ecuador	83 minutos 9 segundos

		(intervienen el vicepresidente de la República, ministros y otras autoridades)	
Segunda entrevista sobre liquidez estatal y Código Monetario	22 minutos 20 segundos	Entrevista sobre caso La Cocha y justicia indígena	26 minutos 37 segundos
Primera entrevista sobre Fondos previsionales	60 minutos 11 segundos	Entrevista sobre Fondos previsionales	20 minutos 10 segundos
Segunda entrevista sobre Fondos previsionales	15 minutos	-	-
Entrevista sobre policías acusados en la revuelta del 30 de septiembre de 2010	30 minutos 50 segundos	-	-
Despedida	30 segundos	Despedida	3 minutos
Cortinas, identificativos, publicidad	20 minutos, 74 segundos	Cortinas, identificativos, publicidad	22 minutos 60 segundos

Total minutos	179 minutos 56 segundos	Total minutos	182 minutos 43 segundos
----------------------	------------------------------------	----------------------	------------------------------------

4.1.4 Resultados del análisis del discurso

De la información recabada en los 42 programas, se evidencia que al aplicarse la Ley de Comunicación, tanto la Revista Informativa Democracia como A Primera Hora emplean en sus emisiones un discurso de carácter combativo e ideológico, con el objetivo de posicionar en la opinión pública una postura favorable o desfavorable frente al régimen del Gobierno de Rafael Correa.

En el caso del primer programa se combate, a través de la opinión del conductor, contra la mayoría de iniciativas impulsadas por el gobierno de Rafael Correa, acusándolas de tener doble intención. Las palabras autoritarismo, abuso, dictadura, arbitrariedad, destrucción de la democracia, fascismo, confiscación, corrupción, libertad de expresión, el fin de la dolarización, son recurrentes en el discurso de Gonzalo Rosero, conductor del espacio, así como en buena parte de sus entrevistados, que secundan la opinión de Rosero.

Por su parte, los conductores de A Primera Hora cuestionan con frecuencia las acciones de la oposición a la que califican de débil e incoherente. Se hacen juicios eminentemente subjetivos, donde se busca desprestigiar la credibilidad de personajes, gremios y medios opuestos al Régimen. Se combate a través del discurso contra lo que los mismos conductores denominan la “derecha ideológica”, la oposición al Régimen (Jaime Nebot, alcalde de Guayaquil, Mauricio Rodas, alcalde de Quito), la restauración conservadora, los banqueros, los periodistas y medios de comunicación críticos al Régimen (Emilio Palacio, ex editor y ex columnista de diario El Universo, diario La Hora), alineándose frontalmente con el Gobierno de Correa.

En los dos espacios, los conductores difunden a través de su discurso, información concertada y reiterativa, de manera directa y a través de los entrevistados, con el objetivo de posicionar en la opinión pública una postura a favor del proyecto político del Gobierno, en el caso de A Primera Hora, y en contra, en el caso de la Revista Informativa Democracia.

Los discursos de los conductores de ambos espacios se radicalizan cuando abordan temas políticos, económicos, de justicia, y aquellos relativos a los medios o relacionados a la Ley Orgánica de Comunicación. Gonzalo Rosero fundamenta la libertad de expresión, de comentario y de crítica en el ataque al Gobierno. Fabricio Vela, Alexis Moncayo y Fernanda Suasnavas, en la defensa al mismo.

Cabe señalar que el discurso de los conductores de los dos programas siempre trae a colación una visión del Ecuador del pasado, las prácticas de gobiernos anteriores, para bien o para mal. Rosero se refiere al pasado como días mejores, cuando había mayor libertad de expresión, cuando los periodistas podían ejercer su profesión libremente. Mientras que Vela, Moncayo y Suasnavas conciben al Ecuador del pasado como una época en que los banqueros tenían secuestrado al poder gubernamental, en la que los anteriormente llamados diputados negociaban su voto en el Congreso Nacional según sus conveniencias, en la que los periodistas eran sumisos a los intereses de los dueños de los medios.

El discurso de los conductores de los programas seleccionados cambia de tono de manera evidente cuando las temáticas que se abordan se alejan de lo político y se acercan a lo ciudadano (turismo, salud, recreación, iniciativas sociales provenientes del sector privado). En ese caso el discurso se torna netamente informativo, carente de sesgos, más informal y hasta relajado.

4.1.5 Triangulación entre el análisis de contenido y el análisis del discurso

Tanto el análisis de contenido como el análisis del discurso están estrechamente relacionados en esta investigación y, por ende, juegan un papel

preponderante al sistematizar los resultados. Si bien a través del primero se logra determinar quiénes transmiten el mensaje así como qué temáticas se transmiten en ese mensaje; solo a través del análisis del discurso se determina el cómo, la forma en que se transmite ese mensaje. A través de ambas técnicas precisamente, se ha podido establecer los cambios que la Ley Orgánica de Comunicación ha introducido en la Revista Informativa Democracia y A Primera Hora, a nivel de contenido y de discurso.

Con el análisis de contenido se consiguió determinar de forma cuantitativa y cualitativa el número de entrevistados, el número de fuentes, el tipo de fuentes (gubernamentales, no gubernamentales afines y contrarias al régimen y especializadas) y las temáticas abordadas. Con el análisis del discurso se determinó la tendencia y la línea editorial de los conductores de los dos programas analizados, corroborándose así los resultados obtenidos a través del análisis del contenido. De este modo se evidenció que en el caso de A Primera Hora, que maneja un discurso afín al Régimen de Rafael Correa, se acude a fuentes con posturas iguales o similares que puedan reforzar esa tendencia y, en el caso de la Revista Informativa Democracia que maneja una postura contraria, acude en la mayoría de los casos a fuentes que legitiman esa línea.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Ley Orgánica de Comunicación ha provocado un alto nivel de polarización en el debate de los programas de opinión seleccionados.

Los contenidos de los programas de opinión, objeto de este estudio, se apegan más a la línea editorial del medio que a lo que establece la propia Ley.

El programa A Primera Hora maneja un discurso favorable al Régimen y acude mayormente a las fuentes gubernamentales.

El programa Revista Informativa Democracia acude con mayor frecuencia a fuentes especializadas con posturas similares o exactas a la línea editorial del medio.

Existe superficialidad de parte de los conductores en el análisis y reflexión de las diversas temáticas. Todo tema se politiza. Se hacen análisis de tipo subjetivo, no técnico.

Aunque las temáticas abordadas en los dos programas son similares, es el enfoque el que marca una visible diferencia.

El discurso empleado en los espacios de opinión seleccionados se ha radicalizado; es de carácter político ideológico, de izquierda o derecha, de apoyo o rechazo al Régimen. El lenguaje está lleno de adjetivaciones, suposiciones y escenarios posibles.

No existe suficiente contextualización ni contraste de la información que se difunde, en los programas analizados.

No se investiga lo suficiente. La principal fuente de los espacios de opinión seleccionados son publicaciones de otros medios de comunicación.

Se evidencia la ausencia de un equipo periodístico que apoye a los programas con información, producto de una investigación previa. De ahí la falta de profundidad en el manejo de los temas.

En los programas de opinión estudiados, existe un apego exagerado hacia los temas políticos. No se hace periodismo para el ciudadano común; se hace periodismo a favor o en contra del gobierno de turno.

En ambos programas no existe una contraposición de opiniones que genere un verdadero debate. No se da la posibilidad a la audiencia de formarse una opinión equilibrada sino más bien sesgada y por ende proyectada hacia la tendencia del medio de comunicación a través de los conductores.

Los dos programas de opinión manejan un limitado grupo de invitados. No se registra presencia de nuevos líderes de opinión. Los entrevistados son “reconocidos” abogados, constitucionalistas, políticos, analistas económicos, e incluso periodistas, con agendas propias y específicas, afines a la postura del medio de comunicación.

A pesar de la existencia de nuevas tecnologías de la información, los programas de opinión seleccionados no han desarrollado nuevos formatos que fomenten la participación de la audiencia, ni siquiera a través de redes sociales o sistemas de mensajes de texto.

Los conductores de la Revista Informativa Democracia y A Primera Hora, se proclaman abiertamente como periodistas de oposición y afines al régimen, respectivamente, delimitando de antemano su audiencia.

La postura de los conductores de A Primera Hora frente a la normativa legal vigente se enmarca en que la misma era necesaria para un ejercicio periodístico ético. Mientras que el conductor de la Revista Informativa Democracia la cuestiona, calificándola de restrictiva, punitiva, contraria a la libertad de expresión, al libre pensamiento, al libre ejercicio periodístico.

La presencia de publicidad de instituciones gubernamentales en el programa A Primera Hora, condiciona a los conductores a acudir a las principales autoridades de las mismas como fuentes únicas e irremplazables. Esto se evidencia principalmente en temas relativos a la administración de justicia, al ser el Consejo de la Judicatura, su principal auspiciante.

La Ley Orgánica de Comunicación, que bien concebida y aplicada podría generar un periodismo de calidad ha hecho más evidente, en los programas seleccionados, la existencia de un periodismo militante del gobierno o de la oposición, según los intereses del propio medio de comunicación.

6. PROPUESTA DE DIFUSIÓN

Desde el punto de vista de la autora se considera que es posible conseguir una mayor difusión social del presente proyecto a través de la publicación del siguiente reportaje.

Programas de opinión radiofónicos: entre la política, la ley y la polarización

De 180 minutos diarios que dura en promedio un programa de opinión en radio, en Quito, al menos 140 de ellos se destinan a política y economía. Los 40 minutos restantes transcurren entre temas coyunturales, publicidad, cortinas, entrevistas “light” o de “relleno”. Ese dato se desprende de un análisis comparativo entre los programas Revista Informativa Democracia, de EXA FM, y A Primera Hora, de Radio Majestad, realizado el mes de agosto de 2014.

Las enmiendas constitucionales, el Código Orgánico Integral Penal, el manejo de los fondos previsionales, de parte del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la independencia de la justicia, la recolección de firmas para convocar a una consulta popular sobre la reelección indefinida, son los tópicos que ambos programas abordan de forma reiterativa en 21 emisiones cada uno, durante el período analizado. Aunque también se tratan temas como las microfinanzas, el turismo, cómo actuar en caso de un sismo, o la nutrición, la mayoría de ellos tienen como fondo o eje transversal propuestas de leyes que se debaten en el órgano legislativo, que ya han sido aprobadas o que han entrado en vigencia; política, al fin y al cabo.

A pesar de las ventajas que en la actualidad ofrece la tecnología (mensajes de texto, redes sociales, llamadas telefónicas) para interactuar con la audiencia, ninguno de los programas promueve la participación ciudadana o constituyen un aporte para el ciudadano que busca formarse una opinión equilibrada sobre temas que lo atañen directamente. Los conductores, independientemente de su tendencia ideológica, adquieren un papel protagónico dentro de la noticia, son dueños de la verdad porque apoyan o rechazan al gobierno de Rafael Correa y como consecuencia, la interpretan a su modo, valiéndose de un

análisis superficial, eminentemente subjetivo, sesgado, basado en publicaciones o artículos de opinión de otros medios; pues como se constató, no cuentan con una sala de redacción que produzca información propia y tampoco con una unidad de investigación, problemática recurrente en la mayoría de las radios del país.

¿Es que ya no existen nuevos líderes de opinión?

Existen, y muchos. Sin embargo, no se registra de parte de los programas objeto de este estudio, interés por visibilizarlos. Al parecer, es más sencillo echar mano del tradicional “ramillete” de analistas, que en la mayoría de los casos han sido exministros, exasesores, expolíticos, exalcaldes, expresidentes, exlíderes, con agendas propias. Se buscan entrevistados con la misma línea editorial del medio o la postura de los conductores, o a su vez, invitados con opiniones que no deriven en complicaciones legales para el medio de comunicación, a propósito de la normativa legal vigente.

En ese sentido, la Revista Informativa Democracia en el mes de agosto de 2014, distribuye el 35% de sus entrevistas entre 5 personas: Juan Carlos Solines, abogado y político (10%); César Montúfar, político (5%); Aurelio Garófalo, abogado defensor de los policías acusados de intento de magnicidio contra el presidente Rafael Correa el 30 de septiembre (5%); Pablo Dávalos, analista económico (5%), y Paulina Araujo, abogada (5%); todos ellos con postura contraria al régimen. A Primera Hora por su parte, aunque no repite los entrevistados, invita a autoridades, funcionarios de gobierno, organizaciones sociales afines al régimen, y solo en casos excepcionales y necesarios, a opositores del mismo (Guillermo Lasso, líder de CREO; Mauricio Rodas, alcalde de Quito, entre otros).

Las fuentes

El pluralismo o su ausencia son más evidentes en los programas de opinión. ¿Se está contrastando la información? ¿Se ofrece a la audiencia la posibilidad de escuchar a quien defiende una tesis y a quien la rechaza, al mismo tiempo? ¿Los programas de opinión generan verdaderos debates o más bien legitiman

posturas favorables o contrarias a los regímenes de turno? A pesar de que la Ley de Comunicación ecuatoriana establece la obligatoriedad de difundir información verificada y contrastada, no se lo cumple; en estos espacios de opinión se actúa en función de si la línea editorial del medio está a favor o en contra del Gobierno.

De un universo de 157 entrevistados que registra la Revista Informativa Democracia a lo largo de agosto, 9 son fuentes gubernamentales. De 87 que registra A Primera Hora, 32 son gubernamentales. La Revista Informativa Democracia suma 131 entrevistados con postura opuesta al régimen o a iniciativas específicas del mismo. A Primera Hora, 17. No se debate, se difunde el discurso que se quiere posicionar en la opinión pública.

La Ley y la polarización

Aunque era necesario que se regule el ejercicio periodístico en el Ecuador, la Ley Orgánica de Comunicación, habiendo transcurrido más de un año de su vigencia, antes que un periodismo de calidad, ha generado un cierto nivel de polarización en los espacios de opinión, el mismo que se materializa en el discurso de los conductores de los dos programas. En el caso de la Revista Informativa Democracia, se combate, a través de la opinión de Gonzalo Rosero, contra la mayoría de iniciativas impulsadas por el gobierno de Rafael Correa, acusándolas de tener doble intención. Las palabras autoritarismo, abuso, dictadura, arbitrariedad, destrucción de la democracia, fascismo, confiscación, corrupción, libertad de expresión, el fin de la dolarización, son recurrentes en su discurso.

Los conductores de A Primera Hora en cambio, cuestionan con frecuencia las acciones de la oposición a la que califican de débil e incoherente. Se hacen juicios eminentemente subjetivos, donde se busca desprestigiar la credibilidad de personajes, gremios y medios opuestos al Régimen, emulando el discurso presidencial. Se combate a través del discurso contra lo que los mismos conductores denominan la “derecha ideológica”, la oposición al Régimen, la restauración conservadora, los banqueros, los periodistas y medios de

comunicación críticos al Régimen (Emilio Palacio, ex editor y ex columnista de diario El Universo, diario La Hora), alineándose frontalmente con el Gobierno de Correa.

Los discursos de los conductores de ambos espacios se radicalizan cuando abordan temas políticos, económicos, de justicia, y aquellos relativos a los medios o relacionados a la Ley Orgánica de Comunicación. Un aspecto que llama la atención es la visión de los conductores respecto a la libertad de expresión. Gonzalo Rosero la fundamenta en el ataque al Gobierno, en la libertad de disentir con él y criticarlo. Fabricio Vela, Alexis Moncayo y Fernanda Suasnavas, periodistas de medios públicos y conductores de A Primera Hora, la fundamentan en la defensa al mismo. El tono cambia de manera evidente cuando las temáticas que se abordan se alejan de lo político. En ese caso el discurso se torna netamente informativo, carente de sesgos, más informal y hasta relajado.

¿Cuál es entonces el futuro de los programas de opinión radiofónicos? ¿Un periodismo militante del gobierno de turno? ¿Un periodismo que vela por los intereses del propio medio de comunicación o del conductor del espacio? Si bien la normativa vigente ha regulado ciertos temas en el ámbito de la comunicación, lo ha hecho de forma pero no de fondo, ha dividido en dos extremos opuestos al periodismo y por ende, a la opinión pública, restringiendo los programas de opinión a un periodismo superficial, militante de una u otra tendencia y carente de un análisis técnico, indispensable para que un mero diálogo se convierta en un verdadero debate.

REFERENCIAS

- Abad, G. (2011). El club de la pelea. Gobierno y Medios. Quito, Ecuador: Ciespal.
- Álava, M. (2011). El proyecto de Ley de Comunicación y su incidencia en los comunicadores sociales. Santa Elena, Ecuador: Universidad Península de Santa Elena.
- Astudillo, F. (2009). La radio en Ecuador. La radio en Iberoamérica: evolución, diagnóstico, prospectiva. Sevilla, España: Editorial Comunicación Social.
- Ávila, C. (noviembre, 2013). El sistema de comunicación en la Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador: Un análisis desde el enfoque de las teorías de sociedad y masas de McQuail. Revista Chasqui, 124. Quito, Ecuador: Ciespal.
- Ayala, E. (2012). La prensa en la historia de Ecuador: una breve visión general. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Aznar, H. (1999). Ética y periodismo: autorregulación, códigos, estatutos de redacción y otros documentos. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Bajtín, M. (2011). Las fronteras del discurso. Buenos Aires, Argentina: Editorial Las Cuarenta.
- Bardín, L. (2002). Análisis de contenido. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Barredo, D., Oller, M. y Hernández, S. (2014) La Comunicación y el Periodismo de Ecuador frente a los desafíos contemporáneos. Tenerife, España: CAC, Cuadernos Artesanos de Comunicación.
- Barredo, D. y Pérez, J. (2014) Ley Orgánica de Comunicación y comunicación responsable. Tenerife, España: CAC, Cuadernos Artesanos de Comunicación.
- Batres, R., Hernández, T. y Lemus, R. (2013) Análisis de contenido de los mensajes difundidos en el Programa Conversando con el Presidente

- transmitidos por Radio Nacional de El Salvador, durante los meses de noviembre y diciembre de 2012. Tesis Licenciatura, San Salvador, El Salvador. Universidad de El Salvador.
- Benveniste, E. (2007). Problemas de Lingüística General. México DF, México: Siglo XXI Editores.
- Berelson, B. (1952). Análisis de contenido. Nueva York, Estados Unidos: Hafner Press.
- Bernays, E. (1998). Cristalizando la opinión pública, Barcelona, España: Ediciones Gestión 2000 S.A.
- Bilbeny, N. (1998). Ética del periodismo. Barcelona, España: Ediciones y Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- Bonilla, P. (2013). Las condiciones de trabajo de los periodistas en la ciudad de Quito durante el 2012. Quito, Ecuador: Flacso.
- Bourdieu, P. (1996). La Opinión Pública no existe. Madrid, España: Editorial Voces y Culturas
- Bretones, M. (1997). La comunicación política mediática y sus dimensiones sociales. Barcelona, España: Universitat de Barcelona.
- Caisa, G. (2010). Análisis del contenido del programa radial Corrientes de opinión ciudadana de la radio Novedades. Latacunga, Ecuador: Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2002) Las cosas del decir. Manual del análisis del discurso. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Cano, J. (2013). Ley de Comunicación y Decreto 16 afectan gravemente las libertades. Quito, Ecuador: Aedep
- Cebrián, M. (1988). Fundamentos de la teoría y técnica de la información audiovisual. Madrid, España: Alhambra Universidad.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro oficial órgano del Gobierno de Ecuador No. 449, del 20 de octubre del 2008. Ecuador.
- Correo (2013, 16 de junio). Enlace ciudadano giró en torno a Ley de Comunicación. Diario Correo. Recuperado el 30 de enero de 2015 de <http://www.diariocorreo.com.ec/noticia.aspx?idNoticia=7260>

- Cutimbo, M. (2011). Ecuador: hacia una democratización de la comunicación. Quito, Ecuador: Flacso.
- D'Adamo, O., García-Beaudoux, V. y Freidenberg, F. (2007). Medios de comunicación y opinión pública. Madrid, España: Editorial McGraw Hill.
- El Comercio (2010, 18 de agosto). Radio Quito festeja sus siete décadas. El Comercio. Recuperado el 3 de marzo de 2015 de <http://www.elcomercio.com/tendencias/entretenimiento/radio-quito-festeja-siete-decadas.html>
- El Comercio (2012, 26 de mayo). Correa rompe un ejemplar de La Hora y llama a un boicot contra la prensa. El Comercio. Recuperado el 15 de agosto de 2014 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/correa-rompe-ejemplar-de-hora.html>
- El Comercio (2014, 11 de octubre). Enlace ciudadano 394 desde Archidona, provincia del Napo. El Comercio. Recuperado el 10 de noviembre de 2014 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/enlaceciudadano394-rafaelcorrea-napo-archidona-sabatina.html>
- El Comercio (2014, 14 de julio). Enlace ciudadano 368, desde Manabí. El Comercio. Recuperado el 5 de agosto de 2014 de <http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/enlace-ciudadano-368-manabi.html>
- El Telégrafo (2014, 17 de junio). El 75% de los periodistas dice que la LOC no les afecta. El Telégrafo. Recuperado el 22 de julio de 2014 de <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/el-75-de-periodistas-dice-que-la-loc-no-les-afecta-infografia-y-documento.html>
- El Telégrafo (2013, 25 de junio). Ley de Comunicación fue publicada en Registro Oficial y entró en vigencia. El Telégrafo. Recuperado el 24 de agosto de 2014 de <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/ley-de-comunicacion-fue-publicada-en-registro-oficial-y-entra-en-vigencia.html>
- El Universo (2008, 27 de agosto). Presidente Correa inaugura radio estatal. El Universo. Recuperado el 7 de marzo de 2015 de

<http://www.eluniverso.com/2008/08/27/0001/8/5C1935D679AA446D97F65A3F86F0AFDC.html>

El Universo (2012, 16 de febrero). Jueces de sala penal ratifican sentencia en caso El Universo. El Universo. Recuperado el 30 de enero de 2015 de <http://www.eluniverso.com/2012/02/16/1/1355/jueces-sala-penal-ratifican-sentencia-caso-universo.html>

El Universo (14 de agosto de 2014). Reforma de Ley de comunicación no tendría apoyo de los asambleístas. El Universo. Recuperado el 15 de agosto de 2014 de <http://m.eluniverso.com/noticias/2014/08/14/nota/3406241/reforma-ley-comunicacion-no-tendria-apoyo-asambleistas>

Etchegaray, R., García, P., Chorroarín, S., Pac, A. y Erramouspe, P. (2005). Ideología y medios de comunicación en la constitución de los sujetos sociales. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza.

Faus, A. (1974). La radio: introducción al estudio de un medio desconocido. Madrid, España: Guadiana Publicaciones.

Fernández, M. (1999). Historia de la Radio en la Argentina. San Martín de los Andes, Argentina: Universidad Nacional del Comahue.

Foucault, M. (1985). El Discurso del Poder. México DF, México: Folios Ediciones.

Foucault, M. (2010). La arqueología del saber. México DF, México: Siglo XXI Editores.

Garcés, R. (diciembre, 2007). La crisis de los discursos radiofónicos. Revista Latina de Comunicación Social, 186. Recuperado el 1 de febrero de 2015 de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200719RaulGarces.htm>

García, E. (1996). Investigación educativa. Caracas, Venezuela: El Juego Ciencia Editores.

García, J. (1998). El mundo de la radio. Quito, Ecuador: Editorial Quipus.

- García, M. (2007). Enfoque latinoamericano contemporáneo: filosofía, psicología, antropología. Buenos Aires, Argentina: Ediciones de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.
- Garrido, M. (2002). Análisis del discurso: ¿problema sin resolver? León, España: Universidad de León.
- González, X. (2007). El poder simbólico de los medios de comunicación. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Greimas, A. (1987). Semántica Estructural. Madrid, España: Editorial Gredos.
- Guadiana, A. (2013). Apuntes de Radio. Monterrey, México: Publicaciones UDEM.
- Habermas, J. (1981). Historia y crítica de la opinión pública. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili S.A.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). Metodología de la Investigación. México DF, México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Sandoval, V. y Dina, V. (2011). Análisis comparativo: la publicidad en los medios virtuales salvadoreños. Casos: Voces y ElFaro.net. San Salvador, El Salvador: Universidad de El Salvador.
- Hurtado, I. y Toro, J. (1998). Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio. Valencia, España: Epísteme Consultores Asociados.
- Ivoskus, D. (2010). Cumbre Mundial de Comunicación Política. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.
- Keane, J. (1991). La democracia y los medios de comunicación. Revista Internacional de Ciencias Sociales, 129.
- Krippendorff, K. (1990). Metodología de Análisis de contenido. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Lasswell, H. (1927). Técnicas de propaganda de la Primera Guerra Mundial. Nueva York, Estados Unidos: Universidad de Chicago.
- Ley Orgánica de Comunicación. Publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 22, de 25 de junio de 2013. Quito, Ecuador: Ediciones Legales.

- Luna, I. (2001). Medios de comunicación y democracia: Realidad, cultura cívica y respuestas legales y políticas. México DF, México: Tecnológico de Monterrey.
- Martí, J. (1990). Modelos de programación radiofónica. Barcelona, España: Feedback Ediciones.
- Martínez, J. (1993). Curso general de redacción periodística. Madrid, España: Paraninfo.
- Martínez, M. (1991). La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual Teórico Práctico. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes.
- Martínez, M. y Herrera, H. (2004). Los géneros radiofónicos en la teoría de la redacción periodística en España. Navarra, España: Publicaciones Universidad de Navarra.
- Mata, M. y Scarafía, S. (1997) Lo que dicen las radios, Quito, Ecuador: ALER.
- Mattelart, A. (1997). Historia de las teorías de la comunicación. California, Estados Unidos: Editorial Paidós.
- McCombs, M. (1985). La comunicación de masas en las campañas políticas: información, gratificación y persuasión, Barcelona, España: Editorial Moragas.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1972). The Agenda-Setting Function of Mass-Media. Chicago, Estados Unidos: University Press.
- Merayo, A. (1992). Para entender la radio. Salamanca, España: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Merayo, A. (2009). La radio en Iberoamérica. Sevilla, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Merayo, A. y Pérez, C. (2001). La magia radiofónica de las palabras. Aproximación a la lingüística en el mensaje de la radio. Salamanca, España: Editorial Cervantes.
- Mesa, C. (2009). La radio: entre la comunicación y el poder, Hilversum, Holanda: Publicaciones Radio Nederland.
- Miramón, M. (2013). Michael Foucault y Paul Ricoeur: dos enfoques del discurso. México DF. México: La Colmena.

- Monzón, C. (1975). *La Opinión Pública: teorías, concepto y métodos*. Madrid, España: Colección de Ciencias Sociales.
- Muraro, H. (1998). *Políticos, periodistas y ciudadanos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Noelle-Neumann, E. (1977). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Madrid, España: Editorial Paidós.
- Pardo, N. (2012). *Análisis crítico del discurso: conceptualización y desarrollo*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Pena, F. (2006). *Teoría del periodismo*. Sevilla, España: Comunicación Social ediciones y publicaciones.
- Piñero, A. (2006). *Enciclopedia de Periodismo*. Buenos Aires, Argentina: Valleta Ediciones.
- Piñuel, J. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Prado, E. (1981). *Estructura de la información radiofónica*. Barcelona, España: ATE.
- Prado, J. (2002). *Ética, profesión y medios*. México DF, México: Universidad Iberoamericana.
- Puig, L. (2009). *El discurso y sus espejos*. México DF, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Quevedo, A. (2013). *El impacto cultural de la Ley de Medios*. Buenos Aires, Argentina. Página12. Recuperado el 10 de febrero de 2015 de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-229507-2013-09-21.html>
- Redacción política. (17 de junio del 2014). *El 75% de los periodistas dice que la LOC no les afecta*. El Telégrafo. Recuperado el 12 de julio de 2014 de <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/el-75-de-periodistas-dice-que-la-loc-no-les-afecta-infografia-y-documento.html>
- Restrepo, J. (2001). *La objetividad periodística: utopía y realidad*. Revista Chasqui No. 74. Quito, Ecuador: Ciespal.
- Ricoeur, P. (1995). *Teoría de la Interpretación*. México DF, México: Siglo XXI Editores.

- Ríos, P. (2004). *La aventura de aprender*. Caracas, Venezuela: Editorial Cognitus.
- Rivadeneira, M. (2013). *Ley de Comunicación y Decreto 16 afectan gravemente las libertades*. Quito, Ecuador: Aedep
- Rodrigo, M. (2007). *La objetividad*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Rodríguez, C. (2012). *Análisis crítico del discurso en el lenguaje informativo utilizado en emisoras comunitarias*. Bogotá, Colombia: Publicaciones Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, M. (2002). *Factores determinantes de orden tecnológico en la empresa de radiodifusión en España*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Ronda, J. (2000). *Lo que se quiere contar y lo que se debe contar*. Revista Chasqui No. 72. Quito, Ecuador: Ciespal.
- Rosero, G. (2014, 28 de febrero). *El blanco preferido de las sabatinas*. Plan V. Recuperado el 20 de agosto de 2014 de <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/voces-que-no-se-callan/pagina/0/6>
- Ruiz, J. (1997). *Comunicación Radiofónica*. Barcelona, España: Editorial Fénix.
- San Félix, A. (1991). *Radiodifusión en la mitad del mundo: Apuntes históricos*. Quito, Ecuador: Editora Nacional.
- Sartori, G. (1998). *La opinión teledirigida*, Madrid, España: Editorial Taurus.
- Sartori, G. (1999). *Elementos de Teoría Política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Saussure, F. (1945). *Curso de Lingüística General*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada S.A.
- Sharager, J. (2001). *Metodología de la investigación para las ciencias sociales*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Sierra, R. (2001). *Técnicas de investigación social*. Madrid, España: Ediciones Paraninfo.
- Stamato, V. (junio, 2005). *Días de Radio*. Revista Credencial Historia, 186. Recuperado el 1 de marzo de 2015 de

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2005/radio.htm>

- Streich, W. (2008). Características de los programas radiales de la madrugada en Paraguay. Asunción, Paraguay: Universidad del Norte.
- Suing, A. (2012). Análisis de la agenda setting de los medios de comunicación televisivos, impresos y digitales del Ecuador, entre abril y mayo y del 2012. Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Sunstein, C. (1993). Democracy and the problem of Free Speech. Nueva York, Estados Unidos: The Free Press.
- Thompson, J. (1998). Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Torres, R. (1990). La radiodifusión ecuatoriana. Quito, Ecuador: Encuentros.
- Ulanovsky, C. (1996). Días de radio. Historia de la Radio Argentina. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- Van Dijk, T. (1993). Élite, Discurso y Racismo, Newbury Park, Estados Unidos: Sage.
- Van Dijk, T. (1996). Análisis del discurso ideológico. México DF, México: UAM Ediciones.
- Van Dijk, T. (1999). Análisis crítico del discurso. Barcelona, España: Editorial Anthropos (2013) Ley Orgánica de Comunicación. Quito, Ecuador: Ediciones Legales.
- Van Dijk, T. (2008). Análisis crítico del discurso. Barcelona, España: Universitat Pompeu Fabra.
- Velázquez, R. (2006). Estudios de Historia moderna y contemporánea de México. México DF, México: Universidad Autónoma de México.
- Ventín, J. (1986). La guerra de la radio. Barcelona, España: Editorial Mitre.
- Verón, E. (1980). Discurso, poder, poder del discurso. Río de Janeiro, Brasil: Ediciones Loyola.

Villafranco, C. (2005). El papel de los medios de comunicación en las democracias. México D.F, México: Editorial Andamios.

Yaguana, H. y Delgado, W. (2014). 85 años de la radiodifusión en Ecuador. Quito, Ecuador: Ciespal.

ANEXOS

Anexo 1: Ley Orgánica de Comunicación (2013)

“Art.- 3.- Contenido comunicacional.- Para los efectos de esta ley, se entenderá por contenido todo tipo de información u opinión que se produzca, reciba, difunda e intercambie a través de los medios de comunicación social.

Art.- 10.- Normas deontológicas.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

3. Concernientes al ejercicio profesional:

a. Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general;

b. Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;

c. Abstenerse de obtener información o imágenes con métodos ilícitos;

d. Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares;

4. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social:

a. Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;

b. Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas;

c. Respetar el derecho a la presunción de inocencia,

d. Abstenerse de difundir publireportajes como si fuese material informativo;

e. Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias;

f. Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;

g. Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario;

h. Evitar difundir, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente; y,

i. Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan.

j. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo portales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

Art.-17.- Derecho a la libertad de expresión y opinión.- Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley.

Art.-20.- Responsabilidad ulterior de los medios de comunicación.- Habrá lugar a responsabilidad ulterior de los medios de comunicación, en los ámbitos administrativo, civil y penal cuando los contenidos difundidos sean asumidos expresamente por el medio o no se hallen atribuidos explícitamente a otra persona.

Att.-22.- Derecho a recibir información de relevancia pública veraz.- Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada. La verificación implica constatar que los hechos difundidos efectivamente hayan sucedido.

La contrastación implica recoger y publicar, de forma equilibrada, las versiones de las personas involucradas en los hechos narrados, salvo que cualquiera de ellas se haya negado a proporcionar su versión, de lo cual se dejará constancia expresa en la nota periodística.

La precisión implica recoger y publicar con exactitud los datos cuantitativos y cualitativos que se integran a la narración periodística de los hechos. Son datos cualitativos los nombres, parentesco, función, cargo, actividad o cualquier otro que establezca conexidad de las personas con los hechos narrados. Si no fuese posible verificar los datos cuantitativos o cualitativos, los primeros serán presentados como estimaciones y los segundos serán presentados como suposiciones.

La contextualización implica poner en conocimiento de la audiencia los antecedentes sobre los hechos y las personas que forman parte de la narración periodística. Si las personas que son citadas como fuentes de información u opinión tienen un interés específico o vinculación de orden electoral, política, económica o de parentesco en relación a las personas o a los hechos que forman parte de la narración periodística, esto deberá mencionarse como dato de identificación de la fuente.

Art.- 42.- Libre ejercicio de la comunicación.- Todas las personas ejercerán libremente los derechos a la comunicación reconocidos en la Constitución y esta Ley a través de cualquier medio de comunicación social.

Las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en los medios de comunicación, en cualquier nivel o cargo, deberán ser desempeñadas por profesionales en periodismo o comunicación, con excepción de las personas que tienen espacios de opinión, y profesionales o expertos de otras ramas que mantienen programas o columnas especializadas.

Art.- 60.- Identificación y clasificación de los tipos de contenidos.- Para efectos de esta Ley, los contenidos de radiodifusión sonora, televisión, los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, y de los medios impresos, se identifican y clasifican en:

1. Informativos -I;
2. De opinión -O;
3. Formativos/educativos/culturales -F;

4. Entretenimiento -E;

5. Deportivos -D; y,

6. Publicitarios -P.

Los medios de comunicación tienen la obligación de clasificar todos los contenidos de su publicación o programación con criterios y parámetros jurídicos y técnicos.

Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deben identificar el tipo de contenido que transmiten; y señalar si son o no aptos para todo público, con el fin de que la audiencia pueda decidir de manera informada sobre la programación de su preferencia.

Art.- 62.- Prohibición.- Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales”.

Anexo 2: DVD con programas analizados